

DEPARTAMENT DE CIÈNCIES HISTÒRIQUES I TEORIA DE LES ARTS
UNIVERSITAT DE LES ILLES BALEARS

UNIVERSITAT ILLES BALEARS
SECRETARI GENERAL (TÍTOL DOCTORAL)
18
DATA 16/07/96
ENTRADA

TESIS DOCTORAL

LA MANUFACTURA DE LA LANA EN MALLORCA (1400-1700): GREMIOS, ARTESANOS Y COMERCIANTES

El Doctorando

Fdo.: Miguel José Deyá Bauzá

Vº Bº del Director de la Tesis

Fdo.: Gonçal López Nadal.



PALMA DE MALLORCA. JUNIO 1996



En la mayor parte de los casos se trata de la entrega de tejidos, generalmente setzens, por parte de habitantes de la *part forana*. Joan Pou recibiría así *draps crus* elaborados sobre todo en Inca y Selva. Buena parte de las personas que le remitían estos *draps crus* eran tejedores rurales, como el propio Joan Pou señaló en una declaración judicial derivada de un pleito entre el gremio de tejedores y el de pelaires.⁴⁷ La última partida del inventario indica claramente que tras ser aparejados dichos setzens, o al menos una parte de ellos, se vendían a un mercader para ser destinados al mercado exterior:

Item denuncia lo dit curador que lo honorable M. Pere Cabrer, mercader, ha denunciat deure a la dita heretat 221 lliures per resta de roba havia presa a dit defunt, ço és setzens apuntats i embalats.

La figura del pelaire urbano se convierte así en el nexo de unión entre la actividad manufacturera rural y el mercado exterior. Esta debió ser una de las actividades desarrolladas por una parte de los pelaires de *Ciutat*. Se trata de una práctica muy similar a la observada para el siglo XV, circunstancia que permite afirmar que tras la Germanía siguieron vigentes buena parte de los rasgos que caracterizaban al sector en los últimos años de medievo. A este papel de puente entre la producción y la comercialización debemos añadir algunos rasgos más que con toda seguridad no eran exclusivos de Joan Pou, sino que buena parte de los pelaires de *Ciutat* participaba de los mismos:

1º) La asociación de hecho entre el difunto y otros artesanos textiles tanto de *Ciutat* como de otras localidades de Mallorca. Sus acuerdos con los maestros Oliver y Llabrés para la elaboración de brunetas que posteriormente adquiere *Joanot de Santacilia* son un ejemplo claro. Más relevante es a ese respecto el inventario al indicar como un paño

⁴⁷ ...alguns texedors de lana de la part forana me aporten en casa per adobar alguns draps que fan en lurs casas per negoci (A.R.M., Gremios, Caja 2, exp. 30, f. 1-1v.)

propiedad de *mestre Romaguera de Llucmajor* no se halla en la casa de difunto sino de otro pelaire.⁴⁸

2º) En consonancia con lo anterior Joan Pou no se encarga sólo de *adobar* los paños que se le remiten desde la *part forana*, sino que también se encarga del abatanado y del tintado. El artesano urbano asume así las últimas fases del proceso productivo en consonancia con una división del trabajo entre la ciudad y campo que habría variado poco en relación a la estudiada para el siglo XV. Esta división geográfica del trabajo textil se veía favorecida por el hecho de que el amolinado era indispensable en gran parte de la vieja pañería (*draps vintens, setzens, burells...*) y por la inexistencia en muchas villas de la infraestructura necesaria para el abatanado y el tintado de este tipo de paños.⁴⁹

3º) El último rasgo a destacar es el del tipo de ropas que se citan. El pelaire Joan Pou participa en el proceso productivo tanto de los paños tradicionalmente elaborados en Mallorca (*vintés, cordellats...*), como de estameñas⁵⁰ e incluso de ropas elaboradas no totalmente con lana, como son las *mitjes llanes*.

4.2. La comercialización exterior: sus relaciones con

⁴⁸ La documentación no señala claramente la profesión de *mestre Romaguera*, quien sin duda se trataba de un artesano vinculado a la manufactura textil. La duda estriba en si se trataba de un tejedor o un pelaire de Llucmajor. De acuerdo con la cita anterior lo más probable es que fuera un tejedor.

⁴⁹ Así en Pollensa se podían *adobar burells cordellats*, pero otro tipo de pieza debían aparejarse y tintarse en Ciutat. Así se desprende de la declaración de Michel Capdebou, pelaire de Alcudia, en un pleito entre los pelaires de Ciutat y los de Pollensa sobre la obligatoriedad de que las ropas que fabricaban estos últimos fueran marcadas con la *bolla del gremi de Ciutat*:

E dix que lo que sab en dit capítol és que robes qui s'adoben en Pollensa, ço és burells cordellats, may se són vinguts a bollar axí en la present Ciutat, ni may tal pràctica es stada; quant és en vintens y setzens de botiga que s'han de tanyir ací aquexos tals draps bollen ací en la present Ciutat puys se troben ací y axí mateix burells y com en Pollensa no y ha aygua per adobar dits draps y ell dit testimoni los aporta adobar ací (a Ciutat)... (A.R.M., Gremios, Caja 2, exp. 29)

⁵⁰ De hecho es alrededor de estos años, década de los ochenta, cuando se hace ya claro el proceso de sustitución de los paños tradicionales por estameñas en el sector lanero mallorquín.

la producción.

Ante la falta de fuentes para un estudio sistemático de la balanza comercial mallorquina en el siglo XVI, el estudio de la formación de compañías con fines exportadores y en concreto para la exportación de tejidos es una de las escasas alternativas para intentar una aproximación, nunca de tipo cuantitativo, al comercio exterior mallorquín. No es éste el objetivo del presente trabajo. Más bien se intentará poner de manifiesto que continuó existiendo un mercado exterior de paños y que Sicilia, Cerdeña y S. de Italia seguían siendo durante el siglo XVI y XVII, consumidores de tejidos mallorquines.⁵¹ Hoy por hoy parece claro que las dimensiones de este comercio debían ser menores de lo que lo fueron durante el siglo XV. Los primeros problemas aparecen a la hora de determinar, siquiera de forma aproximada, las dimensiones de esta reducción. Resulta evidente que las referencias, que de forma continua se vienen repitiendo desde los tiempos de Mut y Dameto, a la pérdida de mercados exteriores por parte de los mallorquines y en especial del sector lanero son a todas luces exageradas. Si tales afirmaciones se han mantenido hasta hoy se debe, sobre todo, a la falta de fuentes que reflejen de forma fiable las exportaciones textiles mallorquines durante el quinientos y buena parte del seiscientos. El examen de los protocolos notariales saca a la luz la formación de un buen número de compañías mercantiles dedicadas a la exportación de tejidos,

⁵¹ Los intercambios mercantiles entre Mallorca y el Sur de Italia durante el siglo XVI y XVII no se deberían sólo a la importancia de esos flujos comerciales en los siglos medievales. De aceptar el planteamiento de Vázquez de Prada estas relaciones comerciales formarían parte de la reactivación general de los intercambios entre el Levante español y el sur de Italia a partir de 1580 (V. VÁZQUEZ DE PRADA: "La actividad económica del Levante Español en relación con Italia a finales del siglo XVI", *Actas del VIº Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, Madrid 1959, p. 901 y ss.). De cualquier modo lo que resulta evidente es que las relaciones comerciales entre Mallorca y Cerdeña, Sicilia y Sur de Italia no desaparecieron tras 1500. Desde este punto de vista el comportamiento de comercio exterior mallorquín sería muy similar al catalán y en concreto al de Barcelona, ciudad que desde mediados del siglo XVI perdería los consulados que hasta el momento había mantenido en varias partes del mundo, pero continuaría con los de Sicilia y Cerdeña por lo menos hasta principios del siglo XVIII (A. CAPMANY: *Memorias Históricas...*, p. 814)

entre otras mercancías, al mercado italiano. Aquí nos referiremos sólo a las sociedades de este tipo de la segunda mitad del siglo XVI en las que participan artesanos.

Un ejemplo este tipo de compañías lo hallamos en Junio de 1594 cuando Francesc Coll, mercader, Jaume Palmer, pelaire y Juan Juaneda, gerrer, constituyen una compañía por tres años. El capital de la nueva compañía es de mil ochocientas libras, de las cuales Coll aporta ochocientas, Juaneda cuatrocientas y Palmer las seiscientas restantes, siendo además el administrador de la compañía.⁵² Coll y Juaneda se comprometen a entregar dicho dinero a Palmer, quien por su parte se compromete a haber invertido dicho capital *ab robes de Mallorca* antes del 1 de Noviembre de 1594. La zona donde se venderá dicha mercancía es la isla de Cerdeña, tanto por lo que se refiere al primer viaje como a los que se lleven a cabo durante los tres años de duración de la sociedad. El resto de pactos que se determinan en la constitución de la compañía son:

- Francesc Coll será el delegado de la misma en Cerdeña, en concreto en Cáller, donde abrirá una *botiga de les dites robes*, en la cual además trabajará Pere Palmer, hijo del socio pelaire, a quien se adjudica un salario anual de cien reales castellanos

- en principio las *robes* que Jaume Palmer compre en Mallorca se destinarían al mercado sardo, pero Francesc Coll podría venderlas o establecerse en otra plaza fuera de Cerdeña en busca de un precio más ventajoso

- Francesc Coll deberá remitir el dinero derivado de las ventas al administrador de la compañía o, en su ausencia o muerte, a Johan Juaneda; en caso de ausencia o muerte de éste

⁵²Para hacernos una idea de lo que suponían estas cantidades téngase en cuenta que un propietario agrícola con patrimonio superior a las mil libras ya formaba parte de la *ma major*, grupo formado por los mayores terratenientes de cada localidad. Estos grandes terratenientes eran además los que ocupaban los cargos municipales más relevantes en las villas (P. de MONTANER; A. MOREY: "Notas para el estudio de la mano mayor mallorquina durante los siglos XVI y XVII", *Estudis Baleàrics*, núm. 34, p. 71)

último el capital se remitiría a Galcerán Vallés o Bartomeu Vallés, establecidos en Valencia

- ninguno de los socios tomaría sueldo alguno por comprar mercancías en Mallorca o venderlas en mercados exteriores

- en caso de que uno de los tres socios quisiera abandonar la compañía antes de finalizar los tres años fijados, los otros dos podrían retenerse durante un año el capital aportado por aquél

- por último se determinaba la obligatoriedad de asegurar todas las *robes* que se remitieran a Cerdeña o cualquier otro mercado.⁵³

Podría argumentarse que el concepto *roba* es un tanto genérico, sin embargo parece evidente que los textiles debían formar una parte importante de los cargamentos remitidos a Cerdeña. Téngase en cuenta por ejemplo que el arancel de salarios de los estibadores del puerto en el epígrafe de *robes* se *carregaran per exida* señala por este orden aceite, textiles, quesos, azafrán y obra de la tierra.⁵⁴

Llama la atención la falta de referencias a la compra de mercancías en Cerdeña con el capital procedente de la venta en esa isla de paños mallorquines. Este dato adquiere mayor relevancia si se tiene en cuenta que precisamente la venta de estos tejidos era una forma de adquirir otros productos en mercados extranjeros y en especial en el mercado sardo.

⁵³ Nótese como los capítulos por los que se rige esta compañía son muy similares a los que presenta Giuffrida para las sociedades sicilianas importadoras de telas y paños durante el siglo XVI (duración, funcionamiento de la *botiga*...) (A. GIUFFRIDA: "Aspetti dei commercio... , p. 187), Si bien en nuestro caso no se da una clara diferenciación entre el socio capitalista y el que asume la administración de la *botiga*. Más bien ocurre al contrario, el socio que aporta más dinero es el que se desplaza a Cerdeña para llevar a cabo la venta de mercancías mallorquinas.

⁵⁴ En concreto los textiles que se citan son *setzens*, estameñas, cordellates, mantas y *vintiquatrens*, *mescles* y *vintens* (A.R.M., P.D., 1577, f. 91)

Las asociaciones para la exportación de mercancías y tejidos mallorquines no siempre requerían la formación de una compañía comercial, aunque sin duda la constitución de las mismas era práctica más que común para la operaciones de cierta envergadura. Paralelamente a la constitución de compañías se daban pactos entre particulares para la elaboración de tejidos mallorquines con destino a la venta en mercados exteriores. Cabe tener en cuenta que este tipo de acuerdos no requerían necesariamente la intervención de un notario, por lo que las informaciones de las que disponemos sobre este tipo de asociaciones son menores. Un ejemplo de las mismas nos lo aporta un protocolo notarial fechado en 1589 en que Margarita, viuda del sombrerero Pascual Perpinyà de *Ciutat* y los curadores de los bienes de Rafael Galí, también sombrerero, reconocen haber recibido el dinero procedente de los 450 sombreros que Bartomeu Amer, pelaire, envió a Cerdeña para su venta. Dos son los aspectos a destacar de esta operación:

1º) Los contactos del pelaire con mercados exteriores. La documentación no explicita si Amer actúa a título personal o como socio de una compañía, pero tanto en un caso como en otro lo resaltable es su papel de puente entre la producción y la comercialización exterior. Estamos, por tanto, ante una operación comercial vinculada al comercio exterior, pero cuya influencia sobre el sector manufacturero es evidente.

2º) No se exportan los paños de lana tradicionales sino de sombreros, cuya producción en cantidades apreciables no se da hasta prácticamente el siglo XVI. Se trata de una prueba de que por lo menos se intentó que la nueva producción tuviera acceso a los mercados tradicionales.

La documentación procedente directamente de este tipo de sociedades es prácticamente inexistente, a excepción del acta notarial de constitución de las mismas. Por lo que el influjo del comercio exterior sobre la producción de tejidos y en su caso la entrada del elemento mercantil en la

actividad manufacturera debe estudiarse por medio de documentación notarial o a partir de los libros de cuentas, libros de albaranes y libros de notas de algunos artesanos y sobre todo de mercaderes.

La actuación de estos comerciantes relacionados con la exportación e importación repercutía en el sector lanero mallorquín. Su papel como exportadores de un tipo de tejido muy determinado y como importadores de otro tipo de telas contribuyó a fijar las características de la producción mallorquina. Sin embargo sería un error equiparar la actuación de todos los mercaderes relacionados con la exportación de tejidos mallorquines. Por ello, a la hora de estudiar el comportamiento de estos comerciantes y sus relaciones con la esfera de la producción se ha optado por analizar las operaciones llevadas a cabo por individuos concretos, cada uno de ellos representante de un tipo de comerciante exportador de tejidos mallorquines:

- pelaires ascendidos a la condición de mercaderes
- mercaderes mallorquines, y residentes en Mallorca, que no sólo llevan a cabo operaciones puramente comerciales sino que están en contacto directo con la producción y los productores
- mercaderes extranjeros residentes en Mallorca
- artesanos dedicados a otros sectores distintos al textil, pero que participan de forma modesta en la exportación de tejidos mallorquines.

4.2.1. Bernat Femenia y Pere Femenia: de pelaires a mercaderes (1580-1624)

Las actividades mercantiles de este padre e hijo aparecen en los mismos libros de cuentas, si bien las operaciones de Bernat Femenina se centran alrededor de los años ochenta del siglo XVI y las de Pere Femenina en los años veinte de la centuria siguiente. Realmente del segundo de ellos es del que contamos con más información, aunque parece

que buena parte de sus negocios son una ampliación de los iniciados por su padre. Bernat Femenia tiene una actividad claramente mercantil, pero junto a su hijo puede ser considerado un ejemplo de artesano que con el tiempo asciende a la actividad comercial. Por lo que respecta a Pere Femenia, si las primeras noticias que tenemos de él son como comprador de lana, con el transcurrir del tiempo lo vemos en Cerdeña vendiendo paños de fabricación mallorquina. El análisis de este libro de cuentas nos interesa aquí por tres razones:

- para constatar la existencia ya entrado el siglo XVII de un mercado exterior para los tejidos de lana mallorquina

- para analizar el papel que esta exportación juegan en las operaciones de mercaderes y comerciantes concretos, en especial es de sumo interés el análisis de los productos que entran en la isla como contrapartida a los envíos de manufacturas textiles; este aspecto es tanto más trascendente si se tiene en cuenta que para esta época no contamos con la documentación necesaria para la reconstrucción de la balanza comercial, con lo cual el estudio de las operaciones de mercaderes concretos se convierte en una herramienta indispensable a la hora de estudiar el sistema de intercambios entre Mallorca y el exterior.

- para reconstruir los precios de algunos de los tejidos mallorquines.

De cualquier modo antes de entrar en las actividades manufactureras y comerciales desarrolladas por estos dos artesanos cabe destacar su origen rural. En efecto se trata de pelaires rurales, en concreto de Santa Margarita, que posteriormente se establecen en *Ciutat*. Así se desprende del análisis de los catastros de aquella localidad.⁵⁵ Sin duda el

⁵⁵En el catastro de 1595 aparece Bernat Femenia, *perayre* con los siguientes bienes:

Per la sua casa.....70 l.
Per una quarterada.....45 l.
Un quartó i mig.....25 l.
Per lo que te en casa..... 3 l.
Per lo molí.....(no consta)

Bernat Femenia del que nos ha llegado su libro de cuentas es el mismo que aparece como pelaire o abaxador de Santa Margarita. Así lo indican algunas de las operaciones que se asientan en dichos libros de cuentas y que indican los contactos entre Bernat Femenia y habitantes de dicha localidad.⁵⁶

El hecho de que Bernat Femenia y sobre todo Pere Femenia sean a fines del XVI y principios del XVII auténticos comerciantes presentes en mercados exteriores cuando originariamente eran pelaires rurales y miembros de una familia de medianos propietarios no tiene porque ser un caso excepcional, sino que más bien parece insertarse en el esquema general de *ascensión* de los pelaires a la condición de mercaderes.

Las noticias que tenemos sobre los contactos de Bernat Femenia con la producción de tejidos son relativamente escasas, pero significativas. En 1580 el tintorero Pere Antoni Oliver recibe del citado Femenia 2 libras 13 sueldos 4 dineros a *compliment de tots los tints li he fets als meus*

<i>Per lo censal del Pere Moyà (?).....</i>	<i>50 l.</i>
<i>Per lo censal pren de G. Mulet.....</i>	<i>10 l.</i>
<i>Per lo cens pren de Joan Calafat.....</i>	<i>30 l.</i>
<i>Per lo cens pren de Rafel Valentí.....</i>	<i>20 l.</i>
<i>Per lo cens de Bernat Femenia d'Hero.</i>	
TOTAL.....	253 l. (Archivo Municipal de Santa Margarita, <i>Stims i catastres</i> , 1812)

En el catastro de 1603 aparece Bernat Femenia, *abaxador*, con bienes por un total de 278 l. (Archivo Municipal de Santa Margarita, *Stims i catastres*, 1812). La información sobre los orígenes de Bernat y Pere Femenia así como las referencias a su patrimonio se han obtenido gracias a la generosidad de Antoni Mas i Fornés.

⁵⁶ Así puede leerse en una nota sin fecha pero muy probablemente redactada alrededor de 1580:

Més me té a donar Juan Font, paraire de la vila de Sta. Margalida 38 sous, açó és per la roba que me (h)a venuda, més me té a donar 30 s. per robe que li tinc venuda (A.R.M., Clero, 4288, sin numerar)

Más adelante, en un folio titulado *Memòria sia a mi Bernat Femenia de les robes que he comprades per altre i en Pere Dalmau deu*, se puede leer:

Més me a donat a 8 de Juny (1588) en Mateu Calafat de Sta, Margarida 40 lliures.

*tints fins lo dia present.*⁵⁷ Se indica claramente en la redacción que dicha cantidad es lo que restaba por pagar de una deuda mayor que desconocemos.

El mismo año, 1580, lo encontramos remitiendo tejidos, entre ellos estameñas, a un socio suyo en Barcelona:⁵⁸

Tejido	Longitud	Precio/cana	Precio total
--------	----------	-------------	--------------

estameña camellina	19 c. 3 p.	15 s. 6 d.	14 l. 16 s. 6 d.
escot	19 c. 3 p.	19 s.	18 l. 8 s.
estameña camellina	19 c. 2 p.	15 s. 6 d.	14 l. 14 s. 6 d.

El libro de notas, más que de cuentas, señala la existencia de otros envíos de mercancías y tejidos, pero sin detallar características o precios. Naturalmente a cambio de estos envíos que conocemos superficialmente pero lo suficiente como para afirmar que los textiles mallorquines eran la parte principal, Bernat Femenia recibía mercancías desde Barcelona. En el libro de cuentas se recoge un resumen de una carta suya dirigida a Pere Martínez de Barcelona en el que le notifica el envío de un escote de longitud de 19 canas y cuatro palmos, a 19 sueldos 6 dineros la cana, con un importe total de 19 libras 3 sueldos. En la misma misiva Bernat Femenia pide a su socio le envíe: *cinc o sis mil agulles largueres, vuit o nou mil agulles de cosir, quatre o cinc dotzenes de miralets de paret a 4 sous 6 diners, quatre o cinc lliures de cotó blau filat, cincentes dotzenes*

⁵⁷A.R.M., Clero, 4288, sin numerar.

⁵⁸ Estas operaciones aparecen de forma muy confusa en el libro de cuentas. Por lo que respecta al socio al que se remite la mercancía en ocasiones es Bernadí Parera y en ocasiones aparece Pere Martínez. El precio que se indica en la tabla es el que paga Femenia en Mallorca por la compra de estas ropas.

de pintes. Efectivamente un poco más adelante se halla un *compte de tota la roba d'ami(t)ges del Senyor Pere Martínez y de Bernat Femenia, son cunyat, la qual aporta de Barcelona que vingué el 25 de Setembre de 1580.*⁵⁹

Aún suponiendo que la razón de la venta de tejidos mallorquines en mercados exteriores, en este caso el catalán, fuera exclusivamente la de obtener capital para comprar en Barcelona otras mercancías destinadas al mercado mallorquín, dichos tejidos jugarían un papel muy importante sino a nivel macroeconómico sí para compañías y particulares concretos.

Las noticias que tenemos de los negocios llevados a cabo por Bernat Femenía entre 1580 y 1586 son muy escasas, pero todas ellas indican una relación con la manufactura de la lana: compra de tejidos, pagos a tintoreros...⁶⁰

⁵⁹ Posteriormente se señala como Bernat Femenía procedió a la venta de la mercancía llegada de Barcelona:

Primo a 6 de Novembre de 1580
he venut 3000 agulles largueres.....5 l. 19 s.
Més avant 4000 agulles de cosir a
raó de 5 reals castellans lo miler.....2 l. 16 s. 8 d.
Més he venut 8000 gafets a raó
de 5 reals castellans.....5 l. 13 s.
Més 29 milers de labor a raó de 5 s.....7 l.
Més he venut lo pastell a raó de 10
lliures lo quintar, són estats 7 quintars i
mig.....75 l.
Més 12 dotzenes de cartes a raó de 12 sous
per dotzena..... 7 l. 4 s.
TOTAL.....103 l., 12 s., 8 d.

La venta del pastel llegado de Barcelona confirma que Bernat Femenía en la mayor parte de los casos no organiza el proceso productivo, sino que como ya hemos visto en operaciones anteriores adquiere a terceros la ropa ya totalmente elaborada. Por su parte la venta de *agulles largueres* podría vincularse con la divulgación conseguida por la calcetería, y el género de punto en general en la Mallorca del fines del siglo XVI (vid. segundo capítulo). Téngase en cuenta que la bonetería y calcetería se caracterizan por emplear a un elevado número de trabajadores (I. TURNAU: "La bonneteria en Europe...")

⁶⁰ En la mayoría de los casos las compras y ventas se recogen de una manera muy imprecisa. Una de estas noticias es la fechada el 9 de Junio de 1585 en la que se puede leer: *Jo J. Amengual, parayre, són content y pagat del senyor en Bernat Femenia de tot lo que avem negociat fins lo dia present y d'asó estam clars y lets sens deure res l'altre a l'altre.*

En 1586 Femenia continuaba sus operaciones comerciales con Barcelona, donde residía Pere Dalmau. Femenia sigue remitiéndole tejidos mallorquines⁶¹ y vendiendo las mercancías que desde años atrás le remitía su socio, básicamente agujas y peines.⁶² Lo novedoso de las operaciones realizadas este año es que a estos artículos se añaden telas elaboradas fuera de Mallorca, en concreto constanzas, por un valor de 77 libras 15 sueldos, si bien estas operaciones no tienen continuidad en años posteriores.

En 1588 encontramos de nuevo al mismo mercader llevando a cabo una operación idéntica a la que hemos citado para 1580: adquiere tejidos mallorquines y los remite a su socio en Barcelona, Pere Dalmau, si bien en este caso la operación que se puede reconstruir es de mayores proporciones. Las ropas que compra, con indicación del vendedor y precio que paga por ellas, son las siguientes:

⁶¹ Nos consta que un envío estaba compuesto por dos estameñas camellinas que medían 19 canas y un palmo y 20 canas respectivamente, más tres piezas de escote que medían 18 canas y 6 palmos, 19 canas y un palmo y 19 canas y 2 palmos. Más clara es otra partida también fechada en 1586: *Més resta deutor Pere Dalmau en el Sr. Bernat Femenia de un escot li aportí ab lo patró Coll, comprat de Pere Roig*. Añadiéndose:

<i>18 canes 4 palms a raó de 19 s. 6 d. la cana.....</i>	<i>18 l.</i>	<i>9 d.</i>
<i>Per tirador.....</i>	<i>4 s.</i>	<i>5 d.</i>
<i>Per dur a Soller.....</i>	<i>1 s.</i>	
<i>Pel (victigal) general.....</i>	<i>9 s.</i>	<i>3 d.</i>

Las cantidades pueden parecer muy modestas, pero téngase en cuenta que la documentación manejada de ningún modo es un registro más o menos ordenado y sistemático de las operaciones comerciales realizadas. Se trata de un libro de notas personales que fue utilizado en dos períodos diferentes, pues junto a notas fechadas en los años ochenta del siglo XVI se inserta, con otra grafía, notas referentes a operaciones llevadas a cabo a partir de 1620.

⁶² En concreto, en 1586 Femenias vende por cuenta de Dalmau *dos mil gafets a 12 sous lo miler y 50 pintes*.

Tejido

Longitud

Precio/cana

Precio

total

escote	18 c. 2p.	20 s. 6 d.	18 l. 14 s.	M. Febrer
estameña camellina	18 c. 1 p.	22 s.	19 l. 18 s. 9 d.	P. Cifre
estameña camellina	8 c. 2 p.			M Alzamora
estameña camellina	18 c. 5 p.	23 s.	21 l. 9 s. 9 d.	P Roig
estameña camellina	17 c. 2 p.	23 s.	19 l. 6 s. 9 d.	M. Casesnoves
escote	18 c. 7 p.	20 s.	19 l. 10 s. 7 d.	M. Alzamora
escote	19 c. 4 p.	18 s.	17 l. 12 s. 5 d.	M. Alzamora
escote	18 c. 6 p.	18 s.	17 l. 6 s. 10 d.	M. Febrer

El monto total de las compras efectuadas por Bernat Femenia asciende a 133 libras, 19 sueldos y 1 dinero. En meses posteriores recibe de terceras personas diversas cantidades de dinero giradas por Pere Dalmau, por un valor total de 139 libras 10 dineros, lo que no supone que éste sea el precio por el que Pere Dalmau vendió las ropas que Femenia le había remitido desde Mallorca.⁶³ Lo que sí está claro es que éste último se dedicaba a la venta en el mercado interior de mercancías que Dalmau le remitía desde Barcelona. Así, por ejemplo, en una nota fechada en 1588 se puede leer: *més he venut de dit Dalmau 700 pintes més 15 dotzenes de cartes.*

Desde 1588 sólo tenemos noticias muy fragmentarias de

⁶³ No consta en los libros de cuentas la liquidación final de los negocios entre Bernat Femenia y Pere Dalmau.

Bernat Femenia, pero algunas de ellas muy sintomáticas del tipo de actividades que desarrolla. A este respecto destaca una nota de 1591 que en principio no debería estar en un libro de cuentas de Bernat Femenia. Dicha nota dice: *Antoni Motxo tinch rebut de Michel Alçamora 3 lliures 10 sous 3 diners per a compliment de lo que mestre Bernat Femenia, perayre, deu per tinctes li he fetes fins lo dia present.*

Destaca en primer lugar la aparición de Bernat Femenia como pelaire, cuando siempre había aparecido como mercader. Se confirma así que se trata de un pelaire que, como es tan habitual en dichos artesanos, había entrado en la comercialización. Por otra parte Miquel Alzamora es una de las personas a la que en años anteriores Femenia compra ropas (vid. cuadro anterior). La nota anterior indica como en 1591 este individuo actúa claramente en nombre del pelaire, liquidando una deuda con el tintorero. Se dibuja así un reparto de papeles entre Alzamora y Femenia, éste más involucrado en los aspectos comerciales debe delegar en terceras personas la organización de la producción.

Más interesante es su hijo, el pelaire Pere Femenia. Las noticias que tenemos de él hasta aproximadamente 1620 se reducen a sus compras de lana en diversas *possessions* de la isla:

AÑO	CANTIDAD LANA	PRECIO QUINTAL	TOTAL PAGADO	ORIGEN
1612	7 q. 32 l.	11 l.	80 l. 10 s. 3 d	Galatzó (Calviá)
1614	9 q. 23 l.	10 l. 10 s.	97 l.	Galatzó (Calviá)
1620		preu de plaça	64 l. 15 s.	Espinegar (Manacor)
1621			63 l. 6 s.	

1622	13 q. 57 l.	10 l.	130 l. 10 s.	Espinegar (Manacor)
1622	2 q. 70 l.	8 l. 10 s.	17 l.	L'Hospital (Manacor)

Buena parte de esta lana, sino su totalidad, sería transformada a instancias del propio Pere Femenia. Así lo indican los recibos firmados por el tintorero Rafael Moragues en los años de 1617 y 1619 en que reconoce haber recibido de Pere Femenia toda la cantidad que le debía en razón del tintado de ropas.⁶⁴

Sin embargo ya en estos años Pere Femenia entra en la esfera de la comercialización, recibiendo ropas en comanda de los pelaires Antoni Palliser y Antoni Mascaró. Ropas destinadas a su venta en Cerdeña por lo menos para el año 1614, cuando el propio Pere Femenia viajó a Cálller para vender las ropas a él encomendadas por esos dos pelaires y por un tercero que le entregó *tres peces mescletes* y *una estameña camellina*. Aunque el libro de notas no se refiere a ello, es más que probable que buena parte de la producción llevada a cabo a iniciativa de Pere Femenia también se dirigiera al mercado sardo.

Es a partir de los años veinte y sobre todo de 1623 cuando tenemos más información de Pere Femenia. Está establecido en Cálller donde recibe mercancías y sobre todo tejidos mallorquines.

En la tabla número siete apéndice adjunto se recogen las ropas que entre 1623 y 1626 le son remitidas a Pere Femenia desde Mallorca a Cálller. De la mayor parte de las partidas conocemos el precio de venta en Cerdeña. El monto total de dichas ventas asciende a 6.728 l. 13 s. 4 d., además del

⁶⁴A.R.M., Clero, 4288, folios fechados el 26 de Octubre de 1617 y 10 de Octubre de 1619

reducido número de partidas del que desconocemos el valor de venta. Pere Femenia aparece así asociado a otras personas que le remiten tejidos mallorquines. La documentación no siempre recoge la persona que se los envía. En los casos en que esta circunstancia se señala el número de operaciones que realiza con cada uno de sus socios es el siguiente:

Onofre Campaner: 16 (2.147 19 s 6 d.)⁶⁵
Llorenç Flor: 31 (2.777 l. 19 s. 3 d.)
Joan Colom: 3 (135 l.11 s. 9 d.)
Gaspar Llompart: 3 (430 l.7 s. 6 d.)
Salvador Suau: 3 (213 l.13 s. 10 d.)⁶⁶
L. Florentina: 3 (62 l.15 s. 9 d.)
C. Colat: 2 (245 l. 13 s.)
Pere Florit: 1 (189 l.)
Francesc Miró: 1 (222 l. 19 s.)
Abric: 1 (60 l. 19 s. 3 d.)
TOTAL: 6728 l., 16 s. 4 d. (incluidas las partidas de las que no conocemos el remitente)

Ninguno de los socios de Femenia, ni siquiera los que remiten tejidos por un mayor importe, parece que estuvieran especializados en el negocio textil ni involucrados directamente en la producción. Ninguno de ellos aparece citado como pelaire o artesano, ni en la documentación generada por Pere Femenia, ni en la notarial o gremial de estos años. Por ello cabe deducir que los tejidos que remiten a Femenia no eran elaborados directamente por ellos mismos. Más bien adquirirían los tejidos a artesanos y su papel se reduciría a conectar la producción con el mercado exterior. Las modestas cantidades invertidas por algunos de los

⁶⁵ En el importe total se incluye, además de los tejidos, el precio de una olla de azafrán, 4 libras y 9 unces de azafrán y una ballesta.

⁶⁶ En 1624 y en transcurso de un pleito por intentar la exportación a Génova de tres estameñas que no habían pasado por la *bolla del redreç*, Salvador Suau reconoció que llevaba años exportando ropas mallorquinas. Sin embargo la documentación judicial no se refiere a él como artesano del sector lanero (A.R.M., A.H., 6017, exp. 49)

remitentes de telas parecen indicar que se trataría de personas que sólo esporádicamente invertían en este tipo de exportaciones.

Por lo que respecta al tipo de tejidos que recibe Femenía en Cáller,⁶⁷ destaca la importancia de las estameñas, presentes en veinticinco de las operaciones mercantiles reconstruidas. El precio más habitual por cana de estameña es el de 2 l. 10 s para las estameñas de color y 2 l. 5 s. para las estameñas blancas.⁶⁸ Los casos en que el precio de una cana de estameña es superior a estas cantidades se debe a la presencia de elementos ornamentales (*pits blaus* o *pits vermells*) que suponían un incremento en el precio final. El segundo tipo de tejido que aparece en mayor número de ocasiones son las frisetas, presentes en un total de dieciséis operaciones mercantiles. Su precio más habitual por cana es el de tres libras para las frisetas de colores; los dos casos en que el precio está por debajo de esta cantidad muy posiblemente se deba a que se trata de frisetas blancas. Los tradicionales *draps setzens* aparecen mucho menos, con un precio similar al de las frisetas; es de destacar el hecho de que el precio del *drap setzè* elaborado en Barcelona y que se reexporta desde Mallorca esté valorado prácticamente en el doble que los *setzens* elaborados en Mallorca, circunstancia que denotaría una especialización en los sectores menos exigentes de la demanda. La presencia de los *burells* también es poco significativa. Por último cabe citar la presencia de las mantas, que tan importantes iban a ser en las exportaciones mallorquinas de épocas posteriores. Las

⁶⁷ Vid. tabla número siete.

⁶⁸ Así se desprende de la partida fechada el 14 de Julio de 1625 en que se reseña la venta de seis piezas de estameña que habían sido remitidas por Llorenç Flor, de las cuales cuatro eran de color y se vendieron a 2 libras 10 sueldos y dos eran blancas y se vendieron a 2 libras 5 sueldos. La diferencia de un precio a otro indica que tintar una cana de color suponía aproximadamente un incremento del precio, y consecuentemente del coste, en algo más del 11%, si bien esta cifra sólo puede considerarse aproximada habida cuenta de que el coste del tintado dependía entre otros factores del color que se quisiera obtener.

mantas se venden en Palermo a 7 libras la unidad y las mantas xarpalleres a 5 libras.⁶⁹

Atendiendo al valor, calculado a partir de los precios de venta en Cáller, la importancia de los distintos tipos de tejidos es la siguiente:

Estameñas: 2048 libras 9 sueldos 6 dineros⁷⁰ (30'44%)

Frisetas: 1481 l. 2 s. 9 d. (22'01%)

Burells: 735 l. 9 s. 3 d. (10'92%)

Setzens: 412 l. 17 s. (6'12%)

Mescla: 60 l. 19 s. 3 d. (0'89%)

Vinté: 120 l. 7 s. 7 d. (1'78%)

Mantas: 504 l. 10 s. (7'49%)

Mantas xarpalleres: 25 l. (0'37%)

Davantals: 118 l. 16 s. 6 d. (1'75%)

Brinets 110 l. (1'63%)

Cordellat saial: 45 l. 7 s. 6 d. (0'66%)

Indeterminado: 1065 l. 17 s. (15'82%)

TOTAL: 6728 l. 16 s. 4 d.

Uno de los aspectos más interesantes es el observar como el flujo comercial entre Mallorca y Cerdeña, heredado del siglo XV, se mantiene, pero transformándose por lo que respecta a los tejidos mallorquines. Durante el siglo XV se remitían a Cerdeña los tejidos tradicionales más o menos gruesos y pesados (*setzens*, *vintens* en menor medida). El tipo de tejido que recibe Pere Femenia son sobre todo estameñas y frisetas. Una prueba más de que el sector lanero mallorquín

⁶⁹La manta *xarpallera* y en general los tejidos *xarpallers* eran aquéllos de baja calidad, generalmente elaborados con estopa, y cuya finalidad era casi esencialmente servir de envoltorio para las balas que contenían otro tipo de mercancías en su interior (ALCOVER, A.; MOLL, F.: *Diccionari Català-Valencià-Balear*, Palma 1975)

⁷⁰ Se trata de un valor aproximado, pues no tenemos el precio de dos partidas en que están presente las estameñas y en otros dos casos aparecen junto a otro tipo de tejidos y no es posible desagregar el precio total.

fue capaz de reorientar su producción, amoldarse a las nuevas exigencias del mercado, o al menos de mercados concretos.

Al igual que ocurría con los socios de Pere Femenia residentes en Barcelona, Bernat Femenia no se limitaba a remitir el dinero procedente de la venta de tejidos. Habitualmente invertía el dinero resultante de dichas ventas en la adquisición en Cerdeña de distintas mercancías que embarcaba hacia Mallorca. Así los tejidos mallorquines se insertaban dentro de un flujo comercial más o menos estable, de una envergadura mayor a la generada exclusivamente por la comercialización de tejidos y que canalizaba hacia la isla productos de los que ésta era deficitaria. La exportación de textiles de lana se convertía así para algunos mercaderes mallorquines en un instrumento mediante el cual adquirir mercancías que se demandaban en la isla.⁷¹ Esta práctica (exportación de tejidos para adquirir otros productos) tenía su incidencia en la balanza comercial mallorquina, si bien es imposible su cuantificación. Lo que resulta evidente es que en el sistema de intercambios de Mallorca con el exterior de fines del XVI y del siglo XVII al menos una parte de las exportaciones de textiles mallorquines tienen un papel sumamente similar al que jugaban para época anteriores y posteriores, excepto posiblemente por lo que respecta al volumen total del comercio exterior, del que no tenemos

⁷¹ La exportación de tejidos mallorquines a mercados exteriores en donde resultaba posible aprovisionarse de productos demandados por el mercado interior es una práctica habitual por lo menos durante el siglo XVI y XVII. En algunos casos el volumen de las mercancías que se intercambian puede parecer de pequeña consideración dentro del total de exportaciones e importaciones mallorquinas, sin embargo no es así si se contemplan desde un punto de vista microeconómico, como operaciones comerciales llevadas a cabo por artesanos o comerciantes concretos. La documentación notarial nos aporta numerosos ejemplos de este tipo de prácticas en que la exportación de tejidos mallorquines se convierte en un instrumento para adquirir otras mercancías en mercados exteriores. Así en 1661 Pere Antoni Bover, curtidor de *Ciutat de Mallorca* cargaba cinco piezas de estameña con una longitud total de ciento diez canas y medio quintal de estambre hilado en la saetía anclada en el puerto de Mahón y capitaneada por Juan Baptista Galdurfo, genovés. Dicha mercancía se vendería en Sicilia o Palermo, indicándose al patrón *lo venga tot del millo(r) modo que puga com si fora cosa sua pròpia y del net prosehit que me.n haureu, me.n comprareu tanto de blat o sinó vetes de seda de differents colors, o sinó calces de seda y dos dotzenes de retaulets d'aurats...* (A.R.M., Notarios, P-805, f. 171)

noticia fidedigna hasta la segunda mitad del siglo XVII.⁷²

A este respecto es ilustrativo el análisis de las mercancías que Pere Femenia remite a Onofre Campaner a cambio de los tejidos mallorquines que éste le envía a Cáller. Entre 1623 y 1626 Onofre Campaner despacha ropas por un valor de 2147 libras 19 sueldos 6 dineros. A cambio Pere Femenia le manda:

- *formatge salat* por valor de.....178 l. 19 s.
- 6 barriles de atún..... 49 l. 3 s. 4 d.
- 20 barriles de atún.....177 l. 16 s.
- 50 *starells*⁷³ de *formet*.....212 l. 1 s. 6 d.
- 8 quintales y 30 libras de
aguardiente.....84 l. 18 s.
- *per son ordre un canvi per Genova*
a rebre per Tafevollo (sic).....780 l.
- por 80 barriles de atún embarcado
hacia Mallorca el 2 de Agosto de 1624....658 l. 13 s.
3 d
- 183 *envalls (sic)* de sémola, 2 quintales y
1 libra de *bescuit de sémola* y 2 quintales
4 libras *bescuit comú*, todo
embarcado hacia Mallorca
en Enero de 1624.....196 l. 7 s. 10 s
- 2 botas de aguardiente y 1 quintal
29 libras de *pebre* (Enero 1624).....235 l. 8 s. 4 d.

⁷² Durante el siglo XV los propios contemporáneos constataron en numerosas ocasiones, como ya se ha visto en otros apartados del presente trabajo, que las exportaciones de tejidos eran un elemento esencial en la balanza comercial mallorquina. Para el análisis del peso de los productos textiles en el conjunto de las exportaciones mallorquinas del siglo XV vid. O.VAQUER: *El comerç marítim...* Por lo que se refiere al siglo XVIII las exportaciones de textiles tienen un papel modesto pero significativo. Modesto debido a la aplastante preponderancia de las exportaciones de aceite. Significativo porque, atendiendo al valor, las exportaciones de textiles son las segundas en importancia tras la exportación de aceite (C. MANERA: "Comerç, capital mercantil...", p.47)

⁷³ Un *starello* equivale aproximadamente a medio quintal (B. ANATRA: "El Antiguo Régimen en Cerdeña", *Manuscripts*, núm. 4/5, pág. 57).

TOTAL..... 2573 l. 5 s. 9 d.⁷⁴

Las actividades mercantiles que Onofre Campaner realiza con Cáller son ilustrativas de como la exportación a Cerdeña de tejidos mallorquines era la contrapartida empleada para obtener dinero líquido con el que realizar otras operaciones comerciales, como podían ser la compra de alimentos con destino a Mallorca. Del mismo modo es ilustrativo de como una parte de los mercaderes mallorquines durante de los siglo XVI y XVII empleaban el sur de Italia como plataforma para realizar diversos negocios con Génova. El mismo Pere Femenia lo confirma en una de las notas que asienta en su libro en 1626, cuando compra en Cerdeña por orden de Onofre Campaner 8 quintales y 30 libras (sic) de aguardiente:

...de manera que jo tenia del net proseyt de les tres bales de robas me (h)a rameses amb lo capità Guilermo Goy, anglès, 833 lliures 17 sous y 39 lliures 11 sous li restava d'unes robes rabí amb lo patró Joan Nadal, que són tot 872 lliures 17 sous; y jo ne posades en Genova per orde de V.M. 780 lliures y 84 lliures 18 sous ne tinch gastades per lo present comta que son 864 l. 18 s., que dedoydes de 873 l. 17 s. jo tenia de tots los comptes hem tinguts fins lo dia de vuy, li rest deutor a V. M. 8 l. 10 s.⁷⁵

Las relaciones con Gaspar Llompart siguen unas pautas similares. En 1624 como contrapartida al envío de cuatro frisetas, cuatro estameñas y una pieza de setzè, valorado todo en 383 libras, Pere Femenia le remite una partida de 30 quintales de queso valorados en 374 libras 18 sueldos 10 dineros y otra partida valorada en 25 libras 1 sueldos 2

⁷⁴ Posiblemente existieran otros envíos no reflejados en la documentación por lo que esta cifra, al igual que ocurría con los envíos que Pere Femenia recibe desde Mallorca, puede pecar por defecto.

⁷⁵ A.R.M., Clero, 4290, f. 177

dineros y compuesta por *hun sac de bescuit, la mitat blanch y la mitat comú y una corterala nova ab 1 quintar 50 lliures antorins(?)*

Del mismo modo conocemos, siquiera parcialmente, las mercancías que Pere Femenia remite a Llorenç Flor como contrapartida a los tejidos que éste le envía durante el año 1623 por un valor de 738 l. 19 s. 4 d.:

- 25 quintales de queso⁷⁶ por valor de.....351 l. 9 s.
8 d.
- 25 quintales de queso..... 310 l.
- 230 embusc(sic) de sémola y un saco de *bescuit*..... 103 l. 18 s.
- 16 barriles de atún..... 131 l. 3 s. 10 d.
- *deu per un canvi per Genova*..... 303 l.

Destaca como en este caso, al igual que ocurría con el de Gaspar Llompart, el valor de las mercancías que se remiten desde Cerdeña es superior al de las mercancías remitidas desde Mallorca, lo que indicaría por una parte como la iniciativa en el flujo comercial Mallorca-Cerdeña corresponde a los productos que llegan desde esta última isla y, por otra, como las exportaciones de tejidos mallorquines se incrustan en este flujo comercial.

Los intercambios entre Salvador Suau y Pere Femenia de 1623 reafirmar lo que se acaba de señalar. El primero remite a Caller un burell, una friseta y 174 *quartants* de aceite por un valor total de 354 l., 18 s., 10 d. Por su parte Pere Femenia le envía una partida compuesta por 222 embuscs (sic) de sémola y un saco de *bescuit*, valorada en 106 l. 6 s. y otra partida de compuesta por 30 quintales de queso y valorada en 374 l. 11 s. 10 d.

⁷⁶ Los quintales de queso siempre deben entenderse según las medidas de peso vigentes en Cáller.

Los alimentos, muy especialmente el queso, el atún,⁷⁷ los cereales y sus derivados ocupan la porción más importante en el valor total de las mercancías remitidas a Mallorca desde Cáller a cambio de tejidos y otros productos mallorquines.⁷⁸ De manera que puede afirmarse que la venta de tejidos mallorquines en el mercado sardo y sud-italiano seguía siendo un medio empleado por los comerciantes para adquirir productos alimenticios demandados en el mercado interior.

La comisión que se queda Femenia por la venta en Cáller de los tejidos que se le remiten es del 4%, mientras que para el aceite es del 2%.

Ni Pere Femenia, a pesar de ser pelaire, ni sus socios residentes en Mallorca están especializados totalmente en el comercio de tejidos. Para ellos la exportación de tejidos a Cerdeña es una parte más de un negocio más amplio de exportación e importación. De hecho parece que las importaciones procedentes de Cáller eran la parte más importante de este flujo comercial. Esta escasa especialización explica su limitada presencia en la esfera de la producción. Ninguno de los socios de Pere Femenia aparece en los protocolos notariales del momento entregando

⁷⁷De la importancia del atún para Cerdeña da cuenta el hecho de que las almadrabas se hallaban distribuidas por toda la isla y eran una fuente de recursos para la Real Hacienda, si bien el gran gasto que comportaba el funcionamiento de estas instalaciones llevaba a que en momentos de coyuntura negativa se ocasionaran pérdidas en su explotación (J. A. PUJOL AGUADO: "España en Cerdeña (1717-1720)", *Studia Historica. Historia Moderna*, vol. 13 (1995), pág. 212).

⁷⁸Se establece así entre los socios de Pere Femenia residentes en Mallorca y el mercado sardo una relación muy similar a la trazada entre Barcelona y Cerdeña por compañías mercantiles catalanas, en concreto por la compañía formada por Pau Dalmases y Gerònim Ferrer (I. LOBATO: "Societats mercantils a la Barcelona del segle XVIII. La companyia Dalmeses-Ferrer", *Estudis d'Història Econòmica*, núm. 1988.1., p. 40). Años antes ya el padre del primero de esos dos socios, llamado también Pau Dalmases y pelaire de profesión, llevaba a cabo operaciones mercantiles con Cerdeña muy similares a las que reflejan los intercambios entre Pere Femenia y sus socios residentes en Mallorca: exportación de paños catalanes a cambio de lana, cueros y atún salado de Cerdeña (Ibidem, p. 29)

lana a artesanos para su transformación, tampoco aparecen en la documentación del gremio de pelaires de estos años. Son esencialmente comerciantes. El mismo Pere Femenia, que en los primeros años de los que tenemos noticia de sus actividad aparece vinculado a la producción, pronto abandona esta vertiente y se vuelca en la comercialización.⁷⁹ Esta situación supone la existencia de un grupo de artesanos que venden a estos comerciantes las manufacturas ya finalizadas. Todo parece indicar que los socios de Pere Femenia no actúan como *verleger*. El caso de Bernat Femenia, quien generalmente no dirige el proceso productivo sino que adquiere piezas de ropas a terceros para destinarlas a mercados exteriores refuerza esta misma idea.

Tanto el caso de Bernat Femenia como, muy especialmente, el de Pere Femenia representan a aquellos pelaires que paulatinamente se han ido distanciando de la producción y asumiendo un papel cada vez más mercantil.⁸⁰ El caso de Pere Femenia señala algunas de las características que presentaban estos pelaires ascendidos a la condición de comerciantes⁸¹ y en general de la empresa lanera mallorquina en el siglos XVI:

1º) Una clara separación entre gestión empresarial y trabajo, dada la creciente dedicación de los pelaires más acaudalados a la comercialización.

2º) Los diferentes tipos de empresa involucrados en el

⁷⁹ La actividad estrictamente manufacturera de Pere Femenia parece que finaliza en 1622, año en que ya estaba establecido en Cáller. Hasta ese momento ha actuado como un artesano-empresario que, como ya hemos visto, adquiere lana para sus transformación como lo demuestran los pagos que realiza a diversos tintoreros y al molinero Joan Ruys. En concreto entre el 1 de Octubre y el 19 de Diciembre de 1620 Pere Femenia abona a este molinero las siguientes partidas:

<i>Dues estamenyes, sabó y amolinar.....</i>	1 l. 9 s. 4 d.
<i>Dues frisetes comunes, sabó y amolinar.....</i>	1 l. 12 s.
<i>Una friseta vintena.....</i>	1 l. 4 s.
<i>Dues estamenyes oscures.....</i>	1 l. 8 s.
<i>Un burell camelli.....</i>	1 l. 3 s.
<i>Un altre burell camelli.....</i>	1 l. 3 s.

(A.R.M., Clero 4288, folio fechado el 11 de Julio de 1620)

⁸⁰Se trata de un proceso que a nivel general ha sido analizado por Jaume Torras (*•Estructura de la indústria... , p. 20 y ss.*).

⁸¹J. TORRAS: *•Estructura de la indústria... , p. 20*

sector lanero. En nuestro caso podemos distinguir claramente cuatro niveles. En la cúspide del proceso se halla el mercader en contacto directo con los mercados exteriores (Pere Femenia). Otro escalón es el representado por el comerciante que adquiere paños y los remiten a Cerdeña. En ocasiones este mercader puede no limitarse a adquirir manufacturas ya elaboradas, sino que entra en la esfera de la producción o al menos adelanta el capital necesario para emprender el proceso transformador, si bien en el caso de Pere Femenia y sus socios en Mallorca no parece se den estas circunstancias. Otro dato a destacar es que ni en los comerciantes que forman este segundo escalón de la cadena, ni en el propio Pere Femenia se da una total especialización en los negocios draperos. El tercer nivel estaría formado por artesanos, pelaires en su mayoría, que gestionan el proceso productivo y llevan a cabo personalmente fases muy concretas del proceso productivo, generalmente las últimas fases del proceso productivo. Puede ser que este artesano aún disfrute de la independencia económica suficiente que le permita elaborar manufacturas por cuenta propia, o bien que coordine el proceso productivo como *delegado* de un mercader. La base de este entramado lo constituyen un conjunto de empresas artesanas (tejedores, tintoreros, apuntadores, pelaires que trabajan por cuenta ajena...) y un cúmulo de personas que encuentran en la actividad textil una fuente de ingresos complementarios.⁸²

Tanto la creciente separación entre gestión empresarial y trabajo como la diversidad y elevado número de las empresas involucradas con el sector lanero no son características exclusivas del siglo XVI. Se trata de rasgos claramente

⁸²Son evidentes las similitudes entre esta situación y la propia del tercer estadio de los analizados por J. Torras en su estudio sobre la evolución general de la industria lanera (J. TORRAS: *Estructura de la industria...*, p. 20 y ss.). Por otra parte aún en los casos en que el proceso productivo se desarrolla bajo la forma del *verlagssystem* son varios los intermediarios, factores y subempresarios (P. KRIEDTE; H. MEDICK; J. SCHLUMBOHM: *Industrialización antes...*, p. 154) que participan en el mismo.

visibles ya en el XV e incluso antes, si bien en menor medida. Prueba de que gran parte de los rasgos estructurales y especialmente la organización laboral del sector no cambiaron sustancialmente, en contraposición a lo acontecido en otros sectores como el agrario, donde se dieron importantes mutaciones tanto en el período que media entre la *revolta forana* de 1450 y las Germanías, como en los años posteriores a ésta.

4.2.2. Mercaderes exportadores y mercaderes fabricantes

4.2.2.1. Agustí Mas, mercader (1603-1620)

Si el ejemplo de los Femenia nos ilustraba sobre la actuación de los comerciantes mallorquines residentes en mercados receptores de tejidos insulares, Agustí Mas es un ejemplo de la actividad de un mercader exportador residente en la isla. De forma especial es significativa la diversidad de mecanismos empleados por este mercader para adquirir manufacturas con destino a mercados exteriores.

Agustí Mas es uno de los más claros ejemplos de la diversificación de actividades e inversiones propia de los comerciantes de Antiguo Régimen.⁸³ Los sectores en los que Agustí Mas está presente en mayor medida son:

- producción y comercialización de tejidos de lana
- producción y comercialización de mantas
- el sector sedero
- compra de aceite con vistas a la exportación.

El último aspecto de los señalados no será estudiado aquí. En los otros tres, pero muy especialmente en los dos primeros, Agustí Mas actúa en muchas ocasiones como un auténtico mercader fabricante, organiza el proceso productivo y coordina la actividad de varios artesanos que trabajan para

⁸³ Ni siquiera los *verleger*, papel que en algunas ocasiones asume Agustí Mas, centraban sus inversiones en un solo sector (P. KRIEDTE; H. MEDICK; J. SCHLUMBOHM: *Industrialización antes...*, p. 211)

él; posteriormente vende las manufacturas en mercados exteriores.

Por lo que respecta a sus contactos con la manufactura de la lana, la primera noticia que tenemos de Agustí Mas data de 1603, cuando lo encontramos comprando 6 quintales y 56 libras y media de lana procedente de Alexandreta.⁸⁴ Esta lana había llegado a Mallorca en la polanca del patrón francés Bernat Graner y Agustí Mas la adquirió por un precio de 10 libras el quintal. Sin embargo, en esta ocasión no procedió a la transformación de esta lana, sino que la vendió, junto a lana de otra procedencia, a 11 libras el quintal.⁸⁵

Hasta 1611 las noticias que tenemos de Agustín Mas son escasas y en general no relacionadas con el sector textil: compra-venta de quesos, de alambre en pequeñas cantidad, compra de barrilla para el funcionamiento de un horno de vidrio. Las dos únicas operaciones comerciales relacionadas con el sector textil son sumamente modestas:

- en 1604 adquiere dos mantas por encargo de Cristòfol Bibiloni Ramis, residente en Valencia, y una manta más por encargo de Fray M. Bonet, cartujo de Valencia

- en 1605 aparece vendiendo 66 libras de lana berberesca a 4 sueldos la libra.

De 1611 data su primer contacto conocido con la manufactura de tejidos de lana. En concreto en una nota fechada el 18 de Mayo de 1611 se lee: *Mestre Francesc Palliser, parayre y mesurador d'oli deu 50 lliures per ell he fetes posar en taula en el Sr. Pere Antoni Reus i són a*

⁸⁴ Se trata del puerto turco de Iskenderun

⁸⁵ La compra de la lana le había supuesto un desembolsó de 175 l. 12 s., a lo que hay que sumar 14 sueldos 8 dineros por comisión del corredor (1 dinero por libra), 6 sueldos 8 dineros por transportar la lana a su casa (10 dineros por saca), 11 sueldos 8 dineros por gastos varios y seis sueldos por pesar la lana, con lo cual la cantidad invertida se elevaba a 177 libras 2 sueldos.

*compte d'estemenyes me ha de donar.*⁸⁶ De manera que el mercader se asegura el suministro de manufacturas pagando una deuda de un artesano. Posteriormente se recogen en el libro de cuentas de Agustí Mas las ropas que el pelaire va entregando en casa del apuntador Joan Nicolau:

- 20 de Agosto de 1611: siete piezas de estameña con una longitud total de 120 canas y 5 palmos valoradas en 124 libras 1 sueldos 10 dineros, a razón de 19 sueldos la cana

- 28 de Noviembre de 1611: 18 canas y cinco palmos de estameña a 18 sueldos la cana (16 libras, 15 sueldos, 3 dineros)

- 3 de Enero de 1612: una pieza de estameña blanca de 18 canas de longitud a 18 sueldos la cana (16 libras 4 sueldos)⁸⁷

Por consiguiente Francesc Palliser entrega estameñas por un valor de 157 libras, 1 sueldo y 1 dinero, cantidad de la que se descontó el importe de la deuda abonada por Agustí Mas en nombre del pelaire.

En este caso el mercader no proporciona la materia prima al artesano, de manera que éste dirige el proceso productivo. No será así en los negocios que Agustí Mas lleva a cabo con otros pelaires.

Del mismo año, 1611, datan las primeras noticias de los contactos entre este mercader y otro pelaire, Antoni Plomer. En este caso la relación entre los dos es más duradera e intensa. Desde Marzo de 1611 Agustí Mas entrega diversas cantidades a Antoni Plomer. Hasta el 18 de Julio la suma

⁸⁶A.R.M., Clero, 4475, f. 46 v.

⁸⁷El hecho de que las ropas se entreguen en casa de un apuntador indicaría que tras la figura de Agustí Mas existía una organización formada por diversos artesanos, cada uno de ellos dedicados a una o varias fases del proceso productivo. El papel del mercader se limita a financiar el proceso transformador.

entregada al pelaire se elevaba a 84 l. 3 s. 4 d.,⁸⁸ ese día Agustí Mas entregó a Plomer 2 libras en metálico y se hizo cargo de la deuda de 184 libras que éste tenía contraída con Lluç Oliver de Santanyí por compra de lana. Posteriormente Agustí Mas sigue entregando diversas cantidades en metálico al pelaire en concepto de adelanto por el valor de los tejidos que éste le entregará en un futuro. Del mismo modo Agustí Mas procede al pago de diversas deudas, sin especificar, contraídas por Antoni Plomer, de manera que al finalizar el año 1611 la cantidad que éste adeudaba a Agustí Mas era de 551 libras, 3 sueldos, 4 dineros. Esta no era la deuda real, pues desde Junio de 1611 Antoni Plomer había entregado diversas piezas de ropa, a pesar de lo cual no se procedió a la liquidación de lo pagado por uno y lo entregado por otro.

Hasta Febrero de 1613 Agustí Mas sigue entregando cantidades a Antoni Plomer, quien por su parte sigue entregando paños. En Enero de 1613 se asientan en la cuenta de Antoni Plomer, como deuda de éste, las cantidades que Agustí Mas gasta en concepto de compra de lana:

- 120 libras, 18 sueldos, 9 dineros por lana comprada de la Sra. Catalina de Sant Martí.

- 53 l. 8 s. 9 d. por 4 quintales 3 arrobas de lana comprada de Pere Vives (a razón de 11 libras 5 sueldos el quintal)

- 67 l. 10 s. por 6 quintales comprador a Joan Monsó, arrendador de la possessió de Binicalvell (a razón de 11 libras 5 sueldos el quintal).

- 70 libras por la lana adquirida de Rafael Vives Garau

⁸⁸En concreto las fechas en que Agustí Más entrega dinero al pelaire Plomer son:

26 de Marzo: 14 libras

16 de Mayo: 14 l. 3 s. 4 d. (100 reales castellanos)

21 de Mayo: 10 l.

22 de Mayo: 10 l.

10 de Junio: 20 l.

15 de Junio: 10 l.

20 de Junio: 6 l. (A.R.M., Clero, 4475, f. 44)

- 230 l. 1 s. por 21 quintales y medio de Lluç Oliver de Santanyí a razón de 10 l. 14 s. el quintal, *que fou el preu de la plasa.*⁸⁹

La suma total gastada en la adquisición de lana en 1613 fue de 541 l. 18 s. 6 d., a lo que se sumaron 196 libras por la compra de lana en el año 1612. Dichas cantidades se asentaron como deuda de Antoni Plomer en favor de Agustí Mas, prueba de que el pelaire recibía la materia prima y se encargaba de su transformación. Naturalmente ello supone que Antoni Plomer se encargaba de distribuir la lana entre las hilanderas, de suministrar el hilo a los tejedores, del tintado de los paños⁹⁰ y en general de la coordinación entre las diversas fases del proceso productivo. En Febrero de 1613 la suma de las cantidades entregadas en metálico a Antoni Plomer, más las deudas de éste que fueron pagadas por Agustí Mas, más las cantidades gastadas en la compra de lana se elevaba a 1296 l. 19 s. 10 d., cantidad que se consideraba recibida en su integridad por Antoni Plomer.

Por su parte el pelaire Plomer había ido entregando tejidos a Agustí Mas

⁸⁹A.R.M., Clero, 4475, f. 36

⁹⁰ Al menos en ocasiones el tintado era gestionado por el pelaire, pues en algunos de los paños entregados por Plomer se indica un color determinado (rojo, negro...)

1611	6	estamenyes	19 c.	19 s./cana	18 l.	
1611	8	4 estamenyes	76 c. 3 p.	19 s.	72 l. 11 s. 1 d.	
1611	9	estamenyes	18 c. 4 p.	19 s.	17 l. 11 s. 6 d.	
1611	9	2 estamenyes	37 c. 3 p.	18 s. 6 d.	34 l. 10 s. 8 d.	
1611	10	2 estamenya	37 c. 5 p.	18 s.	33 l. 17 s. 3 d.	
1611	11	1 estamenya	19 c.	18 s.	17 l. 2 s.	
1611	11	estamenya	18 c. 6 p.	18 s.	16 l. 17 s. 6 d.	
1611	12	estamenya blanqueta	19 c. 5 p.	18 s.	17 l. 13 s. 3 d.	
1611	12	estamenya vermella	18 c. 6 p.1/2	24 s.	22 l. 12 s. 6 d.	
1611		estamenya	19 c. 2 p.	19 s.	18 l. 5 s. 9 d.	
1612	2	cordellat	8 c.	1 l. 12 s. 3 d	12 l. 18 s.	

1612	2	burell ros				19 l. 2 s. 1 d.
1612	2	2 mantells				19 l. 2 s.
1612	4	burell negre	12 c. 6 p.	1 s. 17 s.		25 l. 8 s. 9 d.
1612	4	mantell				5 l. 10 s.
1612	8	estamenya camellina	11 c. 2 p.	1 l. 2 s.		12 l. 10 s.
1612	12	estamenya negra tartar	19 c. 4 p.	24 s		33 l.
1613	1	22 estamenyes	411 c. 2 p.	17 s. 6 d.		359 l. 16 s. 10
1613	12	estamenyes blanques	169 c.	16 s.		125 l. 4 s. Se exporta a Palermc
1613	12	burell camellí		18 s.		17 l. 11 s. Se exporta a Palermc
1614	1	3 estamenyas	58 c.	16 s. 4 d.		47 l. 7 s. 4 d. Se exporta a Palermc

A: año; B:mes; C:tipo de tejido; D: longitud; E: precio/cana; F: precio total; G: observaciones.

Del análisis de las entregas de Plomer cabe destacar:
1º) La preponderancia de las estameñas: del total de piezas que Plomer elabora sólo siete no son estameñas (un cordellate, tres *burells* y tres *mantells*). Además al menos en tres ocasiones la entrega de piezas distintas a estameñas obedece a las necesidades de consumo de la familia de Agustí Mas o de personas ligadas a la misma.⁹¹ Por consiguiente puede hablarse de cierta especialización tanto por lo que se refiere al productor como por lo que respecta al mercader.⁹²

2º) El destino a mercados exteriores de buena parte de las manufacturas entregadas por Plomer. Por lo menos las cuatro últimas partidas que se recogen en el cuadro anterior se embarcaron hacia Palermo, pues así se indica en el asiento que recoge la entrega de las manufacturas por parte del pelaire. A ello debe añadirse:

- el envío de 12 estameñas, tres blancas y nueve de colores, que con fecha 24 de Septiembre de 1611 Agustí Mas consigna a su cuñado Antoni Andreu, residente en Palermo; se añade que dichas estameñas se compraron a los pelaires Pallicer y Plomer por un precio de 19 sueldos la cana, con un importe total de 214 libras, 18 sueldos y 8 dineros⁹³

- con fecha 5 de Diciembre de 1611 remite de nuevo a su cuñado residente en Palermo doce estameñas, diez del pelaire Plomer, una del pelaire Pallicer -compradas a razón de 18 sueldos la cana- y otra estameña roja comprada a un tercero

- el 14 de septiembre de 1613 consignó con idéntico

⁹¹En concreto se señala que las ocho canas de *cordellat* se destinaron al consumo de una religiosa emparentada con Mas, el *burell negre* para consumo de la tía Moragues y uno de los manteles también se destinó a un miembro de la familia.

⁹² Esta especialización sin duda debía responder a que Mallorca era más competitiva en este tipo de tejidos que en otros, circunstancia que no es exclusiva de la pañería insular. Según P. Vilar durante estos mismos las estameñas de Reus también eran bastante más competitivas que otro tipo de tejidos (P. VILAR: *Catalunya dins...*, tomo II, p. 319). Del mismo modo también en este período el comercio catalan se centró en el mercado sardo y en concreto en Palermo (Ibidem, p. 315).

⁹³Esta partida de estameñas se aseguró por un valor de doscientas libras con una prima del seis por ciento, lo que supuso un gasto de 12 libras, más cuatro sueldos por el acta notarial correspondiente (A.R.M., Clero, 4475, f. 123)

destino nueve estameñas elaboradas por Antoni Plomer,⁹⁴ junto a una pieza de burell camellí valorada en 17 libras 11 sueldos;⁹⁵ en este caso fue el propio Agustí Mas quien se encargó del tintado de ocho de las piezas entregadas por Plomer.

La relaciones del mercader con los pelaires Pallicer y, sobre todo, Plomer son un ejemplo más de intromisión de comerciantes en la esfera de la producción, como es propio del capitalismo mercantil.

3º) La diversidad con que se relaciona el mercader-fabricante y el artesano. En el caso del pelaire Plomer se trata de un sistema de producción que entra de lleno en el *verlagssystem*, sin embargo paralelamente Agustí Mas compra piezas a otros pelaires. En concreto las veintidós estameñas que Plomer entregó con fecha 6 de Enero de 1613 se exportaron a Palermo junto a otras dos que el mercader compró al pelaire Pallicer.

4º) Del mismo modo destaca la estabilidad de la relación entre Plomer y Agustí Mas. Téngase en cuenta que la elaboración de estameñas por cuenta de este mercader se desarrolló como mínimo desde 1611 a 1613. Por otra parte la entrega de cantidades de dinero al artesano por parte de Agustí Mas de forma sistemática y mensual⁹⁶ refuerza esta idea de estabilidad.

5º) La diferencia del precio por cana existente entre las estameñas blancas y de las estameñas tintadas de rojo o negro permite concluir que el tintado en estos colores suponía un coste adicional de un tercio sobre el valor de

⁹⁴ Con una longitud total de 169 canas a razón de 16 sueldos por cana, lo que supone un importe total de 135 libras 4 sueldos

⁹⁵ La longitud del *burell camellí* era de diecinueve canas y cuatro palmos y su valor de 18 sueldos la cana (A.R.M., clero, 4475, f. 123)

⁹⁶ Incluso en algunos meses se le entregan cantidades en dos o más ocasiones.

las estameñas blancas. Aunque este incremento no se debe sólo al valor añadido de los tintes, pues las ropas destinadas a tintarse con tintas de calidad y de colores determinados, como era el negro, debían ser de mayor calidad en el tejido; el empleo de determinados productos tintórerros o la obtención de un color en concreto sobre un paño vulgar no sólo no aumentaba la calidad sino que podía resultar económicamente no rentable.⁹⁷ Del mismo modo el hecho de que la estameña camellina sea sustancialmente más cara que el resto de estameñas indica que éstas últimas se realizaban con lana de inferior calidad.

Tanto Pallicer como Antoni Plomer debían coordinar la actividad tejedores, hilanderas y otras personas vinculadas con el proceso productivo, sin embargo no tenemos ninguna noticia a este respecto.

En 1617 continuaban las actividades de Agustí Mas en el sector lanero. Durante este año adquirió tejidos de lana, sobre todo estameñas, a otras personas ya fuera en nombre propio, ya fuera sobre todo por cuenta de una compañía que formó con Jeroni Pau Espanyol con la finalidad exclusiva de comprar estameñas para proceder a su posterior comercialización.⁹⁸ Ni Jeroni Pau Espanyol ni Agustí Mas

⁹⁷ P. IRADIEL: *Evolución de la industria...*, p. 214

⁹⁸ En esta compañía se le aseguraba a Hieronim Pau Español, en cierta medida, una rentabilidad del 8% anual sobre el capital invertido. Ello se debía a que en principio este socio pensaba emplear dicho capital para quitar un censo pasivo al 8%:

ab pacte que de la ganància se deduesca a raó de 8% lo any per sa part a soles i lo demás per mitat de mi (Agustí Mas) i ell (Hieronim Pau Español), per só que tenia dit diner aparellat per a quitar cens i si s'avança manco de vuit per cent és tot seu i jo no li són tingut de refer cosa, sinó que en tal cas no he de guanyar cosa. (A.R.M., Clero, 4475, f. 135 v.)

Los Español formaban parte de la nobleza mallorquina cuyo llegada a la isla se remontaba a la conquista. Joaquín María Bover pone de relieve la importancia de la fortuna de Jeroni Pau Español (J.M. BOVER: *Nobiliario malorquín*, Palma 1983, p. 156), una fortuna que al menos en parte se debería a su participación en empresas comerciales. Así por ejemplo, en la *curació* que de sus bienes se realizó a su muerte, la viuda reconoce haber recibido 906 l. 13 s. 4 d. por el valor de doscientos quintales de hierro llegado desde Barcelona (A.R.M., Notarios, C-757, f.299)

adquirían las ropas directamente del productor, sino que las compras se realizaban por medio de Rafael Montblanch, quien de hecho actuaba de puente entre los artesanos y la compañía citada o, dicho de otro modo, entre la producción y la comercialización de las manufacturas. Paralelamente Rafael Montblanch procedía a la compra de tejidos de lana no por cuenta de la compañía, sino en nombre de Agustí Mas en solitario.

Ha llegado hasta nosotros una de las operaciones realizadas en nombre de la compañía arriba citada. Se trata de la compra de 60 estameñas realizada entre Agosto y Octubre de 1617. Por lo menos 45 de estas piezas se destinaron al mercado exterior, así lo señala el pago de diversas cantidades en conceptos tales como embarcar y asegurar las estameñas. Los gastos, desglosados en diversos conceptos, de esta operación fueron:

Coste de las estameñas ⁹⁹	804 l. 8 s. 5 d.
Tintar 41 estameñas a 37 s. cada una...	77 l. 17 s. ¹⁰⁰
Por <i>bollar</i>	11 l. 25 s.
<i>Per cinc flasades xarpalleres</i> ¹⁰¹	16 l. 11 s. 8 d.
Por el seguro sobre 1000 libras.....	70 l.
Por el salario del notario por el acta del seguro.....	2 l.
<i>Apuntar, embalar i estirar dites estamenyes</i>	13 l. 3 s. 4 d.
Cargar en el barco.....	14 s. 2 d.
Pago de derechos sobre un valor de 850 l....	21 l. 5 s.
TOTAL.....	1018 l. 4 s. 7 d.

⁹⁹ Cincuenta y seis blancas y cuatro camellinas

¹⁰⁰ Se tintaron once de negro, cinco de amarillo, cinco de verde, cinco de rojo, diez *palmellades* (*paumellades*), cinco *enfullades*

¹⁰¹ Las *flassades xarpalleres* se empleaban para envolver las balas de tejidos que se embarcaban

Esta información nos permite determinar algunos de los costes de producción de una estameña:

Lana y costes de producción hasta el tejido (inclusive):.....	13 l. 8 s. ¹⁰²
Tintado.....	1 l. 17 s.
Ultimas fases del proceso productivo ¹⁰³	4 d.
Bolas de los gremios y del redreç.....	4 s. 5 d. ¹⁰⁴
TOTAL.....	15 l. 9 s. 9 d.

Este desglose es especialmente interesante por lo que se refiere a los costes del tintado. Llama la atención que se pactara un precio único (37 sueldos la pieza) para tintar piezas de muy diversos colores. El coste del tintado en esta operación se contradice, al menos aparentemente, con los señalados al analizar el precio que Agustí Mas paga al pelaire Plomer a cambio de las estameñas que éste le entrega entre 1611 y 1614. En aquella ocasión -como ya hemos visto- el precio de una cana de estameña sin tintar se situaba en 18 sueldos y la cana de estameña tintada de negro o rojo se valoraba en 24 sueldos, lo que supone un incremento del precio en un tercio. Sin embargo no debe olvidarse que el mayor precio que presentan las estameñas tintadas de rojo y negro no se debe exclusivamente al tintado. Es más que probable que las estameñas que se tintaron de rojo o negro entre 1611 y 1614 por cuenta de Agustí Mas no fueran estameñas comunes, valoradas en 18 sueldos la cana sin teñir, sino estameñas camellinas, valoradas en 22 sueldos la cana

¹⁰² Este coste es muy aproximado, aunque no exacto pues el valor de las cuatro estameñas camellinas no era idéntico a las otras cincuenta y seis. Por otra parte debe tenerse en cuenta que el precio por pieza de cualquier tipo de ropa es variable, pues también lo era la longitud de dichas piezas.

¹⁰³ Incluido el embalado

¹⁰⁴ El importe de este concepto podía variar. En este caso cuarenta y cinco de las estameñas abonan 4 sueldos 5 dineros y las quince restantes 3 sueldos 1 dinero, por lo que hemos optado con escoger el primero de estos dos valores.

sin teñir, circunstancia que reduciría el coste de tintar de rojo o negro a dos sueldos la cana. Este coste del tintado por cana para las estameñas compradas por Agustí Mas entre 1611 y 1614 es muy similar a los 37 sueldos por pieza que en 1617 paga la compañía Mas&Español.¹⁰⁵

Del mismo modo para observar las variaciones producidas en un período de tiempo más amplio puede resultar conveniente comparar los costes del tintado de estameñas a principios del siglo XVII con lo que suponía el tintado para la pañería tradicional de aproximadamente cien años antes. Comparación que nos es posible gracias a la reconstrucción de las actividades de Andreu Casesnoves que se ha llevado a cabo en un apartado anterior de este mismo capítulo. En la operación realizada por la compañía Mas & Español en 1617 el tintado de una estameña supone el 11'97% de los costes totales,¹⁰⁶ mientras que en 1520 el tintado en negro de setzens le suponía a Andreu Casesnoves 2 l. 5 s., el 18'51% del coste final de la pieza. Por otro lado en el ejemplo de 1617 la cantidad que se paga por pieza tintada es siempre la misma, 1 libras 17 sueldos, independientemente del color de que se tinte. Un precio único del tintado para piezas que debían teñirse de colores tan diversos es muy poco creíble para el siglo XVI. Puede argumentarse que el tintorero aceptó este precio único debido a las dimensiones de la operación, sin embargo aún aceptando esta posibilidad resulta evidente que comerciantes y tintorero sólo aceptarían este precio común a todos los colores si realmente la diferencia de coste

¹⁰⁵ Téngase en cuenta que la longitud media de las piezas de estameña era de 19 canas. Si el coste de tintar de rojo o negro una cana es de dos sueldos, el coste de una pieza entera se situaría en 38 sueldos.

¹⁰⁶ Debe tenerse en cuenta que este porcentaje sólo puede pecar por defecto, nunca por exceso. Ello se debe a que por lo que respecta a esta operación en concreto, el coste de la lana y de las fases productivas anteriores al tintado (13 libras 8 sueldos por pieza) parece un poco sobrevalorado. En las compras que realiza en el mismo año Rafael Montblanc no por cuenta de la compañía sino por cuenta de Agustí Mas en solitario la cana de estameña blanca se paga a 12 sueldos, lo que da un precio por pieza cruda entre 11 y 12 libras aproximadamente.

entre tintar de un color u otro eran poco importantes, circunstancia que de ninguna manera ocurría en el siglo XVI.¹⁰⁷ Este hecho señala que entre 1520 y 1617 se habían dado en el tintado unos cambios que hicieron disminuir las diferencias de precio entre teñir de un color u otro. Del mismo modo parece que los costes del tintado disminuyeron sobre el coste total de elaboración de una pieza, sin embargo esta circunstancia puede deberse a cambios en fases del proceso productivo distintas al tintado o a otras circunstancias. Desde este último punto de vista cabe preguntarse hasta que punto el paso de la pañería tradicional (*setzens, devuitens, vintens*) a los nuevos tipos de manufacturas (*estameñas, frisetas*) pudo suponer una reducción de los costes del tintado. Para el caso de Cuenca, P. Iradiel señala como los costes de tintado de la nueva pañería son similares a los costes existentes para la pañería tradicional.¹⁰⁸ Para el caso mallorquín la divulgación de la elaboración de nuevos tipos de manufacturas y el abaratamiento de los tintes son dos procesos que parecen coincidir en el tiempo *groso modo*, sin embargo ello no significa que exista una relación de causa efecto entre ellos. La reducción del peso de los costes del tintado sobre los costes globales de producción se derivaría no tanto del cambio en el tipo de manufacturas elaboradas, como de otro tipo de circunstancias.¹⁰⁹

¹⁰⁷ Sobre la diferencia de los costes del tintado en el siglo XVI según se tratara de un color u otro vid. P. IRADIEL: *Evolución de la industria...*, p. 225). En la tabla número ocho del apéndice adjunto se recoge para el año 1638 el precio de piezas de lana del mismo tipo pero de distinto color, observándose como el precio por cana no varía sensiblemente de un color a otro.

¹⁰⁸ P. IRADIEL: *Evolución de la industria...*, p. 216

¹⁰⁹ A esta reducción de costes del tintado debió contriuir el uso de materiales más baratos que los indicados por las ordenanzas de la *bolla del redreç* y del gremio de tintoreros del siglo XVI. Materiales que en muchos casos fueron aceptados por ordenanzas del siglo XVII, como ya se ha visto en un capítulo anterior de este trabajo. Por otra parte, la reducción de coste del tintado se relaciona con la inexistencia en estos años de un gremio de tintoreros, que no se reerige hasta 1649. La desaparición del colegio profesional, con la consecuente liberalización del sector, debió influir tanto en los precios del tintado como en el empleo de materiales considerados no adecuados con anterioridad. Además,

Uno de los aspectos más interesantes de la Compañía Mas&Español es el del diferente papel que juegan los dos socios. Jeroni Pau Español es el socio capitalista, mientras que Agustí Mas es el que se encarga de la gestión de la producción. Jeroni Pau entrega cantidades de dinero a Mas y éste, a los pocos días y en ocasiones el mismo día lo remite a Rafael Montblanch, quien de forma clara actúa de puente entre la compañía y los productores y, a la vez, entre la producción y la comercialización. Esta función nos llevó a pensar que Rafael Montblanch era un pelaire. Efectivamente se trata de un destacado pelaire de principios del siglo XVII que, por ejemplo, gestionó la instalación de telares en la casa del gremio de pelaires en lo que fue un serio intento de concentrar más de una fase del proceso productivo en un mismo local y sobre todo de reforzar el control del proceso productivo por parte de los pelaires.¹¹⁰

Entre el 25 de Agosto y el 17 de Octubre de 1617 Agustí Mas entrega a Rafael Montblanch, en nombre de la compañía, 880 libras, cantidad que se abonó en varias partidas. En dos casos se detalla el concepto por el que se efectúa el pago. Con fecha 7 de Octubre Agustí Mas paga a Rafael Montblanch 25 libras en concepto de *mans del seu mestre*, y en la partida posterior, también por valor de 25 libras y fechada el 14 de Octubre se señala que ese dinero se destina a *mans del meu mestre*. Posiblemente se trate de los salarios pagados a los tejedores. Dos son los aspectos a resaltar:

- La existencia de dos tejedores, uno que trabajaría por cuenta de Agustí más y otro que trabajaría por cuenta de

el tintado había dejado de ser la actividad propia de un grupo más o menos reducido y especializado de artesanos. Otro tipo de menestrales (calceteros, pelaires, etc.) habían ampliado su presencia en el proceso transformador apropiándose del tintado, lo que debió influir también en una rebaja en los costes del mismo. Ello explicaría la respuesta de los pelaires cuando se reimplantó el Colegio de tintoreros y éstos procedieron a una elevación de sus emolumentos. La existencia de tintoreros en la *part forana*, denunciada por los pelaires en 1639, también debió contribuir a este abaratamiento del tinte.

¹¹⁰M. BERNAT: *Els III mesters...*, p. 88

Rafael Montblanc;¹¹¹ pero en los dos casos el que actúa dirigiendo el proceso productivo es Rafael Montblanc, como lo demuestra el hecho de que Agustí Mas entregue a éste el salario correspondiente a su maestro.

- La cantidad entregada como pago de los tejedores supone el 5'68% de la cantidad total entregada a Montblanc (880 libras). El resto de partidas que se pagan a Montblanch se destinarían a cubrir otros costes, entre los cuales se hallaría la compra de lana.

Se trata éste de un caso en el que el mercader no actúa como un *verleger* que dirige personalmente el proceso productivo, pero sí aporta el capital suficiente para que las operaciones transformadoras se desarrollen bajo la supervisión de un menestral que actúa como delegado del mercader-empresario.

Además Agustí Mas casi durante los mismos meses de funcionamiento de la compañía Mas&Español adquiriría estameñas por cuenta propia tanto directamente de los productores como por medio del propio Rafael Montblanch. Entre el 31 de Octubre y 28 de Noviembre de 1617 recibe

Nº piezas	LONGITUD	INTERMEDIARIO	VENDEDOR ¹¹²	PRECIO/ CANA
--------------	----------	---------------	-------------------------	-----------------

1	19 c. 5 p.	R. Montblanc	J. Guixar	12 s./c.
1	19 c. 2 p.		Rafael Nadal	12 s./c.
2	38 c. 6 p.		Sebastià Orrach	12 s./c.

¹¹¹ Posiblemente en los dos casos cada uno de los tejedores estaría unido a su patrón correspondiente por contratos similares a los existentes entre los tejedores de mantas y los comerciantes-empresarios y que se recogen en el capítulo segundo de este trabajo.

¹¹² Con toda probabilidad estos vendedores eran artesanos que de algún modo habían participado en el proceso de transformación. A este respecto es ilustrativo como en la última de las compras que se relacionan en la documentación el vendedor se identifica como *mestre Onorat Gallur* (A.R.M., Clero, 4475, f. 137)

3	58 c. 7 p.		G. Pons	12 s./c.
1	19 c. 5 p.		B. Pons	12 s./c.
2	37 c. 6 p.		Sebastià Horrach	12 s./c.
9	172 c. 1 p.		P. Femenia	12 s./c.
1	19 c. 2 p.		Sebastià Guixar	12 s./c.
1	19 c.			12 s./c.
2	39 c. 2 p.		Sebastià Guixar	12 s./c.
2	39 c.		Mestre Simonet	12 s./c.
1	19 c. 6 p.		Bartomeu Pons	11 s. 8 d./c.
1	19 c. 5 p.		Nicolau Mercadal	11 s. 8 d./c.
2	39 c.		R. Montblanch	12 s.
1	19 c. 2 p.	R. Montblanch	R. Gallur	12 s.
1	19 c.	R. Montblanc	Joan Gallur	12 s.
1	19 c.		Sebastià Guixar	12 s.
1	19 c.		Melchion Sansó	12 s.
1	18 c. 7 s.		Sebastià Horrach	12 s.
2	38 c.		Joan Gallur	12 s.

Durante este mes Agustí Mas adquire treinta y seis piezas de estameñas blancas, con una longitud total de 695 canas y un valor de 415 libras, 6 sueldos, 9 dineros. A ello debe unirse una compra fechada en Mayo de 1618 de tres piezas de estameña de *mestre Onorat Gallur* con una longitud total de 58 canas 6 palmos a doce sueldos y cuatro dineros la cana, lo que supone un importe de 36 l. 4 s. 8 d. Por lo menos veintisiete de las citadas estameñas serían tintadas, operación que se lleva a cabo con la intermediación de Rafel

Montblanc.¹¹³

El destino de estas treinta y nueve piezas que Agustí Mas adquiere por su cuenta es:

- cuatro de las piezas fueron despachadas con destino a Cartagena, sin que la fuente especifique el precio a que se vendieron

- quince estameñas las vendió a Pere Joan Reus; la longitud total de estas piezas era de 286 canas que Agustí Mas vendió a 17 sueldos la cana, siendo el precio total de 243 libras, 6 sueldos, 3 dineros

- el resto de estameñas hasta el total de treinta y nueve son asentadas como deuda de Rafel Montblanc;¹¹⁴ esta deuda le permite a Agustí Mas asegurarse el suministro de estameñas para años sucesivos.

Considerando que el precio por cana que paga Agustí Mas es de 12 sueldos y que el coste de tintar una cana es de 1 s. 2 d,¹¹⁵ resulta un coste por cana de 13 s. 2 d. Así por lo que respecta a las estameñas que vende a Joan Reus la ganancia es de 3 s. 18 d. por cana (34'41% en términos

¹¹³ *Mestre Jaume Gelabert, tintorer, deu a 18 de Novembre de 1617 quinze lliures li he donat contants o més ver per ell a mestre Monblanc en compte de 60 flassades m'ha de tenyir a raó de 12 sous 4 diners y 27 peses estamenya a raó de 35 sous pesa, per medi de dit Monblanc. (A.R.M., Clero, 4475, f. 137).*

El hecho de que no se haga referencia alguna al color de que debían tintarse las estameñas y que el precio que se pacta no varíe según el color que debía aplicarse refuerza la idea de que los costes del tintado era bastante similares para los distintos colores.

Posteriormente se nos informa de que Rafael Montblanc recibió las quince libras pero se las retuvo, con lo que fue el propio Agustí Mas quien debió pagar al tintorero:

Més deu (Rafael Montblanch) quinze lliures per tantes que conforme lo compte atrás li doní a 18 de Novembre de 1617 a m. Monblanch, son fill, per pagar a mestre Jaume Gelabert i no las i donà (A.R.M., Clero, 4475, f. 140)

¹¹⁴ *E per igualment, del present compte dona dèbit a mestre Rafel Montblanc de vint pessés, ço és deset pessés m'ha promés pagar per Miquel Montblanc son fill, quondam, per tantes de que lo dit son fill se'n és servit i tres pessés de que dit Mestre Rafel s'és valgut per son menester i d'aquelles lo fas debitor (A.R.M., Clero, 4475, f. 137)*

¹¹⁵ Sabemos que el precio que paga al tintorero por tintar una estameña es de 35 sueldos y que la longitud media de una pieza es de 19 canas, con lo que el coste de tintar una cana se sitúa en 1 s. 2 d.

relativos).¹¹⁶

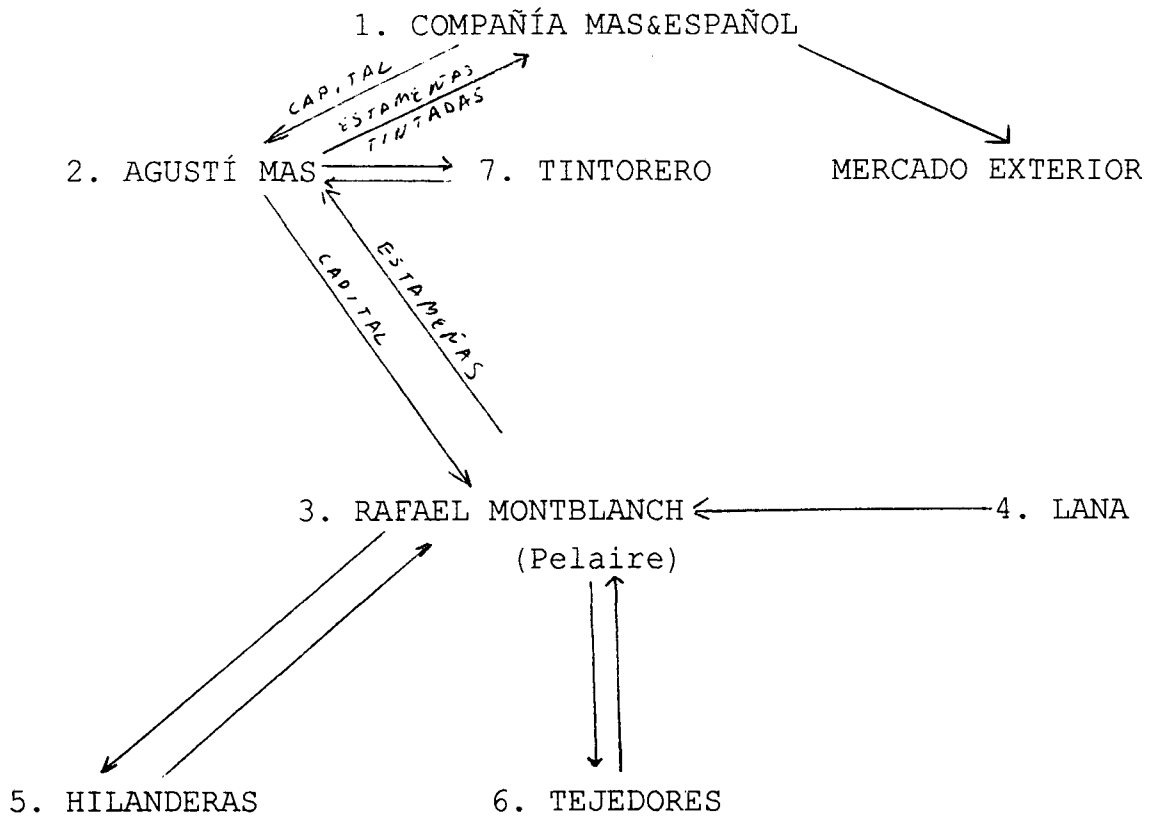
Por tanto durante 1617 Agustí Mas tiene una triple actividad relacionada con la manufactura de la lana:

- compra de estameñas por cuenta de la compañía mercantil formada con Jeroni Pau Español
- compras de estameñas por cuenta propia mediante un intermediario (Rafael Montblanc)
- compra de estameñas por cuenta propia directamente de los productores.

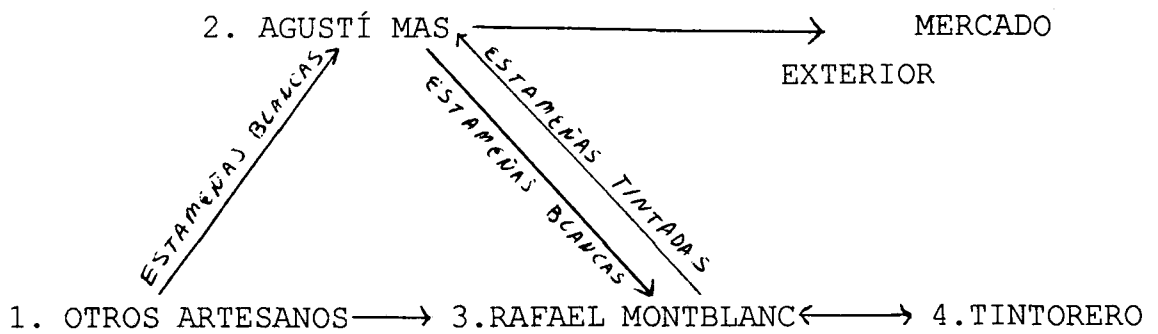
La existencia de estos tres tipos de actividades no es más que un síntoma de los diversos modos que se dan en el capitalismo mercantil para enlazar producción y comercialización, de la diversidad tipológica con que se nos presenta la manufactura en el Antiguo Régimen y, en suma, de la flexibilidad con que el capital mercantil entra en la esfera de la producción. La conjunción de estos tres tipos de actuaciones da lugar a una red de relaciones laborales y comerciales formadas sobre todo al amparo de la demanda exterior:

¹¹⁶ La fuente no contempla el pago de ningún impuesto por parte de Agustí Mas, por lo que cabe pensar que éstos corrían a cargo del comprador.

OPERACIONES DE LA COMAÑIA MAS&ESPAÑOL (1617)



OPERACIONES REALIZADAS POR AGUSTÍ MAS A TÍTULO INDIVIDUAL (1617)



Estos esquemas señalan entre otros aspectos:

1º) La existencia de tres niveles de actividad relacionados con la manufactura de la lana: la compañía exportadora, la actividad individual de un mercader y el nivel de la producción. Este último nivel a su vez estaría integrado por diversos escalones y por personas de muy diversa condición. Además de los trabajadores (tejedores, hilanderas...) se daría la presencia de uno o más coordinadores de las diversas fases del proceso productivo, papel que en nuestro caso es asumido con toda seguridad por Rafael Montblanch, quien actuaría como un auténtico *sub-verleger*.¹¹⁷

2º) A la hora de enlazar producción y comercialización, el comportamiento es muy diferente según se trate de la producción elaborada por cuenta de la compañía o por cuenta de Agustí Mas a título individual. En el primero de los casos la coordinación del proceso productivo se delega en una sola persona, en este caso Rafael Montblanch, mientras que en el segundo se da una estrategia de diversificación de proveedores. El resultado es elocuente, en el primer caso el coste de una cana de estameña sin tintar se sitúa en algo más de 13 sueldos, mientras que Agustí Mas consigue adquirirlas a 12 sueldos la cana e incluso a precio inferior. Similar circunstancia se da por lo que respecta a los precios del tintado. A la Compañía Mas&Espanyol el tintado de una pieza de estameña le supone un coste de 37 sueldos. Agustí Mas cuando actúa en solitario consigue que sus estameñas sean teñidas por un precio de 35 sueldos la pieza. La explicación es evidente, Jeroni Pau Español carece de los contactos con el mundo de la producción lanera para obtener precios ventajosos al máximo. De ahí que la gestión de la Compañía Mas&Español la lleve Agustí Mas, quien reserva para la producción elaborada por su cuenta las oportunidades en que puede obtener los menores costes de producción. Tampoco es descartable que el mercader Mas consiguiera de los productores una rebaja en los costes de sus estameñas

¹¹⁷P. KRIEDTE; H. MEDICK; J. SCHLUMBOHM: *Industrialización antes...*, p. 154-155

utilizando el argumento del elevado volumen de la demanda por cuenta de la compañía.

Las actividades que conocemos de Agustí Mas para el año siguiente, 1618, presentan también un elevado grado de flexibilidad y diversidad en los métodos de enlazar producción y comercialización. Por una parte adquiere estameñas ya totalmente elaboradas, incluso tintadas, y por otro lado se asegura que Rafael Montblanch le siga entregando piezas de este mismo género de ropas, para lo cual le remite ciertas cantidades de dinero. Al primer tipo de estas prácticas corresponde la compra que efectúa el 8 de febrero de 1618 de veinticuatro estameñas, veinte de diversos colores y cuatro blancas, al *Senyor Montserrat Ferretjans*¹¹⁸ por un precio de 406 l. 9 s. 9 d., lo que indica que el precio por pieza de estas estameñas ya tintadas se situaría algo por debajo de las 17 libras.¹¹⁹

Durante 1618 Rafael Montblanch siguió entregando ropas

¹¹⁸ A.R.M., Clero, 4475, f. 138 v. El tratamiento que se le da indica que no se trata de un menestral, sino de una persona profesionalmente ajena al mundo de la manufactura, pero que entra en el mismo ya sea como mercader-fabricante o como comprador de estameñas para su reventa. Esta última posibilidad es la menos probable, pues parece poco lógico que Montserrat Ferretjans comprara ropas para luego venderlas a un mercader de *Ciutat*, y que fuera éste quien las remitiera a mercados exteriores. Menos lógico es aún que Agustí Mas comprara las estameñas de un comerciante y no directamente del productor. La única explicación es que se tratara de manufacturas elaboradas por encargo de Ferretjans y que éste o bien había adelantado el dinero al productor, o bien le había entregado la materia prima.

¹¹⁹ El precio por pieza que se paga en esta operación es superior pues al coste producción de una estameña elaborada por cuenta de la compañía Mas&Español en 1617 que se situaba aproximadamente en 15 libras 9 sueldos. Posiblemente una favorable coyuntura en el mercado exterior haría rentable que Agustí Mas adquiriera estas ropas aún asumiendo un mayor coste. La diferencia entre el precio por pieza que Agustí Mas paga en 1618 y el coste de las estameñas elaboradas en el año anterior se sitúa alrededor de una libra y media, lo que considerando una longitud media por pieza de diecinueve canas supone un incremento de 1 sueldo 6 dineros por cana. Puede parecer una cantidad un tanto elevada pero debe tenerse en cuenta que las circunstancias de la demanda podían haber cambiado lo suficiente en un año para que se asumiera dicho incremento. Además, adquiriendo las estameñas ya tintadas Agustí Mas se ahorraba el esfuerzo que supone la gestión y supervisión del proceso productivo, en especial del tintado que era la fase de la que este mercader se había encargado personalmente hasta ese momento.

a Agustí Mas, en parte debido a la deuda que tenía contraída con éste por no haberle entregado en su momento toda la cantidad de estameñas a la que se había comprometido.¹²⁰ Por otra parte Agustí Mas siguió entregando cantidades de dinero a Rafael Montblanc a cuenta de la entrega de ropas. Entre Agosto de 1618 y Mayo de 1619 le entrega como mínimo 119 libras 13 sueldos 3 dineros.¹²¹

La asociación entre Mas y Montblanch siguió durante 1619, pues la fuente recoge algunas partidas fechadas en ese año a favor de este último:

A 16 de Gener se li deu a dit
 Montblanc per quatre frisetes blanques
 que han tirat 62 canes 6 palms a 20 sous
 la cana, que lo dia present he embarcat
 per a València ab barca del patró Manuel
 Proessi per compte de Joan Baptista Mas,
 mon germà.....62 l.
 15 s.

Per les bolles de dites frisetes..... 17
 s.

Abril: per una estamenya camellina
 ab coloretts, que tira 18 canes 5 palms a raó
 de 21 sous la cana.....19 l. 13 s.
 9 d.

A 7 d'Agost li fa bones (dit

¹²⁰ Mestre Rafael deu a 8 de Maig de 1618 20 peces estamenyes blanques m'ha de donar, ço és 17 peces per tantes que son fill Miquel, quondam, se serví de les que comprà per mon compta... i 3 peces que dit Mestre Rafel ha hagut de menester de dites estemenyes.....232 l. 10 s. 7 d.

Més deu 2 peces burells camellins li he dexat, que comprí a 3 de Mars (27 canes 6 palms)

Més deu 2 peces de burell que tira 26 canes 5 pals i mig

Més deu altra peça de burell que tira 13 canes 6 palms i mig (A.R.M., Clero 4475, f. 138 v.)

¹²¹ En dos de las partidas se especifica claramente que el pago debe considerarse un adelanto de les estamenyes m'ha de donar y en otra se es aún más claro al afirmar que la cantidad que se paga a Montblanc es per certa llana havia comprada, reafirmando así la entrada de Agustí Mas en la esfera de la producción por lo menos en algunas ocasiones (A.R.M., 4475, f. 140)

Montblanc)34 lliures, de resta de 37
cobrades de Mestre Melchion Cortés,
botiguer, per dos burells negres; llevats
3 lliures li doní a dit Montblanch per
texir dits burells o pers sabons.....34 ·1.¹²²

Tres son los rasgos a destacar de estas partidas:

1º) El que Montblanc hubiera pagado el coste de las bolas con que debían marcarse las cuatro frisetas junto al hecho de que el propio Montblanc hubiera adelantado el coste del tejido y/o de los jabones necesarios para la elaboración de los burells refuerza la idea de que el menestral Montblanch actúa como delegado del mercader-fabricante en la esfera de la producción.

2º) La producción elaborada a instancias de Agustí Mas no se dedica únicamente al comercio exterior, aunque sea éste el destino de la mayor parte de la producción que éste encarga. La última partida pone de manifiesto los contactos entre esta producción y el mercado interior, pero también la referencia al *botiguer* señala como Agustí Mas no asume la comercialización en este mercado. Aparece así cierta especialización de Agustí Mas en la comercialización en mercados exteriores, dejando la demanda mallorquina en manos de otro tipo de comerciantes.

3º) Por último cabe una recapitulación sobre la importancia de los vínculos familiares en la formación de redes comerciales ligadas a mercados exteriores. El caso que se señala en la primera de las partidas arriba indicada no es el único. Además debe tenerse en cuenta que el propio Agustí Mas lleva a cabo las ventas en Palermo a través de su cuñado y ya hemos visto el ejemplo de Bernat Femenia cuyo socio en Barcelona era también su cuñado.

Agustí Mas es un claro ejemplo de las diversas formas con que cuenta el capital mercantil para conectar la

¹²²A.R.M., Clero, 4475, f. 141

producción con los mercados exteriores, ya sea financiando y/o organizando el proceso transformador o bien mediante operaciones más conservadoras. En concreto las formas con que Agustí Mas se asegura el suministro de manufacturas entre 1611 Y 1619 son:

1º) Compra de lana y entrega inmediata a un pelaire que organiza el proceso productivo.

2º) Entrega de cantidades en metálico a un artesano o pago de alguna de sus deudas para que éste le entregue ropas, especialmente estameñas. Ello supone la existencia de un número más o menos amplio de personas dedicadas a la actividad textil y que tratan con este artesano.

3º) Compra de manufacturas acabadas, ya directamente del productor, ya por medio de un intermediario (habitualmente Rafael Montblanc)

4º) Compra a intermediarios que en algunos casos han financiado, mediante la entrega de capital o de materia prima, la producción.¹²³

A estas distintas formas de conseguir manufacturas por parte de Agustí Mas debían corresponder distintas formas de organizar el proceso productivo, como es propio en la actividad transformadora pre-industrial.¹²⁴

Estamos ante un claro ejemplo de como un mismo mercader puede adoptar diversos comportamiento con respecto a la forma de adquirir manufacturas. En primer lugar puede entrar en la esfera de la producción, aprovechando para ello en muchas ocasiones el endeudamiento de los productores. En otros casos puede limitarse a actuar de forma más convencional

¹²³En este epígrafe entraría la compra de estameñas propiedad de Montserrat Ferretjans.

¹²⁴A. GARCÍA SANZ. "Organización productiva y relaciones contractuales en la pañería segoviana en el siglo XVI, en *La manufactura urbana i els menestrals (ss. XIII-XVI)*, p. 179.

adquiriendo manufacturas ya elaboradas.¹²⁵ Ello no debe extrañarnos, el capital mercantil no tiene una tendencia automática a intervenir en la producción. Si bien es verdad que esta entrada en el proceso productivo podía suponer una reducción de costes y por tanto mayores beneficios, también lo es que el tiempo que el capital del *verleger* estaba en circulación y, por tanto no disponible para él, era mucho mayor; para empezar el mercader-fabricante estaba obligado a invertir su capital desde antes de iniciarse el proceso productivo, pues los trabajadores dependía de la materia prima que obtenían con la intermediación del aquél. Por ello la reducción de costes que se obtenía con la entrada en la esfera de la producción no siempre era lo suficientemente atractiva para el capital; era entonces momentos cuando éste se replegaba hacia prácticas convencionales de comercio y al *kaufsystem* como sistema de proveerse de manufacturas.¹²⁶ De manera que sólo la existencia de una demanda amplia y segura, o las previsiones fundadas de que aquélla se diera, impulsarían la entrada del capital mercantil en la producción. Aún en los casos en que el mercader entraba en la esfera de la producción el número de piezas que se podía elaborar era limitado, a no ser que se diera un cambio tecnológico. Téngase en cuenta que un aumento en la producción habitualmente exigía un aumento *casi proporcional* de las inversiones en fuerza de trabajo y materias primas, circunstancia que sin duda debía actuar de freno a la inversión en el sector industrial.¹²⁷

¹²⁵La coexistencia de estos dos tipos de prácticas se hace más evidente si en lugar de referirnos a un solo mercader, se estudian conjuntamente las actividades mercantiles de Agustí Mas y de Pere Femenia y sus socios residentes en Mallorca.

¹²⁶P. KRIEDTE; H. MEDICK; J. SCHLUMBOHM: *Industrialización antes...*, p. 154-155

¹²⁷J. de Vries señala que la mayoría de procesos transformadores anteriores a la Revolución Industrial se caracterizan por su *tendencia a la estabilización en una ganancia fija: es decir, que el aumento de la producción exige un aumento proporcional de las inversiones en fuerza de trabajo y materias primas* (J. de VRIES: *La economía de Europa en ...*, p. 101). Posteriormente el autor señala como mejoras en la organización laboral y el empleo de mano de obra rural, junto a algunas mejoras de

El segundo campo de actividades de Agustí Mas que aquí nos interesa es el de la elaboración de mantas. En este caso su actuación es muy similar a la analizada para las estameñas, entrando de lleno en la esfera de la producción. Para ello establece tratos con el mantero Nicolau Basset y con los tintoreros Jaume Gelabert, al que ya empleaba para el tintado de estameñas, y Rafael Moragues. La primera noticia que tenemos de la elaboración de mantas por parte de Nicolau Basset por cuenta de Agustí Mas es de Noviembre de 1617, cuando éste estaba inmerso de lleno en la compra y elaboración de estameñas. Con esa fecha Agustí Mas escribe en su libro de notas *doní a mestre Nicolau Basset, flassader, 25 lliures per a ferme flassades per a Palerm a 3 lliures la peça que m'ha de fer lo més prest que puga*.¹²⁸ Posteriormente y hasta el 21 de Diciembre del mismo año le fue entregando diversas cantidades de dinero y de aceite¹²⁹ hasta alcanzar la cantidad de 300 libras, lo que indica que se elaboraron cien mantas con destino a Palermo. Para el tintado de parte de estas mantas llegó, como ya se ha visto con anterioridad, a un acuerdo con el tintorero Jaume Gelabert, quien se comprometió a tintarle sesenta mantas, a un precio de 12 sueldos 4 dineros la manta, junto a veintisiete estameñas.

tipo técnico, hacían que la inversión en trabajo y materias primas dejara de ser proporcional al aumento de producción que se pretendía conseguir.

¹²⁸A.R.M., Clero, 4475, f. 137 v.

¹²⁹ En concreto las fechas y cantidades que entrega a Nicolau Basset son:

- 6 de Noviembre: 4 *quartans* de aceite valorado en 2 l. 13 s. 4 d.
- 10 de Noviembre: 50 libras 6 sueldos 8 dineros en metálico
- 11 de Noviembre: 32 l.
- 12 de Noviembre: 20 l.
- 15 de Noviembre: 20 l.
- 17 de Noviembre: 16 l.
- 19 de Noviembre: 25 l.
- 25 de Noviembre: 25 l.
- 25 de Noviembre: 4 *quartans* de aceite valorado en 2 l. 13 s. 4 d.
- 1 de Diciembre: 21 l. 6 s. 8 d.
- 8 de Diciembre: 20 l.
- 14 de Diciembre: 4 *quartans* de aceite valorado en 2 l. 13 s. 4 d.
- 16 de Diciembre: 20 l.
- 21 de Diciembre: 17 l. 6 s. 8 d. (A.R.M., Clero, 4475, f. 137)

La relación entre el mercader y el mantero continuó durante 1618, en gran parte debido a una deuda de 572 libras, 19 sueldos, 8 dineros que éste tenía contraída con aquél, sin que la fuente detalle el motivo de tan elevada deuda.¹³⁰ Además Agustí Mas le fue remitiendo diversas cantidades entre el 5 de Octubre de 1618 y el 23 de Enero de 1619. En algunos casos la fuente detalla el concepto por el que se realizan los pagos al maestro mantero, quien cada pocos días recibía las cantidades de dinero para cubrir los distintos gastos que conllevaba la elaboración de las mantas: precio de la lana, alquiler de la casa donde se llevaban a cabo las operaciones de transformación, compra de *cardons*.¹³¹ Destaca la asiduidad de las entregas de dinero, en ocasiones el mantero recibe dinero dos o más veces a la semana, circunstancia que indica la efectividad del control del proceso productivo por parte del mercader.¹³² Entre las dos fechas indicadas el mercader abonó a Nicolau Basset 118 libras 5 sueldos, cantidad que junto a la deuda anterior ya citada se descontó del valor de las mantas entregadas por el mantero entre el 22 de Septiembre de 1618 y principios de 1619:

¹³⁰A.R.M., Clero, 4475, f. 137

¹³¹Fruto de la carda recubierto de púas y que sirve para el acabado de la ropa ya tejida

¹³² Las cantidades, fechas y conceptos, cuando la fuente lo especifica, por los que se entrega dinero al maestro mantero son las siguientes:

- 5 de Octubre: 10 libras
- 13 de Octubre: 6 l.
- 16 de Octubre: 5 l.
- 19 de Octubre, per *pebre*: 5 l. 2 s.
- 22 de Octubre: 4 l.
- 25 de Octubre, per llana: 12 l. 4 s.
- 25 de Octubre: 10 l.
- 29 de Octubre: 5 l.
- 3 de Noviembre. 15 l.
- 5 de Noviembre: 3 l.
- 7 de Noviembre, per llana comprada a un *carnisser*: 7 l. 19 s.
- 8 de Noviembre, per cases ha llogades dit *flassader*: 3 l.
- 13 de Noviembre: 6 l.
- 23 de Noviembre: 3 l.
- 24 de Noviembre: 2 l.
- 7 de Enero de 1619: per *anyins*: 6 l.
- 23 de Enero de 1619, per pagar *cardó*: 15 l.

TOTAL: 118 l. 5 s. (A.R.M., Clero, 4475, f. 145)

A 22 de Setembre de 1618, 50 peces
 flassades aportà dit flassader als tints de
 Rafel Moragues a 2 l. 10 la flassada.....125 l.
 A 19 d'Octubre 50 peces aportà a dits tints.....125 l.
 A 19 d'Octubre 30 peces blanques me portà a casa. 75 l.
 A 25 d'Octubre 8 peces flassades¹³³
 Es li degut per 80 peces flassades
 carragà per a Palerm ab nau de Lucas Jacob,
 flamenc a 3 l.....240 l.
 Vint flassades per a Palerm ab el
 Patró Pinya, comprés la xarpallera a 3 l..... 60 l.
 De les restants 162 flassades a 2 l. 10 s.....405 l.
 A 31 de Janer de 1619 per 68 flassades a
 dita raó que vení a Negroto.....170 l.
 1 flassada lo envii a demanar.....2 l. 10 s
 2 flassades per la Senyora Hieronima Espanyola..5 l. 16
 s.
 2 flassades per casa a 4 l.....8 l.
 Per bolles de 335 peces a 4 diners.....5 l. 11 s.
 8d.
 Per port i dret de flassades vermelles.....1 l. 8 s.
 4 d.
 Dos quintars de llana donà per mi a
Mestre F. Palliser, son sogre a raó
 de 7 l. lo quintar l'any pasat.....14 l.
 Dret de dits dos quintar.....4 s. 8 d.
 Per esmena de preu li faig bones.....20 l. 3 s.
 8 d.
 TOTAL.....1248 l. 14 s. 4
 d.

En este caso el artesano trabaja por cuenta de un
 mercader, pero actúa con un amplio margen de confianza por
 parte de éste. Nicolau Basset coordina el proceso productivo

¹³³No consta el valor

hasta la entrega de las manufacturas al tintorero (adquisición de materia prima, distribución entre hilanderas, marcar con la *bolla del redreç*); incluso participa en aspectos no estrictamente ligados a la producción, como es el embarque de las mantas. Por otra parte la referencia al pelaire Francesc Palliser pone de manifiesto la importancia de los vínculos familiares no sólo en la formación de redes de comercialización, como ya se ha visto, sino también entre los artesanos que trabajan por cuenta de un mismo mercader. Se trata sin duda del mismo pelaire que en 1611 vendía tejidos de lana a Agustí Mas en lo que eran unas operaciones propias del *kaufsystem*. El hecho de que ahora se le entregue una cantidad de lana por orden del mercader parece indicar la existencia de una mayor dependencia del pelaire y la sustitución de aquellas antiguas operaciones en que este artesano mantenía su independencia por otras más próximas, sino propias, del *verlagssystem*.

La presencia de Agustí Mas en el sector textil no se redujo al sector de la lana. Aparece como vendedor en el mercado interior de ropas de seda, para lo cual empleaba como intermediario al sastre Pere Font, a quien entrega dichas ropas para su venta al por menor. El tipo de ropas que se venden es exclusivamente tafetán, el tejido de seda que más se fabricaba en Mallorca.¹³⁴ Este dato que invita a pensar que Agustí Mas intervino también en la producción de tejidos de seda, sin embargo la documentación no permite afirmarlo categóricamente.

¹³⁴B. MULET: *Els teixits de seda...*, p. 54 y ss. Dentro del conjunto de ropas de seda el tafetán forma parte de las de menor calidad, como lo demuestra el hecho de que a medida que el sector sedero valenciano profundice en su crisis aumente su producción de tafetán en perjuicio de otro tipo de tejidos como el terciopelo y el satén (J. CASEY: *El Reino de Valencia...*, p. 90-91)

4.2.2.2. Jaume Sunyer, boter y mercader-fabricante (1612)

Jaume Sunyer es un ejemplo de la entrada en el sector textil de personas en principio no vinculadas al mismo por su actividad profesional. Se trata de un menestral que no sólo no se limitó al ejercicio de su profesión, sino que parece que su actividad como *boter* fue una de las que menos le ocupó y menos beneficios le reportó. Las noticias que tenemos de él nos lo presentan como un empresario del sector lanero, especializado en ropa común para cuya elaboración empleaba a diversos artesanos que organizaban el proceso productivo. El mercado exterior, especialmente Palermo, era el destino de las manufacturas textiles elaboradas por cuenta de este *boter*. Otra actividad mercantil que desarrolló, al igual que haría su hijo, es la importación de productos tintóreos para su venta en la isla. En ocasiones el comprador de productos tintóreos se comprometería a teñir las ropas que Sunyer le remitiera.

El inventario elaborado a la muerte de Jaume Sunyer en 1612 es la herramienta básica para la reconstrucción de su actividad en el campo lanero. No se trata sólo de que se señale la existencia de instrumentos vinculados a la manufactura textil.¹³⁵ Los dos elementos más relevantes de este inventario son la deudas que señala a favor del difunto y la presencia de ropas elaboradas a instancias del mismo para destinarlas a mercados exteriores. Por lo que respecta a este último aspecto la declaración del hijo del difunto es clara al indicar que entre los bienes de la heredad se hallan

trente set estamenyes, de les quals ni ha en els tints cinc que jo he comprades de diners de dita

¹³⁵ En concreto en la casa del difunto se hallan *dues debanadores de canya ab sos peus y uns talers per obrar deventeres de filats* (A.R.M., Notarios, C- 760, f. 87 v.)

heretat i les trenta dues he trobades en dita heretat lo dia de la mort de dit mon pare i ha ni nou blanquetes, tres verdes, tres groges, tres enfullades, tres palmallades, cinc negres, tres vermelles i les que falten per fer los nombre de trenta set són en los tints per fer negres i palmallades per compliment de sortiment de **bales** i tot es roba comuna i tintes comunes per negoci.¹³⁶

Más interesante es aún el análisis de las deudas que diversas personas tenían contraídas con el difunto. Así por ejemplo aquél había entregado a su yerno, el pelaire Antoni Ferrer, un total de 379 l. 8 s. para la compra de lana. La documentación, redactada por el hijo del fallecido, deja muy claro que Antoni Ferrer saldaba dicha deuda con la entrega de estameñas:

Item deu Antoni Ferrer, peraire, mon cunyat, 210 l. 4 s., per resta de 379 l. 8 s. ab diverses partides li ha donades (el difunto) contants, com també haia pagades per son compte a diverses persones per compte de llana que dit mon cunyat comprava; com les restants 169 l. 4 s. li haia pagades en preu i valor de deu peces d'estemenyes de tir 193 canes i 3 palms a raó de 17 s. la cana li donà a 15 de Septiembre prop pasat.¹³⁷

Por su parte la deuda de Miquel Socies en favor de la heredad pone de manifiesto como Jaume Sunyer, al igual que otros mercaderes-fabricantes, se aseguraba el teñido de sus manufacturas adelantando las materias primas que necesitaban los tintoreros:

Deu Miquel Socies tintorer 308 l. 12 s. 6 d. per lo preu de vuit càrregues 6 lliures que han pesat 13 sachs de pastell que dit mon pare li vené a 20 de Juny propasat per medi de Bernadí Salvador a raó de 37 l. 10

¹³⁶A.R.M., Notarios, C- 760, f. 87 v.

¹³⁷A.R.M., Notarios, C- 760, f. 91

s. la càrrega, a pagar, ço és la mitat ab tintes per ell i per qualsevol altre i l'altre mitat ab diners efectius dins nou mesos.¹³⁸

Cabe recordar que la compra de materias primas por parte de tintoreros con el compromiso de teñir ropas a cambio fue prohibida en las ordenanzas del gremio de tintoreros de 1649.¹³⁹ Sin duda este tipo de compromisos entre empresarios y tintoreros se hallaban tan extendidos que amenazaban con convertir a los tintoreros en meros asalariados.

Nótese como, tanto en el caso del pelaire Antoni Ferrer como en el del tintorero, Jaume Sunyer emplea su superioridad económica para que varios productores trabajen para él. El endeudamiento con el mercader para la obtención de las materias primas conlleva así la penetración del capital en la esfera de la producción y la aparición del *verlagssystem*.¹³⁹ Téngase en cuenta que el adelanto de materias primas a los productores a cambio del trabajo de éstos no sólo era un mecanismo para abaratar los costes de producción, sino que en los momentos de mayor demanda era una forma para competir con ventaja frente al comerciante convencional que no había entrado en la esfera de la producción. Al aumentar la demanda este comerciante convencional debía pagar un precio más elevado por las manufacturas que adquiriría.¹⁴⁰

¹³⁸A.R.M., Notarios, C- 760, f. 91 v.

¹³⁹A.R.M., P.D., 1649, f. 215

¹³⁹ Se da aquí el proceso estudiado a nivel general por Kriedte, Medick y Schlumbohm con todo lo que ello supone: salario por pieza producida, variaciones en el salario según la coyuntura económica existente tanto en la zona de producción como en los mercados de venta, presencia de intermediarios entre el *verleger* y el productor con el fin de conectar la dirección central y las distintas unidades de producción, circunstancia que en ocasiones reducía aún más los salarios de los trabajadores... (P. KRIEDTE; H. MEDICK; J. SCHLUMBOHM: *Industrialización antes de...*, p. 152 y ss.)

¹⁴⁰P. KRIEDTE; H. MEDICK; J. SCHLUMBOHM: *Industrialización antes de...*, p. 156

El inventario *post-mortem* señala que el pelaire Antoni Ferrer no era el único que debía dinero al difunto, los hijos de éste, el mantero Miquel Sunyer y el pelaire Sebastià Sunyer, le debían respectivamente 28 l. 8 s. y 57 l. 19 s. 10 d.¹⁴¹

Las restantes deudas ponen de relieve las operaciones mercantiles llevadas a cabo por Jaume Sunyer con Palermo. Así la Sra. Isabel Bordils y Morey le debía 137 l. restantes de una deuda de 217 l. 10 s. por un cambio efectuado por el difunto en nombre de dicha Isabel en favor de Pere Villalonga y Luis Lobet, residentes en Palermo. Estos dos últimos personajes además son los socios que Jaume Sunyer tiene en dicho mercado, en concreto a la muerte del boter le deben 2.349 l. 11 s. *per tots los canvis i robes que per dit compte los havia enviat en diverses partides...*¹⁴² El inventario indica también la existencia de relaciones comerciales con Génova, en concreto se asienta una deuda en favor del difunto de 2 l. 3 s. 8 d. por parte de Benedetto Terçeello, residente en Génova, en concepto de *resta de comptes*.¹⁴³ Al igual que ocurre con otros mercaderes es más que probable que la exportación de ropas comunes de lana tuviera la contrapartida de la importación de otro tipo de telas destinadas al mercado interior, circunstancia que explicaría que entre los deudores de Jaume Sunyer se encontrara Esteva Galiana, *mercer, per roba li vení dit mestre Jaume Sunyer*.¹⁴⁴

4.2.2.3. JOAN OLIVER, BLANQUER (1644-1645)

La participación de Joan Oliver en el sector textil es diferente a la llevada a cabo por los mercaderes cuya

¹⁴¹A.R.M., Notarios, C- 748, f. 275 y ss.

¹⁴² A.R.M., Notarios, C-760, f. 92

¹⁴³A.R.M., Notarios, C- 748, f. 275 v.

¹⁴⁴ En concreto la cantidad que debe Esteva Galiana es de 108 l. 8 s. (A.R.M., Notarios, C- 748, f. 275 v.)

trayectoria se acaba de analizar. En primer lugar no entra nunca en la esfera de la producción textil se limita a la compra de ropas de lana, con una aplastante preponderancia de las estameñas con destino a Cerdeña. Joan Oliver pertenece a una familia que ocupaba un lugar de relevancia en el sector del cuero como mínimo desde la década de los setenta del siglo XVI. Jeroni Oliver, posiblemente su padre, fue sin duda el miembro de la dinastía que llevó a cabo operaciones mercantiles y manufactureras de mayores dimensiones. Ya fuera en solitario, ya asociado con uno o dos blanqueros más, se aseguraba el suministro de cuero que le llegaban de Alger, Orán, Cádiz y Sevilla. En una sola de estas operaciones, la que finaliza en Febrero de 1577, descargó junto a su socio Gabriel Gamundí en el puerto de Ciutat 1750 cueros.¹⁴⁵ Por otra parte los acuerdos a que llegaba con varios carniceros mallorquines le aseguraban también un suministro de pieles del país.

Joan Oliver no abandonó la actividad curtidora,¹⁴⁶ pero por lo menos en los años 1644 y 1645 también intervino en la exportación de ropas, en concreto con destino a Cerdeña. Cabe no olvidar que aquella isla era para el sector peletero mallorquín una de las zonas suministradoras de pieles,¹⁴⁷ pero a la vez era un mercado consumidor de tejidos mallorquines. Por lo cual Joan Oliver remite a su socio en Cáller ropas elaboradas en la isla posiblemente para que aquél invierta el líquido procedente de su venta en la adquisición de

¹⁴⁵A.R.M., Clero, 4497, f. 54

¹⁴⁶Así por ejemplo en Septiembre de 1623 descargó en una sola operación 1030 cueros procedentes de Sevilla (A.R.M., Clero 4498, sin numerar)

¹⁴⁷ Los cueros de Cerdeña también servían como materia prima para los curtidores barceloneses (J. M. TORRAS: *Curtidores y tenerías en Cataluña: organización de un oficio pre-industrial (siglos XIV-XIX)*, Vich 1991, p. 246)

cueros.¹⁴⁸ Durante estos años Cerdeña era para Joan Oliver no sólo una zona para proveerse de cueros,¹⁴⁹ sino también un mercado donde colocar pequeñas cantidades de manufacturas textiles, en especial estameñas. Así el 11 de Febrero de 1644 embarca en el navío patroneado por S. Montegut siete piezas de estameña que había comprado con anterioridad por un precio total de 99 l. 2 s. 8 d. La longitud total de las piezas embarcadas es de 137 canes 3 palmos (212'70 metros), el precio por cana pagado por Oliver variaba entre los 19 sueldos y 1 libras 6 dineros. Pocos días después embarcaba con el patrón Andre Lianvy una estameña burell negra, 58 delantales y 3 libras y 19 onzas de azafrán por un valor de 66 l. 16 s. 6 d.¹⁵⁰

Las mercancías las remitía a su socio en Cálller, al que siempre se refiere por el nombre de pila, *Bartomeu*, sin citar nunca el apellido, circunstancia que podría indicar la existencia de vínculos familiares entre los dos.

El resto de partidas que remite a Cálller entre 1644 y 1645 son:

6 de Junio de 1644: 6 estameñas, con una longitud total de 114 canas 4 palmos y medio (179 m.) y un valor de 113 l., 15 s., 2 d.; esta partida se completaba con la manta que envolvía las estameñas y 30 *dotzenes de barats*.¹⁵¹

¹⁴⁸ Los cueros procedentes de Cerdeña están presentes en el arancel de los salarios de estibadores del puerto de Ciutat confeccionado en 1655 (A.R.M., P.D., 1655, f. 296 bis)

¹⁴⁹ En el *Llibre d'albarans de sortida de Joan Oliver, blanquer* con fecha 25 de Abril de 1644 puede leerse: *Ha pagat el dret del mar a 10 diners per lliura Joan Oliver, blanquer, 15 l. 12 s. 6 d. per 75 cuiros tenia ab partida de Joan Ignasi Oliver de número de 99 cuiros rebí de Caller a 20 de Septembre ab nau del capità Julio Marinette, genovés* (A.R.M., Clero, 4499, sin numerar)

¹⁵⁰ Siempre se recoge el precio que Oliver paga por los productos que adquiere.

¹⁵¹ Al final de este asiento Joan Oliver señala que el valor de las mercancías enviadas a su socio en Caller hasta el 18 de Junio de 1644 se elevaba a 501 l., 11 s. 8 d., comprendidas las 56 l. 13 s. 4 d. del coste de los derechos y seguros correspondientes

12 de Septiembre 1644: 3 piezas de estameñas blancas con un valor total de 41 l. 5 s., una pieza de *burell ros*, con una longitud de 20 canas y un valor de 20 l., 10 s.; 6 docenas de *barats qui costen 20 l. 8 s*

8 de Marzo 1645: 8 piezas de estameña (160 canas con un valor de 161 l. 1 s. 1 d.),¹⁵² 8 piezas de estameñas *burell*, siete negras y una blanca (139 canas¹⁵³ con un valor de 171 l., 2 s. 6 d.)¹⁵⁴

31 de Julio de 1645: 12 piezas de estameñas blancas y 4 estameñas *burell*, con un valor total de 238 l., 1 s.

Por lo que respecta a las estameñas, tanto comunes como estameñas *burell*, en algo más de un año Joan Oliver remite a Càller 41 piezas con un valor de compra por parte del citado Oliver de 824 l. 7 s. 5 d. Puede aducirse que se trata de un cantidad ciertamente modesta pero deben tenerse en cuenta diversas circunstancias. En primer lugar que el período de tiempo del que tenemos noticia de las compras de estameñas y otros textiles por parte de este blanquero se reduce a un año y un mes. En segundo lugar no debe olvidarse el carácter subsidiario que tenían estas actividades comerciales con respecto a la actividad principal de Joan Oliver: la actividad curtidora. Parece claro que la exportación de tejidos a Cerdeña era un medio para adquirir cueros de esa isla sin la necesidad de remitir en metálico la totalidad de su valor. A este respecto es muy sintomática la última página -fecha en 1645- del libro de cuentas, donde se recoge un *compte de la senyora Joana Mora de Càller de 17 cuiros rab (Joan Oliver) amb lo patró Antoni Mut.* A cambio de estos cueros Joan Oliver le remite *dos estamenyes*

¹⁵² Las valoraciones que se realizan en el epígrafe dedicado a Joan Oliver siempre incluyen los coste de las bolas con que se marcaban las piezas

¹⁵³ Excluida la longitud de la estameña *burell* blanca que no se indica en la documentación.

¹⁵⁴ El precio que paga Joan Oliver por las estameñas comunes se sitúa entre los 19 y 20 sueldos, mientras que por las estameñas *burell* abona entre 1 libra 2 sueldos y 1 libra 3 sueldos.

de burell negre premsades y tres dotzenes de devantals.¹⁵⁵ Posteriormente se cita otra operación similar en la que Joana Mora remitía a Joan Oliver nueve cueros más.

La modestia de las cantidades invertidas por Oliver en la compra de tejidos queda relativizada si se tiene en cuenta que este blanquero no es sino un ejemplo ilustrativo de un sector social más amplio -los artesanos más o menos acomodados que se convertían en pequeños comerciantes- con una intervención no despreciable en el conjunto de las exportaciones mallorquinas. La comercialización exterior de ropas como instrumento para la adquisición en mercados foráneos de otras mercancías no puede considerarse una táctica exclusiva de Joan Oliver. Sin duda era éste uno de los pocos mecanismo existentes que tenían estos artesanos-empresarios para reducir el coste de las materias primas que necesitaban.¹⁵⁶ Idéntico mecanismo era empleado, como ya hemos visto, por comerciantes para proveerse en el exterior de las mercancías que demandaba el mercado interior. Se refleja así a nivel individual lo señalado por las balanzas comerciales mallorquinas para otros períodos: la inserción de las exportaciones de tejidos de lana mallorquines en unos flujos de comercio exterior que obedecían a intereses y necesidades de otros sectores de la economía mallorquina.¹⁵⁷

La compra de tejidos mallorquines con el objetivo de

¹⁵⁵A.R.M., Clero, 4499, sin numerar. La exportación de paños a Cerdeña a cambio de cueros es llevada a cabo también, por ejemplo, por comerciantes catalanes del siglo XVII (I. LOBATO: "Societats mercantils...", p. 29, 40).

¹⁵⁶ Cabe preguntarse si la exportación de aceite por parte de artesanos señalada por A. Bibiloni (Mercaders i navegants..., p.60) obedece a los mismos intereses de proveerse de materias primas en mercados exteriores. Sólo el estudio individualizado de las actividades económicas y operaciones comerciales llevadas a cabo por artesanos puede dar solución a este interrogante.

¹⁵⁷Así C. Manera para el siglo XVIII señala la exportación de tejidos mallorquines, tanto de lino como de lana, a determinados mercados trigueros como el mercado siciliano (C.MANERA: *Comerç i capital mercantil...*, p.148)

abaratar el suministro de productos importados incidiría en el sector textil. Estas prácticas, al suponer una mayor demanda, tendría un efecto positivo en la producción de ropas de lana por lo que respecta a los aspectos estrictamente cuantitativos. Sin embargo suponían también un doble peligro:

1º) Se hacía más difícil -al menos para una parte del sector- una especialización en ropas de mayor calidad, pues una parte de los compradores adquirirían ropas para desembolsar la menor cantidad posible de metálico a la hora de proveerse de mercancías en mercados exteriores. De este modo no podía asumirse por parte del productor y/o empresario textil un aumento en los costes de producción, fruto de la mayor calidad de las manufacturas y de la indispensable capitalización que debería llevarse a cabo para provocar dicha mejora en la calidad.

2º) El sector lanero se hacía así altamente dependiente tanto de mercados muy concretos como de la evolución de otros sectores de la economía mallorquina. La exportación de tejidos a mercados tradicionalmente ligados al comercio mallorquín, como era el caso de Cerdeña, y la especialización en los sectores menos exigente de la demanda exterior obedecería tanto, o quizás más, a esta supeditación de una parte de la producción mallorquina a intereses ajenos al sector, como a la incapacidad del éste para mejorar la calidad del producto que ofrecía.

El ejemplo de Joan Oliver, cuya actuación en el sector textil se limita a la compra de manufacturas acabadas, es ilustrativo de la diversidad de circunstancias que pueden llevar al capital a la no entrada en el esfera de la producción.

El envío de reducidas cantidades de escobas

complementaba la exportación de tejidos a Cerdeña.¹⁵⁸

¹⁵⁸En concreto con fecha 26 de Julio de 1644 embarca con el patrón S. Montagut 8 docenas y media de escobas que había adquirido por un precio total de 1 l 5 s. y el 12 de Septiembre del mismo año 10 docenas y media de escobas con un valor total de 1 l., 14 s., 6 d. Con fecha 30 de Abril de 1645 embarca 32 docenas y medias de escobas con destino a Caller (A.R.M., 4499, sin numerar)

4.3. El papel de los mercaderes extranjeros: el ejemplo de Hieronimo Genoin

El aspecto más conocido de la actuación de los mercaderes extranjeros durante los siglos XVI-XVII es el papel que desempeñaban como exportadores de materias primas¹⁵⁹ e importadores de ropas y otras manufacturas.¹⁶⁰ Para el caso mallorquín la actividad de estos mercaderes extranjeros incidía de forma más amplia en el sector lanero. Este sector ofrecía unos productos de bajo coste y que podían ser empleados como un instrumento con que abaratar compras efectuadas en el exterior. Uno de los mercaderes del que tenemos más información gracias a la documentación notarial es Hieronim Genoin, quien une a su condición de mercader la de cónsul en Mallorca de nizanos y saboyanos. Las operaciones que lleva a cabo Hieronim Genoin desde Mallorca son:

- exportación de lana menorquina
- exportación de tejidos de lana mallorquines
- importación de ropas y otras mercancías

Por lo que respecta al primero de estos puntos, los protocolos notariales no recogen la compra-venta de la lana sino el pago del seguro marítimo que realiza Hieronim Genoin. Estos pagos permiten establecer algunas de las ocasiones en que este mercader participó en la exportación de lana menorquina con destino al Norte de Italia:

-El 15 de Septiembre de 1607 Francisco Martí, mercader, reconoce haber recibido de Genoin 2 l. por el seguro marítimo

¹⁵⁹ Las denuncias de los contemporáneos a este respecto son numerosas tanto para los territorios de la Corona de Aragón (P. VILAR: *Catalunya dins...*, tomo II, p. 314) como para Castilla, donde esta extracción de productos se relaciona con la prohibición de salida de metales preciosos (F. RUIZ MARTÍN: *Pequeño capitalismo...*, p. 22)

¹⁶⁰ P. VILAR: *Catalunya dins...*, tomo II, p. 317. F. CHACÓN: "El artesanado y...", p. 243 y ss. Para el siglo XVII Jaume Torras hace referencia a la presencia de productos y mercaderes extranjeros como un legado del pasado (J. TORRAS: "Redes comerciales y auge textil en la España del siglo XVII", en M. BERG (ED.): *Mercados y manufacturas en Europa*, Barcelona 1995, p. 133).

sobre cuarenta y cuatro sacas de lana, con un peso total de 162 centipodios,¹⁶¹ valoradas en 50 libras; esta mercancía se halla ya cargada en el puerto de Mahón o Ciudadela en la saetía llamada Santa María Buenaventura que, patroneada por el francés Ludovico Colom, se dirigiría a Niza para entregar dicha lana a Joannis Baptista Passadesco.¹⁶²

- el 14 de Diciembre de 1607 abona, en nombre del nizano Joannis Baptista Passadesco, tres libras al mercader Joan Mut por la seguridad de 230 centipodios de lana menorquina ya cargada en la nave Nuestra Señora del Socorro, anclada en el puerto de Mahón y que se dirige a Niza o Villafranca.¹⁶³

- en Julio de 1609 asegura una cantidad no determinada de lana valorada en 2.000 libras, lo que supone a Genoin un desembolso de 60 libras en concepto de prima; el destino de la lana en este caso es Niza.

Por lo que respecta a las exportaciones de tejidos de lana de elaboración mallorquina la documentación notarial tampoco recoge la compra-venta de los mismos. De nuevo la información que ha llegado hasta nosotros es el pago de los seguros marítimos que Hieronim Genoin realiza:

- el 25 de Octubre de 1607 asegura por 300 libras *quatre bales ab estemenyes, flassades, frisetes i altres draps sobre una bala de anynes*, cargadas en el barco llamado *La Esperanza Buenaventura*, capitaneado por Francisco Fonte de Villafranca de Niza¹⁶⁴

- el 2 de Mayo de 1608 paga 3 libras en concepto de *seguretats* de una bala compuesta por ocho piezas de escote;

¹⁶¹ Nos inclinamos a pensar que en este caso se emplea el término centipodio como sinónimo de quintal. Téngase en cuenta que en general, sin referirnos exclusivamente a Mallorca, el centipodio es el resultante de multiplicar por cien la unidad de peso básica que, en nuestro caso son las libras.

¹⁶²A.R.M., Notarios, C-714, f. 221

¹⁶³A.R.M., Notarios, C-715, f. 335

¹⁶⁴A.R.M., Notarios, C-715, f. 283 v.

la mercancía ya había sido cargada en una nave que en los siguientes días debía partir del puerto de Ciutat y dirigirse a Génova patroneada por el francés Jaquesius Peyronet¹⁶⁵

- el 17 de Julio de 1608 concierta otro seguro marítimo para cinco balas con estameñas, frisetas y mantas grandes y pequeñas cargadas en la embarcación llamada *S. Pere Bonaventura*, patroneada por Gabriel Oliver y que se dirigiría a Niza o Villafranca¹⁶⁶

- el 1 de Octubre de 1609 se realiza otro acte de seguretats posada per lo *S. Hierony Genoin*, mercader per compte seu propi, sobre tres balas ab dotze peças de estamenya, nou de colors y tres blancas, vint y set flassades vermelles y vint y sis blancas; lo tot carregat en lo present port de Mallorca sobre la nau anomenada *Sta. Maria de la Poma* del capità *Francisco Livori de Liorna* per aportar en *Palerm*¹⁶⁷

- el 17 de Diciembre de 1609 Hieronim Genoin aseguró otra partida de ropas con destino en Palermo, en concreto se trataba de *sinch bales ab vint y quatre peças stamenyas de colors y setanta vuyt flassades la mitat tenydas vermelles y l'altra mitat blancas*, carregadas en lo present port y moll de Mallorca, sobre la *satjetia anomenada Sta. Creu* patronetjada per lo patró *Charles Vidal*...per la qual han rebut los asseguradors a raó de sis lliures per cent lliures...¹⁶⁸

¹⁶⁵ El valor de las piezas de escote que se recoge en el acta notarial es de 100 libras. Muy posiblemente se trata de una estimación por debajo del valor real, circunstancias que puede extenderse a algunas de las exportaciones de tejidos de lana que se reflejan de aquí en adelante (A.R.M., Notarios, C- 714, f. 103)

¹⁶⁶En este caso el valor de la mercancía que se refleja en el acta notarial es de 50 libras, lo que supone un pago de 1 l. 10 s. en concepto de seguro (A.R.M., Notarios, C- 714, f. 191)

¹⁶⁷ El valor declarado de las mercancías es de 300 l., siendo de señalar como la prima del seguro representaba el 5% del valor de las mercancías frente al 3% de las ocasiones anteriores (A.R.M., C-747, f. 205)

¹⁶⁸A.R.M., Notarios, C-747, f. 281

No tenemos ninguna noticia de que este mercader participara de algún modo en el proceso productivo, debía comprar las ropas ya totalmente elaboradas.

La exportación de lana menorquina y de tejidos de lana mallorquines no eran más que dos de las actividades desarrolladas por Hieronim Genoin. Este tipo de operaciones comerciales se completaban con otras como era la importación de telas que posteriormente vendía a algún comerciante vinculado al mercado interior. Desde este punto de vista los marchandos y *botiguers* jugaban un papel esencial. Así con fecha 27 de Julio de 1601 Joanes Melià, *telarum botiguerius Maioricarum*, y su mujer reconocían deber a Hieronim Genoin 116 l. por la compra de nueve piezas de constanzas valoradas en 216 l. (24 libras la pieza). El mercader reconoce ya haber recibido las cien libras restantes y el *botiguer* se compromete a saldar la deuda en un plazo de cuatro meses.¹⁶⁹

Con fecha 25 de Noviembre de 1601 el mismo *botiguer*, Joannes Melià, reconoce deber a Hieronim Genoin 358 libras 15 sueldos y 9 dineros por:

- cinco piezas de *alemanas* valoradas en 334 libras 15 sueldos 9 dineros
- dos piezas de *cambray* valoradas en 12 libras la pieza.¹⁷⁰

Joan Melià se comprometía a pagar dicha deuda en un plazo máximo de medio año.

Dos años después, el 1 de Marzo de 1603, de nuevo Joan Melià, reconocía deber a Hieronim Genoim un total de 193 l. 9 s.:

- 133 l. 9 s. por *frusta sive peças alemanya in se*

¹⁶⁹A.R.M., Notarios, F-576, f. 76

¹⁷⁰A.R.M., Notarios, F-576, f. 102

continentia 78 ulnas sive canas ad rationes unius libra et XIV solidorum pro quolibet ulna

*- 60 libras precio unum frustum sive peça de sangala fina.*¹⁷¹

Todo parece indicar que entre Genoin y Melià se estableció una relación comercial sumamente estable y una división de funciones propia de las sociedades entre mercaderes y *botiguers*.¹⁷² El primero -Genoin- asumiría la llegada a la isla de ropas extranjeras, mientras que el segundo -Melià- se encargaría de su venta en el mercado interior.¹⁷³

Sin embargo los contactos del mercader nizano con pequeños o medianos comerciantes mallorquines no se limitan a su relación comercial con Joan Melià. El 9 de enero de 1607 Baptista Blanch, marchando de Sineu, reconocía deberle 22 l. 17 s. por tejidos que Genoin le había vendido.¹⁷⁴ Más estable parece que es la relación entre Genoin y el mercader mallorquín Rafael Santandreu, a quien aquél entregó hasta por

¹⁷¹A.R.M., Notarios, C-719, f. 10.

¹⁷² Entiéndase aquí el vocablo de sociedad desde un amplio punto de vista. Nos referimos a la existencia de una complementariedad y de unos intereses comunes más que a la de una persona jurídica legalmente constituida. Sin duda los negocios que realizaron Genoin y Melià fueron más numerosos de lo que aquí se ha presentado. Así nos consta que en 1606 una compañía de la que formaba parte Joan Melià adquirió telas que Genoin había importado de Génova (A.R.M., Notarios, C- 714, f. 215). Sin embargo la reconstrucción de los negocios que llevaron a cabo resulta sumamente difícil, pues el notario que registró las operaciones llevadas a cabo entre Genoin y dicha compañía no es el notario habitualmente empleado por Genoin (Joan Antoni Carbonell) sino el notario Ferragut, del que sólo nos han llegado dos registros.

¹⁷³ Recuérdese como durante el siglo XVII las manufacturas extranjeras compiten con éxito con la producción española no sólo por la mayor baratura de aquéllas y su mejor acabado, sino también gracias al empleo de minoristas auctóctonos por parte de mercaderes extranjeros para la distribución de dichos tejidos (H. KAMEN: *La España de Carlos II*, Barcelona 1987, 2ª edición, p. 116)

¹⁷⁴A.R.M., Notarios. C-715, f. 2 v.

lo menos 1608 mercancías sin especificar para su venta.¹⁷⁵

Muchas de las mercancías que Genoin importaba procedían de Génova. Así el 5 de Septiembre de 1607 nombra procurador para recuperar 50 libras que había pagado como seguridad de unas mercancías que debían llegar de Génova. Más claro aún es el protocolo notarial de Octubre de 1615 en que reclama a Joan Melià, *botiguer de teles*, Antonium Albanel y Joan Albanell, zapateros, y otros el pago de las 362 l., 11 s. 8 d. que se le deben desde 1606 por mercancías (*raupas*) llegadas desde Génova.¹⁷⁶ Los acuerdos, similares al citado, entre *botiguers* y mercaderes importadores de telas eran desde antiguo el instrumento más común para proceder a la distribución interior de las ropas importadas. Ya durante el siglo XV los artesanos mallorquines denunciaron estas prácticas que cobraron un auge mayor aún durante el siglo XVI.¹⁷⁷

El hecho de que algunos de los compradores-exportadores de tejidos mallorquines fueran a la vez importadores de ropas extranjeras refuerza la idea de que era difícil un cambio en la producción insular de tejidos, de manera que se hacía muy complicado un aumento en la calidad de las manufacturas textiles mallorquinas en general y no exclusivamente de las de lana. Ese cambio en la oferta se veía obstaculizado no sólo por circunstancias endógenas, sino también por causas totalmente ajenas al sector. Genoin representa al comerciante que adquiriría en el mercado mallorquín un tipo muy determinado

¹⁷⁵La información que tenemos de los negocios entre Genoin y Santandreu se reducen al requerimiento notarial que el primero efectúa para que se le pague lo que se le adeuda. No podemos determinar el tipo de mercancías objeto de transacción, pues el protocolo notarial no lo especifica (A.R.M., Notarios, C- 714, f. 77 v.).

¹⁷⁶A.R.M., Notarios, C- 714, f. 215

¹⁷⁷ Estos negocios entre mercaderes extranjeros y *botiguers* mallorquines suponían en ocasiones el pago de importantes cantidades. Así, a título de ejemplo, en 1595 *Jacobus Fuster, botiguerius telarum Maioricarum*, reconocía deber a Joan Mariam Cornigla, genovés, 1.602 l. 6 s. 5 d. por *raupas et telas* (A.R.M., Notarios, F-413, f. 85 v.)

de manufacturas, estameñas o mantas, y que colocaba en ese mismo mercado otro tipo de tejidos más caros. El comportamiento de estos mercaderes no fomentaba ni la diversificación en la producción mallorquina ni una mayor calidad de la misma.

Hieronim Genoin complementa los negocios relacionados con el sector textil con operaciones comerciales vinculadas a otros sectores, si bien este tipo de operaciones son más escasas: venta de cueros,¹⁷⁸ de miel,¹⁷⁹ exportación de aceite, etc. De entre las operaciones no vinculadas a la pañería destaca, por el tipo de materia prima de que se trata y el desembolso económico que supone, la venta que en Septiembre de 1613 realiza a Agustí Juan, tejedor de lana, de *quinquaginta centipondiorum lini* por valor de 814 l., 11 s. 8 d.¹⁸⁰ Un protocolo notarial posterior informa de que en aquella operación el tejedor de lana actuó por orden de ciudadano militar Jaume Truyols.¹⁸¹

4. 4. PELAIRES Y TEJEDORES A FINES DEL SIGLO XVII

4.4.1. La producción urbana

El estudio de la situación del sector lanero mallorquín en el siglo XV ya ha puesto de manifiesto la preponderancia de los pelaires sobre los tejedores por lo que se refiere a la dirección del proceso productivo. Esta situación fue ratificada por la legislación posterior, como lo demuestra el examen tanto de los reglamentos dictaminados por la autoridad política -especialmente los capítulos de la *bolla del redreç*- como de las ordenanzas gremiales de los

¹⁷⁸En 1612 vende al gremio de zapateros *quinse dotzenes y onse pells de cordovà català adobat y asseunat a raó de setse lliures y deu sous la dotsena, que puja tot docentes sexanta duas lliures, dotse sous y sis diners* (A.R.M., Notarios, C-744, f. 198 v.)

¹⁷⁹A.R.M., Notarios, C-744, f. 261 v.

¹⁸⁰A.R.M., notarios, C-748, f. 330

¹⁸¹A.R.M., notarios, C-748, f. 332 v.

siglo XVI y XVII.¹⁸² Por tanto puede afirmarse que lo habitual para los siglos XVI y XVII era que los tejedores de lana se hubieran convertido en mano de obra asalariada que elaboraba manufacturas por cuenta de terceros, muy especialmente por encargo de los pelaires. Este proceso, que aparece muy claro ya a fines del siglo XV, se generaliza aún más en los siglos sucesivos. Se trata de una situación que tiene su reflejo institucional en la mínima intervención que el gremio de tejedores tuvo en la elaboración de la normativa surgida en el quinientos y seiscientos.¹⁸³ Las autoridades del Reino siempre estuvieron mucho más comprometidas con las aspiraciones de los pelaires que con la de los tejedores, defendiendo a menudo cierta liberalización en la producción de manufacturas.¹⁸⁴

Las ordenanzas gremiales nos ilustran sobre las relaciones entre pelaires y tejedores desde un punto de vista diacrónico y en los momentos de mayor conflictividad. Para el estudio de dichas relaciones en un momento concreto contamos con un registro en el que se halla un asiento por

¹⁸² Esta preeminencia de los pelaires y su reflejo en la normativa no es un fenómeno exclusivo de Mallorca. Pere Molas señala como los pelaires barceloneses durante los siglos XVI y XVII dirigieron sus esfuerzos a mantener el control de la producción y someter al resto de artesanos del sector (P. MOLAS: *Economia i societat...*, p. 146)

¹⁸³ Se trataría de un situación no comparable con la que se daba en Igualada incluso en el siglo XVIII, cuando los tejedores aún contaban con cierta capacidad para negociar su papel en el proceso de elaboración de paños. Esta postura era adoptada sobre todo en los momentos en que los pelaires intentaban modificar las condiciones en que se realizaba el tejido (J. TORRAS: *Gremios, familia...*, p. 21). El caso de Sabadell y Tarrasa proporciona otro ejemplo de tejedores que cuentan con una posición más sólida que los mallorquines. De las referencias que realiza J. M. Benaül sobre los tejedores de aquellas localidades puede desprenderse que, incluso en el siglo XVIII, actuaban con una cohesión y vitalidad muy superior a la que presentan los tejedores de Ciutat, llegando a suponer cierta limitación para la actividad empresarial de los pelaires (J. M. BENAUL: "Los orígenes de la empresa textil lanera en Sabadell y Terrassa en el siglo XVIII", *Revista de Historia Industrial*, núm. 1, p. 43-44)

¹⁸⁴ M. J. DEYÁ: "La intervenció dels Jurats i Síndic...". Desde este punto de vista la postura de las autoridades del Reino es muy similar a la adoptada por el *Consell de Cent* barcelonés a fines del siglo XVI y durante el siglo XVII (A. GARCÍA ESPUCHE: "Barcelona i Catalunya: La transformació del sistema urbà", *Història Cultural Catalana* (en prensa)

cada pieza elaborada en *Ciutat* entre 29 de Agosto de 1673 y el 22 de Diciembre de 1674.¹⁸⁵ Se trata de un cuaderno de notas sin ningún tipo de título ni de indicación sobre el redactor del mismo. Tampoco se explicita la finalidad que tenía la elaboración del registro, aunque por su contenido se vislumbra su uso con fines fiscales. Muy posiblemente se trata del libro que sirvió al gremio de tejedores de lana para gravar la producción que sus miembros llevaban a cabo por cuenta de personas ajenas a la corporación. En cada uno de los asientos se especifica tipo de tejido, tejedor que elaboró la pieza y persona que le encargó el trabajo con indicación de su profesión. Debe terse en cuenta que el período indicado no parece que fuera el mejor momento del siglo para la manufactura de la lana. La competencia de los tejidos de lino y cáñamo ya se dejaba sentir con fuerza y por lo que se refiere a mercados exteriores parece que durante la segunda mitad del siglo se dio una disminución las exportaciones de tejidos de lana mallorquines.¹⁸⁶ De cualquier modo la información contenida en dicho registro nos será sumamente útil para analizar la organización laboral de la manufactura y muy especialmente las relaciones entre pelaires-fabricantes y tejedores. En concreto contenido de este registro nos permitirá conocer:

- la producción urbana de tejidos de lana en un período de tiempo concreto
- el número de piezas elaboradas por cuenta de pelaires
- identificar a los pelaires-empresarios que fabrican un mayor número de piezas
- identificar a los tejedores que elaboran un mayor número de piezas
- conocer el papel de la mano de obra femenina en la fase del tejido

¹⁸⁵A.R.M., A.H., 2219

¹⁸⁶A. Bibiloni señala como las exportaciones de tejidos de lana descendieron notablemente entre 1635 y 1704 (A. BIBILONI: "Tráfico y consumo..."). Por su parte M. Bernat señala, sin cuantificarlo, como en la segunda mitad del siglo XVII las ropas de lino y cáñamo sustituyeron parcialmente a las de lana en las exportaciones textiles mallorquinas.

A lo largo del período indicado consideraremos que se producen en Ciutat 4477 piezas.¹⁸⁷ La inmensa mayoría de esta producción era realizada por encargo de pelaires, en concreto son 3303 piezas las tejidas a instancias de este colectivo (73'77%). En la tabla número nueve del apéndice adjunto se recoge el listado de pelaires-empresarios con indicación del número de piezas que fabrican, nombre de los tejedores a los que emplean y número de manufacturas que les confecciona cada tejedor.

La producción media por fabricante es de 19'89 piezas. Sin embargo se observa como sólo un muy reducido número de pelaires responden a esta media aritmética. Agrupados en grandes grupos según el número de piezas que elaboran, los pelaires se distribuyen de la forma siguiente

	Nº de pelaires	Nº de piezas	A	B
Mas de				
100 piezas.....	3 (1'8%)	365.....	11'05%	8'15%
75-100.....	8 (4'81%)	681	20'61%	15'21%
50-74.....	12 (7'22%)	771	23'34%	17'22%
25-49.....	24 (14'45%)	834	25'24%	18'62%
10-24.....	24 (14'45%)	417	12'62%	9'31%
menos de 10.....	95 (57'22%)	235	7'11%	5'24%

A: Porcentaje sobre el número de piezas encargadas por pelaires
(3303)

B: Porcentaje sobre el número total de pieza tejidas en Ciutat
(4477)

De esta distribución cabe concluir:

1º) La existencia de un muy reducido grupo de pelaires, los que fabrican más de setenta y cinco piezas y sobre todo los que fabrican más de cien, que suponen una parte muy considerable de la producción urbana. Nótese como once

¹⁸⁷ No se incluyen una veintena de piezas de las que la fuente no indica el nombre del pelaire o tejedor.

pelaires suponen casi un tercio del total de manufacturas fabricadas por cuenta de pelaires y el 23'36% del total de piezas elaboradas en Ciutat.

2º) El grueso de la producción recae sobre un grupo de pelaires, sin duda independientes, que fabricaron durante el período señalado entre veinticinco y cien piezas. Este sector representaría el 26'48% de los pelaires que aparecen en la fuente, el 69'19% de la producción fabricada por cuenta de estos artesanos-empresarios y el 50'05% del total de la producción urbana.

3º) La existencia de un elevado número de pelaires que fabrica menos de diez piezas entre el 23 de Agosto de 1673 y el 22 de Diciembre de 1674. Sin duda la inmensa mayoría de estos artesanos no vivía de las piezas que eran capaces de fabricar. Se trataría de pelaires que trabajaban por cuenta de otros maestros¹⁸⁸ o de *cruetjadors* que esporádicamente encargaban a tejedores la elaboración de una pieza ya fuera con fines comerciales o para el consumo propio. Desde este último punto de vista destaca la presencia de cincuenta y dos pelaires que encargan la elaboración de una sola piezas de ropa. Muy posiblemente en la mayor parte de estos casos el destino de la manufactura no fuera la venta sino el consumo del propio pelaires o su familia.

Es evidente por tanto la existencia de un elevado grado de diferenciación socio-económica entre los pelaires de Ciutat en estos momentos. Los pelaires que fabrican más de una pieza sobrepasan escasamente el centenar en unos momentos en que sin duda el número de maestros del gremio era muy superior. Esta diferenciación existente entre los maestros del gremio se tradujo en enfrentamientos entre los que contaban con tienda propia y los maestros restantes. Uno de

¹⁸⁸Nos hallaríamos ante una situación similar a la descrita por Jaume Torras para Igualada a fines del siglo XVII, cuando de un total de treinta y ocho pelaires diecisiete tenían una producción propia insignificante y debían tener otra fuente de ingresos. El mismo autor señala la existencia de maestros pelaires que no trabajaban por cuenta propia y que muy probablemente debían trabajar para maestros más afortunados (J. TORRAS: *Gremios, familia...*, p. 19)

los aspectos más polémicos era el del acceso a los cargos directivos, que los pelaires más acomodados intentaron limitar en 1662 a aquéllos maestros que contaran con tienda propia. En otro punto de este trabajo se analiza el conflicto surgido en 1662 en el interior del gremio de pelaires. Lo que interesa aquí es observar como este enfrentamiento se derivaba de esta situación de diferenciación económica en el interior de la corporación. Así entre los maestros pelaires que en 1662 intentan restringir el acceso al *regiment del ofici* se encuentran algunos de los que aún en 1673 aparecen como fabricantes de un número relevante de piezas: Gabriel Fornés (43 piezas), Bartomeu Pons (37 piezas), Joan Baptista Ferragut (20 piezas), Bartomeu Ginard (27 piezas), Pere Femenia (64 piezas), Joan Llansor (56 piezas), Gabriel Tomàs (23 piezas), Joan Gomila (35 piezas).¹⁸⁹

Uno de los aspectos a destacar es que el mayor fabricante de manufacturas, Rafel Pelegrí, no se limita a actuar como pelaire. Aparece también como tejedor de setenta y ocho de las ciento treinta y cuatro piezas que fabrica.¹⁹⁰ Aparece así la posibilidad de que un solo artesano lleve a cabo el tejido y el acabado de las ropas e incluso de que la función empresarial sea asumida no por pelaires sino por algún tejedor de lana que intenta dirigir el proceso productivo. El caso citado no es el único, aunque sí el más espectacular. En la misma línea se halla el caso de Cristòfol Joan, quien en la documentación aparece en una ocasión como

¹⁸⁹De nuevo aparecen cierta similitudes entre el caso de Ciutat y el de Igualada. Allí parece que la cofradía gremial, ya en la segunda mitad del siglo XVIII, sería dirigida por los mayores fabricantes (J. TORRAS: ·Gremios, familia..., p. 21)

¹⁹⁰De ahí que Rafel Pelegrí en algunas ocasiones aparezca como tejedor y en otras como pelaire. No parece que se trate de dos personas diferentes pues en algunos casos la fuente no indica la profesión ni ningún otro distintivo que permitiera diferenciar a uno de otro. Estaríamos ante un caso de tejedor-fabricante, pues parece que era el tejido la fase en que con mayor medida se identificaba Rafel Pelegrí. Así en el inventario confeccionado a su muerte aparece como tejedor (A.R.M., Notarios, P.-800, f. 224)

pelaire y en las restantes como tejedor de lana, elaborando veintiuna piezas a lo largo del período indicado. Otro caso de tejedor que asumen un papel empresarial es el de Miquel Pelegrí, quien conjuga el tejido de piezas por cuenta de terceros -especialmente por encargo de Rafel Pelegrí- con el tejido de veintitrés piezas que elabora por cuenta propia.

Un aspecto más a analizar es el de la relación entre los mayores fabricantes y los tejedores, en concreto interesa observar si los pelaires que elaboran un mayor número de piezas concentran sus encargos en un reducido número de tejedores o emplean a un amplio número de éstos. En la tabla número once del apéndice documental se recoge el número de tejedores empleado por aquellos pelaires que fabricaron más de diez piezas, el porcentaje que supone para cada pelaire el número de piezas confeccionadas por el tejedor al que encargaron un mayor número de manufacturas y el tanto por ciento que supone lo tejido por los dos artesanos que cada pelaire empleó en mayor medida.¹⁹¹

El primer rasgo a destacar es la diversidad de comportamientos que se da, incluso entre pelaires que producen un número similar de manufacturas. Así entre los fabricantes de más de cien piezas el porcentaje de ropas tejidas por el tejedor a quien cada pelaire encarga más trabajo se sitúa entre el 12'21% y el 58%. Entre los pelaires que elaboran entre 76 y 100 manufacturas el intervalo se halla entre el 20'98% y el 47'52%. Más amplia es aún la diferencia entre los pelaires que encargan entre 51 y 75 piezas, pues en este caso dicho porcentaje se sitúa entre el 74'57% (correspondiente a las 44 piezas producidas por la

¹⁹¹ Se aplican aquí a los pelaire de Ciutat criterios similares a los empleados por Torras para estudiar las relaciones pelaires-tejedores en Igualada a fines del siglo XVII. Si bien aquel autor analiza estas relaciones desde el punto de vista de los tejedores, obteniendo el porcentaje que para cada uno de estos artesanos suponía lo tejido para el pelaire que más le encargó y para los dos pelaires que más le encargaron (J. TORRAS: 'Gremios, familia...', p. 22)

viuda Caterina Carbonell por encargo de Joan Ribes) y el 23'43%. Por lo que respecta a los pelaires que elaboran entre 26 y 50 piezas el porcentaje que para cada pelaire supone el número de piezas tejidas por el tejedor al que encargan más trabajo se sitúa entre el 76% y el 21'42%. Para aquellos pelaires que elaboran entre 10 y 24 piezas el intervalo se sitúa entre el 80'95 y 18'75%.

A pesar de dicha disparidad cabe destacar como sobre un conjunto de setenta y un pelaires existen cuarenta y cinco (63'38%) que concentran por lo menos la mitad de sus encargos en dos tejedores. Esta circunstancia señala que lo más habitual era que cada pelaire-fabricante realizara la mayor parte de sus encargos a dos tejedores determinados. Sin embargo esta relación no era exclusiva, pues los pelaires encargaban manufacturas a otros tejedores.

Destaca como no es entre los pelaires que elaboran un mayor número de piezas donde se da una relación más estable entre fabricante y tejedor. A este respecto cabe señalar como el pelaire que concentra una mayor parte de su producción en un solo tejedor es un fabricante medio, Joan Corro, quien en concreto encarga veintiuna piezas, de las cuales diecisiete son tejidas por el tejedor Esteva Obrador.

Junto a los casos particulares, que se reproducen en la tabla número once, conviene sintetizar por grupos el grado de concentración de los encargos que efectúan los pelaires-empresarios. Para ello se partirá del porcentaje reflejado en la columna C de la tabla anteriormente citada (porcentaje que supone lo tejido por el tejedor a quien cada pelaire encargó un mayor número de piezas), hallándose la media aritmética correspondiente a cada grupo de fabricantes.

	A	B
Fabricantes de 100 0 más piezas.....	39'47.....	56'49
" entre 75 y 99.....	29'64.....	46'08
" entre 50 y 74.....	36'98.....	55'49
" entre 25 y 49.....	37'87.....	60'47
" entre 10 y 24.....	40'67.....	59'76

A: Media aritmética obtenida a partir del porcentaje de producción que cada pelaire encargó al tejedor que empleó en mayor medida.

B: Media aritmética obtenida a partir del porcentaje de producción que cada pelaire encargó a los dos tejedores que empleó en mayor medida

Por lo que respecta a la primera columna se observa como los pelaires que elaboran entre 75 y 99 piezas son los que presentan menores valores y, por tanto, los que concentran un menor porcentaje de producción en un reducido grupo de tejedores. Esta idea se ve corroborada si se tiene en cuenta que el coeficiente correspondiente a los pelaires que elaboran más de 100 piezas es un tanto irreal. Dicho coeficiente podía llevar a pensar que este grupo concentra una importante parte de su producción en un número más o menos reducido de tejedores. A este respecto cabe hacer dos matizaciones. En primer lugar el caso de Rafel Pelegrí, fabricante -más tejedor que pelaire- que teje él mismo una parte de su producción (58'20%), aumenta la impresión de concentración de los encargos en un pequeño grupo de tejedores. Debe tenerse en cuenta que se trata de una situación -la del pelaire que a la vez aparece como tejedor o viceversa- muy excepcional. En segundo lugar, junto a los casos de Rafael Pelegrí y de Josep Reus quien concentra una buen parte de sus encargos en un tejedor,¹⁹² se halla el caso de Joan Cabanellas. El comportamiento de este pelaire-fabricante es más tradicional en el sentido de que para conseguir una producción de dimensiones importantes se ve obligado a emplear a un elevado número de tejedores, ninguno de los cuales confecciona más de 22% del total de piezas

¹⁹² En concreto el 48% de las manufacturas que Josep Reus fabrica son tejidas por Jaume Prats.

fabricadas por este pelaire. Obsérvese como Joan Cabanellas ocupa el segundo lugar en cuanto al número de tejedores empleados por pelaire, sólo superado por Marc Oliver que con una producción sensiblemente menor -84 piezas frente a las 131 de Joan Cabanellas- emplea a un tejedor más.

En contraposición a lo que se acaba de señalar, y siguiendo con la misma columna A del cuadro anterior, se observa como el grupo de pelaires que elabora un menor número de piezas las concentra en un menor número de tejedores.

Se trata de una situación típica de la producción manufacturera pre-industrial donde un aumento de la producción requiere esencialmente un aumento en el número de trabajadores. El caso de Rafael Pelegrí, quien concentra en su persona dos fases distintas del proceso productivo, parece ser más la excepción que la norma general. Las dificultades organizativas inherentes a la dispersión del proceso productivo suponían un límite a la producción que cada pelaire podía llevar a cabo. Para sobrepasar este techo se haría necesaria una mayor concentración de las fases del proceso productivo y cierto cambio técnico. La primera de estas soluciones parece ser la adoptada por Rafael Pelegrí.

Todo lo que se acaba de señalar se ve confirmado si en lugar de basarnos en el porcentaje que supone el número de piezas encargado por cada pelaire a un solo tejedor, partimos del porcentaje que supone para cada pelaire el número de piezas elaborado por los dos tejedores a los que confían la confección de un mayor número de piezas.¹⁹³

Por lo que respecta a los tejedores, cabe distinguir entre la producción total y la elaborada a instancia de

¹⁹³ Esta información se halla desglosada pelaire por pelaire la misma tabla once del apéndice. En la columna B del cuadro anterior se halla la media aritmética por grupos de pelaires según el número de piezas que éstos fabrican.

pelaires, siempre entre 23 de Agosto de 1673 y el 22 de Diciembre de 1674. En cuanto al primero de estos aspectos, la producción media por artesano es de 21'62 piezas. Al igual que ocurría entre los pelaires son pocos los tejedores cuyo producción responde a ese promedio. Agrupados según el volumen de producción los doscientos siete tejedores que aparece se distribuyen de la forma siguiente

	A	B	C	D	E	F	G
Tejedores							
de 100							
piezas o							
más.....9.....4'34%..1013....22'62%..822....24'88%...81'14%							
75-99.....9.....4'34%...754....16'84%..608....18'40%...80'63%							
50-74.....21...10'14%..1269....28'34%..979....29'63%...77'14%							
25-49.....22...10'62%...806....18%.....556....16'83%...68'98%							
10-24.....24...11'59%...390.....8'71%..235....7'11%...60'25%							

menos de 10

piezas...122...58'93%...245....5'47%...103....3'11%...42'04%

A: número de tejedores

B: porcentaje sobre el número total de tejedores (207)

C: número total de piezas producidas por ese grupo de artesanos

D: porcentaje sobre la producción total de *Ciutat* (4477 piezas)

E: número de piezas producidas por ese grupo de artesanos por encargo de pelaires

F: porcentaje que supone el número de piezas producidas por este grupo de artesanos a instancias de pelaires sobre el número total de piezas que éstos encargan (3303)

G: porcentaje que supone la producción por encargo de pelaires sobre el total producido por este grupo de tejedores

De estos datos pueden concluirse la diversidad de situaciones que se da en cuanto al número de piezas tejidas por artesano. Los tejedores que elaboran más de 75 piezas (8'68% sobre el número total de tejedores) suponen casi el 40% de la producción total de *Ciutat* y el 43'28% de la producción elaborada por cuenta de pelaires. Junto a estos dieciocho tejedores que concentran una parte importante de la producción destaca el número de tejedores que confeccionan

menos de diez piezas. De entre este grupo de menestrales cabe hacer referencia por su número, setenta y siete, a aquéllos que elaboran una sola pieza durante todo el período indicado. Buena parte de estos artesanos serían tejedores ocasionales, a los que puede considerarse como semiprofesionales pues desarrollarían alguna otra actividad económica que le permitiera vivir.

La desigualdad entre el nivel de producción de unos tejedores y otros es ilustrativa no sólo del grado de diferenciación socio-económica existente en el interior del gremio, sino también de la ausencia de la lógica inherente a la organización corporativa del trabajo. Otra cuestión es si esta ausencia puede considerarse un fracaso del propio gremio o fue una situación provocada por los maestros más acaudalados de la corporación. Téngase en cuenta que durante buena parte del siglo XVII el gremio de tejedores no modificó sus ordenanzas en la línea de conseguir un número más o menos reducido de maestros que se repartiera la demanda. Sólo a partir de 1679 y sobre todo desde 1693, cuando ya parece que existía un exagerado número de tejedores, se dio alguna medida de este tipo: aumento de los derechos de examen, del período de oficialía... Incluso es más que dudoso que estas medidas finiseculares supusieran un reforzamiento del corporativismo gremial pues al mismo tiempo que se dificultaba el acceso a la maestría se contemplaba la posibilidad de ascender a la misma sin haber ejercido como oficial e incluso sin haber pasado por el período de aprendizaje, siempre y cuando se pagara una cantidad mayor en concepto de derechos de examen.¹⁹⁴ El elevado endeudamiento que sufría el oficio impedía una reorganización del mismo atendiendo a criterios estrictamente corporativos, de reducción del número de productores y en general de control

¹⁹⁴ En concreto las ordenanzas de 1693 permitían este tipo de prácticas a cambio del pago de 50 libras a las arcas gremiales.

de la oferta de trabajo en la fase del tejido.¹⁹⁵ Más bien la situación de la hacienda gremial sería un elemento que coadyuvaría a la quiebra de las prácticas más claramente corporativas.¹⁹⁶

Por otro lado cabe destacar como los tejedores que elaboran menos de diez piezas se dedican de forma especial a la producción por cuenta de particulares, de manera que sobre su producción total (245 piezas) sólo el 42'04% responde a encargos de pelaires, un porcentaje sensiblemente menor al que presentan los otros grupos de artesanos. Desde este punto de vista se observa como los tejedores que elaboran un mayor número de piezas son aquéllos que dedican un mayor porcentaje de su producción a los encargos realizados por pelaires, mientras que el peso relativo de este tipo de encargos va disminuyendo a medida que desciende el número de piezas elaboradas por tejedor. En la tabla número diez del apéndice adjunto se refleja el número de piezas que cada tejedor de *Ciutat* elaboró por cuenta de pelaires, el nombre de los pelaires para los que trabajó y el número de piezas que confeccionó a cada uno.

La distribución por grupos de los tejedores atendiendo exclusivamente al número de piezas que elaboran a instancias de los pelaires sería la siguiente:

¹⁹⁵ La escasa vitalidad del gremio de tejedores de lana durante gran parte del siglo XVII podría relacionarse también con el hecho de que sus miembros se hubieran convertido en asalariados por cuenta de los pelaires. Según Pere Molas este proceso de proletización de los tejedores desembocaría en la desintegración del gremio (P. MOLAS: *Los gremios...*, p. 360)

¹⁹⁶ Sería una situación muy similar a la que afectaría a los gremios de Palma durante el siglo XVIII, cuando las cargas ordinarias y extraordinarias repercutieron en los costos de producción, dificultando la competitividad, lo que generó actitudes individualistas que disolvieron el sentido de confraternidad (E. BEJARANO: "Las cargas gremiales y su influencia en la decadencia de las corporaciones a mediados del siglo XVIII. El caso del gremio de carpinteros", *Estudis d' Història Econòmica*, núm. 1991.2., p. 55)

	A	B	C	D	E
Tejedores de 100					
piezas o más.....	1.....	0'77%.....	106.....	3'20...2'36	
75-99.....	13.....	10'07%.....	1118...33'84..24'97		
50-74.....	12.....	9'30%.....	736...22'28..16'43		
25-49.....	18.....	13'95%.....	701...21'22..15'65		
10-24.....	31.....	24'03%.....	507...15'34..11'32		
menos de 10 piezas.....	54.....	41'86.....	135... 4'08.. 3'01		

A: número de tejedores de cada grupo

B: porcentaje que este grupo de artesanos supone sobre el número total de tejedores que en alguna ocasión trabaja por encargo de pelaires (129)

C: piezas tejidas para los pelaires por este grupo de tejedores

D: porcentaje que supone la producción de este grupo sobre el número total de piezas que se tejen por encargo de pelaires (3303)

E: porcentaje que supone la producción de este grupo de tejedores sobre el número total de piezas que se tejen en Ciutat (4477)

El número de tejedores que elaboran por lo menos una pieza por encargo de algún pelaire, ciento veintinueve, supone el 62'31% de los tejedores que aparecen durante el período de tiempo indicado. La media de piezas que este grupo de menestrales elabora por cuenta de pelaires es de 25'60. Sin embargo por debajo de esta media se esconden casos individuales muy distintos. El grueso de las 3303 piezas que se tejen por encargo de los pelaires, concretamente el 76'78%, son elaboradas por tejedores cuya producción por cuenta de estos empresarios se sitúa entre 25 y 99 piezas. Estos artesanos formarían el grupo de tejedores más especializados que vivirían prioritariamente de la confección de piezas de lana y de forma muy especial de las que elaboraban por encargo de los pelaires-empresarios.¹⁹⁷ Junto

¹⁹⁷ Se trataría de una situación similar a la que se da en Barcelona desde 1660, fecha a partir de la cual la inmensa mayoría del trabajo era asumido por un reducido número de tejedores vinculados a los pelaires más ricos. Cabe preguntarnos si, al igual que ocurría en el caso barcelonés, los tejedores mallorquines más activos tenían un mayor número de aprendices y de telares que lo determinado por las ordenanzas gremiales (J. FONTANA: "Sobre el comercio exterior de Barcelona en la segunda mitad

a este colectivo destaca la presencia de un importante número de tejedores a los que dichos empresarios encargaron menos de diez piezas.¹⁹⁸ La existencia de este grupo de artesanos señala la existencia de telares infrautilizados, circunstancias que podría vincularse con la creciente competencia de las ropas elaboradas con otro tipo de fibras y en especial de las confeccionadas con lino o cáñamo.¹⁹⁹

Anteriormente se han analizado las relaciones pelaires-tejedores desde el punto de vista de los primeros, mediante la reconstrucción del número de tejedores empleados por cada empresario y el grado de concentración de sus encargos en uno o dos tejedores. Dichos resultados deben completarse examinando la producción de manufacturas desde el punto de vista de los tejedores, a partir de la reconstrucción del número de pelaires para los que trabaja cada tejedor y si cada uno de éstos trabajaba de forma más o menos exclusiva para un solo pelaire. Para ello se aplicarán a los tejedores que elaboran más de diez piezas los criterios empleados por J. Torras en su estudio sobre Igualada.²⁰⁰ En la tabla número doce del apéndice se recoge la producción de aquellos tejedores que elaboraron más de diez piezas por encargo de pelaires, así como el porcentaje que en cada caso suponían los encargos de los dos pelaires para los que trabajaron en mayor medida.

del siglo XVII. Notas para una interpretación de la coyuntura catalana", *Estudios de Historia Moderna*, núm. 5 (1955), p. 211)

¹⁹⁸ En especial cabe destacar el caso de los treinta y un tejedores que elaboran una sola pieza por encargo de pelaires. Esta menor actividad por cuenta de artesanos-empresarios no era compensada por los encargos realizados por particulares, pues el número de este tipo de pedidos es muy reducido. De hecho los tejedores que elaboran un menor número de piezas para los pelaires son también los que elaboran un menor número de manufacturas.

¹⁹⁹ M. Bernat señala la segunda mitad del siglo XVII como el período en el que los tejidos de lino sustituyeron paulatinamente a los de lana (M. BERNAT: "Telers i teixidors a Mallorca. Apunts per a un estudi etnogràfic", Palma 1985, p. 6)

²⁰⁰ J. TORRAS: "Gremios, familia... p. 22.

De nuevo se observa la gran diversidad de comportamiento existentes por lo que respecta al grado de concentración en un solo pelaire de la producción que cada tejedor elabora por cuenta de éstos empresarios.²⁰¹ Joan Bordoy sería el caso extremo de la dispersión del trabajo entre un elevado número de pelaires. En concreto este tejedor confecciona 55 piezas por encargo de dieciocho pelaires diferentes. De ahí que el porcentaje que supone el número de piezas que elabora por cuenta del pelaire que le encarga más trabajo sea sólo del 18'18% sobre el número total de piezas que elabora por encargo de pelaires-empresarios.

Aparentemente el caso en que se concentra una mayor parte de la producción por cuenta de un solo patrón es el de Rafael Pelegrí, quien concentra en un solo empresario el 97'50 por ciento de las piezas que elabora. Sin embargo se da la circunstancia de que él mismo es el empresario, pues como ya se ha señalado anteriormente Rafael Pelegrí reúne la doble condición de empresario y tejedor. El inventario de este artesano indica que además llevó a cabo una incipiente concentración de telares, pues tras su muerte -acaecida en 1679- se hallan en su *botiga tres tales de l'offici de tixador de llana ab tots los arreus y assenyalamet ab mallas de vidre, bons ab sos torns.*²⁰² Debe tenerse en cuenta que incluso durante el siglo XVIII eran muy pocos los maestros que contaban con más de un telar; así en 1784 el número de telares por maestro tejedor de lana era de 1'38 por lo que respecta a Palma.²⁰³ Por otra parte el hecho de que en dicho inventario aparezcan tres telares refuerza la idea de que se daba ya un claro relajamiento de las prácticas

²⁰¹ A partir de aquí y hasta el final de este apartado cuando se haga referencia a la producción de un tejedor debe sobrentenderse el número de piezas que éste elabora por encargo de pelaires, despreciándose las piezas que teje por encargo de particulares. Debe tenerse en cuenta que el aspecto que nos interesa aquí es el de la relación tejedores-pelaires.

²⁰² A.R.M., Notarios, P-800, f. 224 v.

²⁰³ M. J. DEYÁ BAUZÁ: "La industria rural...", p. 28

corporativas en el interior del gremio de tejedores de lana, pues ya en 1526 se había limitado a dos el número de telares que podía tener cada maestro.²⁰⁴ Otras herramientas relacionadas con el tejido que aparecen en dicho inventario son *un empuador de ferro, un aplegador d'aplegar roba de fust, un ordidor ab sos arreus.*²⁰⁵

Este mismo inventario indica la presencia de piezas tejidas pero no aparejadas ni tintadas, sin que se indique que dichas manufacturas pertenecieran a ningún pelaire, por lo que cabe deducir que se trataba de piezas producidas por cuenta del propio difunto, reforzando la idea de que se trata de un tejedor-fabricante. En concreto se citan:

Item vint y nou escots plans bruts y una estamenya blanca bruta

Item quatre pessas de mantells brutes

*Item una pessa d'escot pla bruta, la qual se és tenyida y adobada per fer roba als minyos y a la viuda.*²⁰⁶

Del mismo modo a la muerte de Rafael Pelegrí se halla en su casa una importante cantidad de estambre hilado, 268 libras (109 kgr.), que se emplearon para la confección de nueve piezas de *escot pla*.²⁰⁷ Por otra parte el hecho de que terceras personas tuvieran contraídas deudas con el difunto²⁰⁸ y de que éste tuviera depositadas cuatrocientas libras en la tabla numularia de la ciudad indica que se trata de un tejedor con una posición económica muy superior a la habitual entre estos artesanos.

²⁰⁴AR.M., SU., 45, f. 368

²⁰⁵A.R.M., Notarios, P-800, f. 226 v.

²⁰⁶A.R.M., Notarios, P-800, f. 226 v.

²⁰⁷El coste de urdir y tejer dichas piezas fue de 20 l. 5 s. (A.R.M., Notarios, P-800, f. 226 v.)

²⁰⁸En concreto se cita una deuda de Miquel Joan Canyellas por valor de 15 libras y otra del tintorero Miquel Pallicer por un montante de 14 libras (A.R.M., Notarios, P-800, f. 226 v.)

A todo ello debe añadirse que tras el caso excepcional de Rafael Pelegrí, el tejedor que concentra en un solo empresario un mayor porcentaje de producción es Miquel Pelegrí, quien destina el 96'77 de las piezas que elabora a un mismo patrón: Rafel Pelegrí.²⁰⁹ Es decir estamos no sólo ante un tejedor independiente que no trabaja por cuenta de pelaires, sino que además este artesano-fabricante emplea a otros miembros del gremio como mano de obra asalariada. Se trata de una situación muy poco común entre los tejedores de lana.

Las especiales circunstancias que concurren en Rafael Pelegrí y en especial el hecho de que él mismo asuma el tejido de buena parte de las piezas que fabrica aconsejan no presentarlo como ejemplo de tejedor que concentra gran parte de su trabajo en los encargos que le efectúa un mismo empresario. Del mismo modo puede argüirse que la relación entre Rafel Pelegrí y los tejedores a los que emplea sería un tanto singular. De acuerdo con esta consideración, Miquel Binimelis es el tejedor que destina una mayor parte de la producción que elabora a un solo empresario distinto a Rafael Pelegrí. Se trata de un tejedor que reparte las 17 piezas que elabora entre tres pelaires, centrándose muy especialmente en el tejido de ropa por cuenta de Bernat Ferrer major, para quien confecciona 15 piezas (88'23% de la producción que este tejedor).

Sin embargo los casos extremos poco nos dicen sobre la estabilidad de la relación entre pelaires y tejedores y de si éstos trabajaban primordialmente para uno o dos

²⁰⁹ Rafel Pelegrí se nos presenta así no sólo como un fabricante que teje él mismo buena parte de la producción que se elabora a sus instancias, sino que a la vez concentra en un solo tejedor -Miquel Pelegrí- la gran mayoría de la producción restante. El empleo de otros tejedores de forma más esporádica, posiblemente dependiendo de la coyuntura, le permite convertirse en el mayor fabricante de ropas de lana de Ciutat. En concreto de las 134 piezas que fabrica, 78 son tejidas por él mismo, 30 por Miquel Pelegrí, 14 por Pere Joan Cardell, 6 por Joan Carrió, 2 por Pere Joan Cardell menor, 2 por Miquel Sitjar, 1 por Sebastià Vey y 1 por Joan Corró.

empresarios. Parece conveniente proceder a analizar dichos aspectos diferenciando entre los tejedores según el número de piezas que elaboran para los pelaires.

	A	B
Tejedores que elaboran más de cien piezas por cuenta de pelaires.....	23'58.....	42'45
75-99.....	35'44.....	49'93
50-74.....	34'84.....	52'95
25-49.....	40'10.....	59'27
9-24.....	44'19.....	65'35

A: Media aritmética obtenida a partir del porcentaje de producción que cada tejedor lleva a cabo por encargo del pelaire que más piezas le encargó.

B: Media aritmética obtenida a partir del porcentaje de producción que cada tejedor lleva a cabo por encargo de los dos pelaires que más piezas le encargaron.

La columna A señala como los tejedores que elaboran un mayor número de piezas son aquéllos que dedican unos menores porcentajes de su producción a un solo empresario. Cabe destacar como entre los tejedores que confeccionan entre 75 y 99 piezas, dejando a un lado el caso de Rafael Pelegrí por lo expuesto anteriormente, el mayor índice de concentración de la producción para un mismo pelaire lo presenta una mujer. Se trata de Caterina Carbonell, una viuda que elabora setenta y siete piezas para doce pelaires diferentes,²¹⁰ pero que dedica a uno sólo de ellos -Joan Ribes- cuarenta y cuatro de dichas piezas.²¹¹

De los setenta y seis tejedores que elaboran más de diez piezas para pelaires cuarenta y ocho (63'15%) dedican por lo

²¹⁰Téngase en cuenta que el resto de tejedores que elaboran un número similar de piezas (entre 75 y 99 piezas) reparten su producción entre catorce y veintinueve pelaires, a excepción de Rafel Pelegrí.

²¹¹Joan Ribes es un pelaire-empresario que encarga el tejido de la mayor parte de su producción a mano de obra femenia. Cuarenta y nueve de las cincuenta y nueve piezas que fabrica son tejidas por mujeres.

menos la mitad de su producción a dos pelaires. Por lo tanto la tónica habitual entre los tejedores más activos era trabajar mayoritariamente para uno o dos de estos fabricantes. Sin embargo, al igual que los pelaires no dependían totalmente de uno o dos tejedores tampoco puede afirmarse que los tejedores dependieran de un solo pelaire-empresario, pues el hecho de que uno de éstos lo empleara de forma preferente como mano de obra no les impedía confeccionar piezas por encargo de otros fabricantes. Puede concluirse por tanto que entre pelaires-empresarios y tejedores se daba una relación laboral relativamente estable si se tiene en cuenta que se trata de una organización del trabajo de tipo disperso. Por otro lado el elevado número de tejedores que confeccionan menos de diez piezas pone de relieve no sólo la infrutilización de una parte de los telares, sino también la existencia de una mano de obra sólo esporádicamente dedicada al tejido pero susceptible de ser movilizadada rápidamente si se daba un cambio de coyuntura que hiciera viable un aumento de la producción.

Para finalizar caben tres últimas reflexiones:

1º) La ausencia de noticias referentes al empleo de los tejedores como mano de obra por cuenta de mercaderes. Cuatro son las circunstancias que pueden explicar esta ausencia:

- la paulatina sustitución de los paños de lana por los tejidos elaborados con lino, cáñamo o algodón haría que el capital mercantil impulsara crecientemente la elaboración de este segundo tipo de manufacturas; téngase en cuenta que una parte de la producción lanera mallorquina se elaboraba bajo la forma del *verlagssystem*, de manera que la inversión del mercader se hacía en capital circulante y no fijo, con lo cual el desvío de capitales hacia actividades más rentables era relativamente sencillo²¹²

- la producción por encargo de mercaderes sería

²¹² García Sanz ve en esta retirada de capitales uno de los factores explicativos de la crisis de la pañería segoviana (A. GARCÍA SANZ: *Desarrollo y crisis...*, pág. 219)

coordinada por pelaires,²¹³ de manera que serían estos últimos los que aparecerían en el registro; de cualquier modo la documentación de la segunda mitad del siglo XVII señala una disminución en este tipo de prácticas en consonancia con las dificultades por las que pasaba sector

- una parte de la producción auspiciada por mercaderes se elaboraría fuera de la ciudad²¹⁴

- para estos años las manufacturas de lana mallorquinas habían perdido presencia en mercados exteriores en relación a inicios del siglo XVII.²¹⁵

2º) El comportamiento diferenciado de la mano de obra femenina. En todos los casos en que tejen por encargo de pelaires, las mujeres trabajan para un número de fabricantes más reducido que los tejedores de producción similar. Consecuentemente las tejedoras presentan unos mayores índices de concentración de sus manufacturas para uno o dos pelaires. El caso de Caterina Carbonell, ya citado, es evidente. A aquel ejemplo se puede añadir el de Maria Anna Amengual que confecciona 46 piezas para ocho pelaires, cuando la media aritmética indica que los tejedores que elaboran entre 25 y 49 piezas trabajan para 10'77 pelaires. También son claros los casos de Caterina Antich (13 piezas) y Magdalena Vives (12 piezas) no tanto por lo que se refiere al número de pelaires como sobre todo por el elevado porcentaje de su producción que concentra en uno o dos pelaires.²¹⁶

3º) La relación entre pelaires y tejedores bajo ningún concepto puede considerarse una relación entre iguales, ni a nivel individual ni por lo que se refiere a los aspectos

²¹³ Se trataría de una situación similar a la que descrita al analizar las actividades de Agustí Mas a principios del siglo XVII y en la que el pelaire actuaba de puente entre el mercader y los tejedores.

²¹⁴ Es innegable la divulgación del tejido en la *part forana*, independientemente de que la producción fuera financiada o dirigida por mercaderes. Así lo indica la presencia de *cruetjadors*, auténticos especialistas en aparejar en Ciutat paños que habían sido tejidos fuera de la capital.

²¹⁵A. BIBILONI: "Tráfico y consumo..."

²¹⁶Vid. tabla número doce del apéndice adjunto.

institucionales. Desde este último punto de vista la posición de los dos gremios no eran equiparables, al contrario de lo que acontecía en otras zonas.²¹⁷ La existencia en el interior del gremio de pelaires de un número más o menos reducido de fabricantes de envergadura provocó que la compartimentación del proceso productivo en dos gremios -pelaires y tejedores- respondiera no sólo a la complejidad de la transformación sino también a una creciente diferenciación entre capital (pelaires-fabricantes) y trabajo (tejedores), independientemente de que en el interior del gremio de pelaires existieran maestros que no tenían más alternativa que trabajar para aquellos pelaires-empresarios. Uno de los aspectos a destacar es que esta diferenciación entre capital y trabajo se da en plena vigencia, si quiera desde el punto de vista formal, del sistema gremial. Cabe preguntarse hasta que punto el hecho de que los pelaires, especialmente los más acaudalados, consiguieran la subordinación a sus intereses de la mano de obra hizo innecesario que estos fabricantes se enfrentaran al sistema gremial. Este sistema tenía ya las suficientes grietas para asegurarles la preeminencia de los pelaires en el proceso productivo, la posibilidad de recurrir a tejedores de fuera de la ciudad y distribuir el trabajo a su conveniencia.

4.4.2. La producción rural

Ya se ha hecho referencia a como la documentación del siglo XVI y XVII, incluso la generada por las corporaciones urbanas, señala la existencia de una actividad lanera importante en la *part forana*. Las referencias a la entrada en la ciudad de *draps crus* y la existencia de pelaires más o menos especializados en apresto de este tipo de ropas es sintomático a este respecto. Sin embargo el estudio de las condiciones concretas en que se llevaba a cabo esta actividad

²¹⁷En concreto para el caso de Sabadell sí parece que se daba una posición equiparable del oficio (de pelaires) en relación a los tejedores (J. M. BENAUL: "Los orígenes de...", p. 45)

transformadora, que en buena parte escapa a los controles de calidad propios de los gremios, se hace un tanto difícil. La documentación generada por el gremio de pelaires de Pollensa señala algunas de estas condiciones, como por ejemplo la entrada en el procesor productivo de personas ajenas en principio al mundo lanero y la existencia de maestros pelaires que de hecho eran mano de obra asalariada por cuenta de terceros a los que la corporación autorizaba para elaborar tejidos. Este tipo de prácticas, al igual que otras similares que se desarrollan en diversas localidades de la isla indican un cierto grado de proletarización de una parte de los artesanos rurales.²¹⁸

Felanitx nos ofrece otro ejemplo de la producción de manufacturas en un ámbito rural. En concreto conocemos una parte de los negocios textiles de Miquel Banús entre 1698 y 1704.²¹⁹ Entre las actividades relacionadas con la manufactura textil que lleva a cabo encontramos:

- venta de ropa en Felanitx
- entrega de lana a tejedores de dicha localidad que posteriormente le remiten la manufactura acabada
- una parte de la producción que se elabora a instancias de Miquel Banús la remite a *Ciutat* para que sea tintada.

Estamos por tanto ante un auténtico empresario que emplea a artesanos rurales para la transformación de materia prima. Bien es verdad que el grueso de este tipo de operaciones está fechado a partir de 1702, sin embargo nada permite pensar que durante los últimos años del siglo XVII no se dieran este tipo de prácticas -más bien al contrario-, por lo que no ha parecido conveniente desechar esta

²¹⁸ CH. TILLY: " Flows of capital an forms of industry in Europe.1500-1900", *Theory and Society*, núm. 12, p. 125

²¹⁹ Se trata de las notas insertadas en un libro de talla de Felanitx. Sin duda el propio Miquel Banús había arrendado este impuesto municipal y anotó en un mismo libro no sólo los cobros que realizaba por ese concepto sino otro tipo de operaciones (A.M.F., 272). Vid. documento número veintitrés del apéndice documental.

documentación en un estudio como el presente que no pretenden entrar en la situación que presenta el sector lanero mallorquín en el setecientos. En el apéndice documental se recogen las entregas de lana a tejedores que Miquel Basnús efectúa a lo largo de 1702. Se comprueba así la vigencia del *verlagssystem* como forma de producción de manufacturas en el agro mallorquín.

4.5. La comercialización interior de ropas importadas

Se hace difícil valorar desde un punto de vista cuantitativo el impacto que tuvo la entrada de tejidos extranjeros en el Reino durante los siglos XVI y XVII. Sobre todo durante esta última centuria gran parte de estos tejidos eran de seda o lino, lo que podría llevar a concluir que su importación tuvo escasa incidencia sobre el sector lanero, pues se trataría de mercancías que no competían en el mismo sector de demanda. En un apartado anterior de este trabajo se recogen los argumentos por los cuales creemos que este tipo de importaciones sí afectó negativamente al sector lanero. Por otra parte, lo que sí parece claro es que la importación de telas de seda o de piezas finas de lino afectó a la manufactura de lana en otro sentido: el de aumentar su especialización en la oferta de uso más común (estameñas, frisetas...). En no pocas ocasiones, como ya se ha visto, la exportación de este tipo de manufacturas sufragaba parcialmente la importación de otro tipo de ropas, habitualmente más caras. Por ello los dos aspectos que nos interesan en este apartado son:

1º) los mecanismos empleados para la distribución en el mercado interior de las ropas importadas

2º) el estudio de algunos casos en que dichas importaciones suponen la exportación de ropas de lana mallorquina.²²⁰

²²⁰Parece conveniente centrar el estudio de estos dos aspectos en la segunda mitad del siglo XVII, período para el que coincidieron una importante importación de ropas extranjeras y un descenso en la producción y exportación de ropas de lana mallorquinas.

Por lo que respecta al primero de estos puntos ya se ha hecho referencia a los contactos existentes entre Hieronim Genoin y comerciantes mallorquines. Naturalmente Genoin no es el único mercader dedicado a la importación y exportación que cuenta con estos acuerdos que le permiten la distribución de ropas extranjeras en el mercado interior. Los ejemplos de *marchandos* y *botiguers* citados más arriba son ilustrativo pero no los únicos. En otras ocasiones la función de puente entre el mercado interior y el gran mercader dedicado a la exportación e importación al por mayor es asumida por un artesano. Es este el caso de pasamanero mallorquín Pere Sampol, quien en 1662 forma parte de una compañía con los *xuetas* Bernat Aguiló y Joan Aguiló. Entre las actividades de esta compañía está la compra de ropas extranjeras, especialmente de seda o cáñamo, y su venta al por menor en la isla.²²¹ Como prueba de las relaciones entre grandes mercaderes y comerciantes vinculados al mercado interior podemos citar las ventas realizadas por parte de Esteva Conrado, uno de los más importantes mercaderes mallorquines de todo el siglo XVII,²²² a Pere Sampol:

-el 17 de Febrero de 1663 Esteva Conrado reconoce haber recibido 269 l. 3 s. 4 d. de Pere Sampol y Joan Aguiló *per lo valor de 95 parells de calses de seda napolitanes los vené en dies pesats per medi d'Antoni Roselló, mitjá, a raó de 20 reals castellans cada parell*²²³

- el 30 de Marzo de 1664 Esteva Conrado reconoce haber recibido de dicho pasamanero 66 l. *a compliment d'una partida de teletes de Harlem blaves y blanques*

²²¹Así el 24 de octubre de 1662 Joan flor recibe de las tres personas citadas 38 l. 11 s. 8 d. *a compliment de 98 l. 11 s. 8 d. per la primera terça de brinet Genova*. Lo que supone que el valor total de los *brinets* comprado era de 295 l., 15 s. (A.R.M., Clero, 4308, sin numerar). En otras ocasiones las compras de *brinets* se complementan con las de telas de Cambrai (Ibidem, folio fechado el 2 de enero de 1664), *teletes de Harlem* (Ibidem, folio fechado el 30 de Marzo de 1664), *teletes de Flandes* (Ibidem, folio fechado el 14 de Junio de 1664).

²²² Según A. Bibiloni Esteva Conrado es el más importante exportador de aceite de toda la segunda mitad del siglo XVII (A. BIBILONI: *Mercaders i navegants...*, p. 62, 91 y ss.)

²²³A.R.M., Clero, 4308, f. 84 v.

- el 14 de Junio del mismo año el mismo Conrado recibe de Pere Sampol 42 l. a bom compta del valor telettes de Flandes de diferents chalitats vení estos dies passats per medi d'Antoni Roselló, mitjà

Pere Sampol adquire ropas extranjeras no sólo de Esteva Conrado, sino también de otros exportadores de aceite ya sean estos propietarios de la ropa que venden, ya actúen como mediadores. En el primero de estos casos se halla Antoni Morelles, quien por ejemplo en 1657 es el segundo mayor exportador de aceite.²²⁴ Entre las partidas que figuran en el libro de albaranes de Pere Sampol referentes a las ropas que adquire de Antoni Morelles se hallan:

- En Noviembre de 1650 le compra una bala de lillos²²⁵ por 153 l.²²⁶

- 2 de Enero de 1657 Martí de Landivar cobra en nombre de Antoni Morelles 110 l. 13 s. 4 d. a comte de 527 l. per 124 peces de telilles li vení los mesos pesats per medi de Julià Llabrés, mitja, a raó de 30 reals la peça²²⁷

- el 8 de Marzo de 1657 Pere Sampol y sos companyons pagan a Antoni Morelles 566 l. 13 s. 4 d. a compte de telilles i xamelots los ha venuts lo Sr. Antoni Morelles per medi de Julia Labres, mitjà²²⁸

- el 4 de Septiembre de 1657 Pere Sampol hace efectivas al mismo 37 l. 13 s. 8 d. per la meitat de 193 peces telilles a raó de 28 reals²²⁹

- el 5 de Enero de 1658 abona a Antoni Morelles 80 libras a cuenta de teletes

- el 16 de Agosto de 1658 50 l. más también a cuenta de

²²⁴A. BIBILONI: *Mercaders i navegants...*, p. 62

²²⁵Ropa de lino

²²⁶A.R.M., Clero, C-1851

²²⁷A.R.M., Clero, 1851, sin numerar

²²⁸A.R.M., Clero, 1851, sin numerar

²²⁹A.R.M., Clero, 1851, sin numerar

teletes²³⁰.

En otros casos los exportadores de aceite que venden telas a Pere Sampol no son los propietarios de las mismas, sino que actúan como *mitjans*. Es el caso de Joan Amengual y Gil, Gabriel Xambó y Esteva Adde.²³¹

Por tanto parece que una parte de los grandes exportadores aprovechan sus contactos con mercados exteriores para adquirir cantidades modestas de ropas. Estos exportadores oleolícolas pueden comprar estas ropas ya en nombre propio o en nombre de terceras personas, pero en muchas ocasiones son ellos, como propietarios o como intermediarios, quienes posteriormente venden esos tejidos a comerciantes vinculados al mercado interior. Serán estos pequeños comerciantes quienes se encargarán de la venta al por menor de estas manufacturas de importación. Sin duda las cantidades presentadas son muy modestas, pero no se trata aquí tanto de la reconstrucción de las importaciones de ropas extranjeras en términos cuantitativos como de la

²³⁰ Pere Sampol adquiere mercancías, sin especificar, de otro gran exportador de aceite, el Conde de Santa María de Formiguera:

Jo Pere Antoni Femenia he rebut de lo Sr. Pere Sampol 186 l., 11 s. 6 d. d'esta manera, açò és, ab diverses partides los mesos passat 146 l. y lo dia present 30 l. 9 s. 6 d. y 10 l. 2 s. per lo valor d'una pesa de Cambray prenguí de sa botiga per compte del Sr. conde de Santa Maria de Formiguera, mi senyor, y 5 l. per lo valor d'una pesa de veta de seda donà a mestre Jaume Blanquer, sastre, per compte de dit Sr. Conde. Que tot fa suma de dites 186 l. 11 s. 6 d. y son per tantes ne toca a la sua part de dit Sampol per raó d'una partida de roba comprà ab altres al dit Sr. Conde de Sta. Maria de Formiguera per medi de Luis Leutor, mitjà, y m'ha pagat per dita raó y jo reb per comte y orde de dit Sr. Fet als 27 de Febrer 1670. (A.R.M., Clero, 4308, f. 18)

Muy probablemente en este caso el término *roba* sea sinónimo de tejidos, pues Pere Sampol aparece relacionado exclusivamente con la venta de este tipo de mercancía y no de otra.

²³¹ En 1664 Joan Amengual Gil, en nombre del patrón Joan Barnés vendió *robes vingudes de Palerm* a Pere Sampol (A.R.M., Clero, 4308, folio fechado el 8 de Noviembre de 1664). En 1667 vendía al mismo *fils blaus y cotonines* por valor de 114 libras. (Ibidem, f. 69) En 1669 *calces Del y cartes de jugar* (Idem, folio fechado el 30 de Septiembre de 1669). mismo modo Esteva Adde aparecen en 1665 vendiendo a Pere Sampol *vetes de seda* en nombre de Onofre y Guillem Cortés, también exportadores de aceite, por un valor de 134 l. 11 s. 10 d. Para observar la importancia de Joan Amengual, Esteva Adde y Onofre Cortés como exportadores de aceite vid. A. BIBILONI: *Mercaders i navegants...*, p. 63-68

reconstrucción de los canales con que este tipo de tejidos entran en el mercado mallorquín.²³²

Del mismo modo Pere Sampol compra tejidos de diversos patrones de barco (Joan Barnes, Pere Antoni Pujol...) o xuetas. Las tananas,²³³ brinets, medias de seda, cotoninas son algunos de los tipos de ropas que más aparecen.

En 1672 la compañía arriba mencionada compuesta por Pere Sampol, Bernat Aguiló y Joan Aguiló parece que se había disuelto y hallamos a Pere Sampol formando parte de otra compañía con el también xueta Gabriel Piña, argenter.²³⁴ Además de la existencia de estas compañías más o menos estables, en algunas ocasiones se da la unión de varios comerciantes al por menor que se unen para adquirir una cantidad de cierta envergadura de uno de aquellos mercaderes relacionados con el comercio exterior. Es el caso que se da en 1663, cuando Pere Sampol aparece asociado con Christophol Juan, Joseph Aguiló y Hierony Staci para adquirir 314 canas y tres palmas de naval²³⁵ por valor de 193 l. 12 s. 9 d. de la heredad del mercader e importante exportador de aceite Joan Lluís Bouet.²³⁶ Similar situación se reproduce en 1665 cuando Pere Sampol y Juan Aguiló, socios en una misma compañía, se unen con Simon Rigo, velluter y Rafael Forteza, marchando para comprar *sensetes* a los patrones Francesc Ballester y Pere Fontenils por valor de 209 l. 7 s. 6 d.²³⁷

²³²Por otra parte debe tenerse en cuenta que se reflejan aquí sólo las compras realizadas por uno de estos comerciantes ligados a la comercialización interior, Pere Sampol.

²³³ Telas elaboradas con lino.

²³⁴A.R.M., Clero, 4308 f. 21

²³⁵ Tipo de ropa confeccionada con algodón.

²³⁶A.R.M., Notarios, P-806, f. 267. Este mercader extranjero en 1661 despacha el 8'4% del total de aceite mallorquín que se exporta (A. BIBILONI: *Mercaders i navegants...*, p. 64)

²³⁷A.R.M., Clero, 1851, sin numerar

La cantidad de textiles importados por grandes exportadores dedicados preferentemente a la exportación de aceite es modesta. Este tipo de operaciones respondería a la táctica de diversificación de las inversiones propia tanto de estos grandes mercaders como de las compañías formadas por los mismos.²³⁸

Las deudas que deja incobradas Joan Lluís Bouet y que, por tanto son reclamadas por los *curadores* de su heredad indican este carácter modesto dentro del conjunto de negocios desarrollados por los grandes mercaderes y a la vez son sintomáticas del tipo de ropas que se importaban:

Naval.....	332 c. 3 p.	201 l.	1 s.	9 d.
<i>Canyom</i>	50 piezas.....	50 l.		
<i>Disgans</i>	136 canas y media.....	96 l.	13 s.	9 d.
Tananas.....	11 piezas.....	48 l.	17 s.	4 d.
Estopeta de Cambray.....	17 canas y 19 piezas y media.....	101 l.		11 d.
Filampua.....	17 canas 4 palmos.....	9 l.	8 s.	4 d.
<i>Canyom blau</i>	1 pieza.....	2 l.	11 s.	
Tela.....	14 canas.....	8 l.	15 s.	
Bordats.....	2 piezas.....	2 l.	5 s.	4 d.
Tela de <i>torcaboques</i>	37 canas.....	17 l.	17 s.	6 d.
Medias de seda....	1 par.....	2 l.	11 s.	
<i>Rosam de cofre</i>	22 canas.....	17 l.	12 s.	
<i>Calçons de panyo</i> ..	Uno.....	5 l.		
Randa negra.....		6 l.	16 s.	
Tela blanca.....	22 canas.....	14 l.	17 s.	
<i>Tela crua</i>	21 canas 3 palmos	14 l.	5 s.	6 d.
<i>Canyom cru</i>	4 piezas.....	4 l.		
<i>Tovalles</i>	10 canas.....	12 l.	1 s.	8 d.
<i>Tovalloles</i>	1 pieza.....	7 l.	18 s.	2 d.
TOTAL.....		623 l.	12 s.	3 d.

²³⁸Para un análisis más profundo estas compañías y su tendencia a la diversificación de inversiones vid. : A. BIBILONI: *Mercaders i navegants...*, p. 73

Es evidente la preponderancia de los tejidos elaborados con materia prima distinta a la lana. A este respecto debe tenerse en cuenta que Joan Lluís Bouet regentaba una *botiga* de ropas de lino que tras su muerte fue administrada por los curadores de la heredad por lo menos hasta 1666.²³⁹ Otras de las actividades de este mercader, además de la importación de ropas, fueron:

- importación de materias primas textiles para su venta en el mercado mallorquín; así nos consta que el 1 de Agosto de 1663 vendió a Melchion Bouet, Antoni Mut, Martí Castell y Antoni Ballester cuatrocientos quintales de lino por un precio total de 3853 l. 6 s. 8 d.²⁴⁰

- compra directamente de los artesanos partidas de mantas, sin duda para remitirlas a mercados exteriores. Se trataría de un ejemplo más del empleo de la exportación de este tipo de manufacturas por parte de comerciantes importadores de otro tipo de telas.²⁴¹

Gran parte de las ropas que recibe Pere Sampol llegan desde Génova. A este respecto son ilustrativos los negocios que en 1662 llevan a cabo Juan Flor y la compañía formada por Pere Sampol, Bernat Aguiló y Joan Aguiló. Con fecha 24 de Octubre de 1662 Juan Flor recibe de dichos comerciantes 38 l. 11 s. 8 d. *a compliment de 98 l. 11 s. 8 d. per la primera terça de 15 peces i dos terces de brinet de Gènova.*²⁴² De lo que se deduce que el valor total de estas ropas era de casi trescientas libras. Posteriormente el propio Joan Flor cobra de la misma compañía 105 l. en concepto de *primera terça*

²³⁹A.R.M., Notarios, P-806, f. 156 v.

²⁴⁰A.R.M., Notarios, P-806, f. 169 v.

²⁴¹En concreto el inventario realizado a la muerte de Joan Luis Bouet cita la deuda que éste tenía contraída con Esteva Jaume Vallespir y Michel Ferra, *flassader*, por la compra de una partida de mantas efectuada en 1663. Nótese por tanto como la exportación de este tipo de manufacturas por parte de los mismos comerciantes que importan ropas de mayor calidad y otras mercancías no es exclusivo de la primera mitad del siglo XVII (A.R.M., Notarios, P-806, p. 221)

²⁴²A.R.M., Clero, 4308, sin numerar

*d'unes teles blanques i blaves.*²⁴³ Los pagos en favor de Joan Flor se van sucediendo hasta el 30 de Noviembre de 1663 en que reconoce haber recibido 10 libras de *Pere Sampol, Juan Aguiló i Bernat Aguiló a compliment de 739 lliures per valor d'una partida de roba venuda l'any 1661.*²⁴⁴ Otras operaciones que señalan las relaciones con Génova o con mercaderes genoveses son:

- El 2 de Enero de 1664 Gabriel Cortés recibe de Pere Sampol 36 l. *a bon compta d'una partida de Cambrai i brinet de Gènova li vení per medi de Nadal Spinosa mitjà*

- El 6 de Marzo de 1665 paga a Gabriel Joseph Cortés 13 *a bon compta de cinc peces de brinet de Gènova.*²⁴⁵

Como contrapartida de estas importaciones, al igual que hacían otros mercaderes, Pere Sampol remite tejidos de elaboración mallorquina a esa ciudad. Así lo demuestran algunas de las notas que se asientan en el libro de albaranes de Pere Sampol:

*A 17 de Juriol, de 1670 ha pagat en els drets dels tres diners de la mercaderia, teles y filases y dos diners d'entrada de 1669 Pere Sampol dotze lliures, deu sous y deu diners y són per catorze partidas que se li han borrades, que la primera és de brinets, peper y altres robes rabé de Génova ab lo patró Andrea Nicolau a 3 d'Octubre de 1669 y la darrera d'una pipa d'oli embarcà per Génova a 19 de Juny de 1670 ab lo patró Antoni Galela. Comprés (el dret de) **teles y filases d'una bala de flassades envià a Gènova a 31 d'Agost ab lo patró Andrea Nicolau.***²⁴⁶

Jo Jaume Reus he rebut de Pere Sampol passamaner dues

²⁴³A.R.M., Clero, 4308, folio fechado el 20 de Noviembre de 1662.

²⁴⁴A.R.M., Clero, 4308, sin numerar

²⁴⁵ La compra de papel procedente de Génova también señalan las estrechas reclaciones mercantiles que Pere Sampol tenía con aquella ciudad o al menos con sus mercaderes (A.R.M., Clero, 4308, f. 13)

²⁴⁶A.R.M., Clero, 4308 f. 20

lliures deu sous per esser asegurador en sinquanta lliures sobre robes suas carregades en la tartana del Patró Honofre Victoria desde Mallorca per a Genova. Fet als 6 de Juliol de 1673.²⁴⁷

A 30 d'Agosto de 1673 ha pagat a la imposició de teles y filases de 1672 en 1673 Pere Sampol quaranta sis sous y vuit diners per 18 peces teles satines rebé de Génova y una bala de flasades embarcà ab lo patró Victòria als 23 de Juny de 1673.²⁴⁸

La exportación de tejidos elaborados en Mallorca se constituye así una vez en un instrumento para adquirir mercancías en otros mercados con el menor desembolso posible de capital liquido.²⁴⁹

La exportación de determinados tipos de manufacturas de lana para la compra en mercados exteriores de otro tipo de telas se refleja en algunos de los inventarios de *botiguers*. Es este el caso del inventario de la botiga de Pere Jordi Martí, fallecido en 1638. El inventario de esta botiga, además de indicar una clara preponderancia de las ropas de lana de fabricación mallorquina, señala el modo empleado para pagar una partida de medias de seda que el mercader genovés Juan Baptista Tassorello había remitido al difunto. Se trata de 17 pares de medias de seda genovesas, valoradas en 65 libras que se pagaron parcialmente con una bala de flassades

²⁴⁷A.R.M., Clero, 4308 f. 68 v.

²⁴⁸A.R.M., Clero, 4308 f. 69

²⁴⁹No se trata de una práctica que se lleve a cabo exclusivamente para el comercio con Génova. El propio Pere Sampol parece que empleaba igual sistema para comerciar con otras zonas. Así el 22 de octubre de 1650 Bernat Matheu reconoce haber recibido de Pere Sampol, además de 80 l. en metálico, 23 canas de estam y seda que tinch que vendre en Sivilla per compta de dit Sampol; del net proceit li tinch d'aportar altre roba de Sevilla per son compte conforme me ha encomenat (A.R.M., Convents, 1851). Sin duda se trata de unas cantidades modestas, pero debe tenerse en cuenta que estamos ante un pequeño comerciante, en realidad un artesano elevado a la condición mercantil. Por otra parte lo más probable es que Bernat Matheu llevara a cabo operaciones similares para otras personas.

*carregà dit defunct en la nau dita la Aguila, remesa a dit Tassorello.*²⁵⁰

La exportación de estameñas y mantas con destino a Génova y otros mercados para la adquisición en ellos de otros tipos de telas es una práctica habitual durante todo el siglo XVII. Al ejemplo de Pere Sampol, centrado sobre todo en los años 60 y 70, y al de Jordi Martí para 1638 se pueden unir otros casos fechados en otros momentos de la centuria. A este respecto es ilustrativo el acuerdo al que llegan en 1614 el capitán de barco Folchar Yaris, flamenco, y Joan Francesc Carriola por una parte y Pere Antoni Oliver, mercader mallorquín, por otra. El citado capitán reclama a Oliver el precio de *doscents parells de calces de seda i altres robes que aportí ab me nau de Nàpols en Mallorca, les quals (calces) li entreguí i per causa de dites robes paguí en Gènova 800 ducats, moneda de Nàpols, i patí molts danys i gastos...a més paguí altre partida en Alicant de més de 1000 reals castellans.*²⁵¹ Posteriormente las dos partes evalúan el monto de la deuda en 950 libras, que Oliver pagará del siguiente modo:

1º) Entrega a los dos acreedores 802 *quartants* de aceite para la fabricación de jabones y veintidós pares de medias *per aportar ho tot en Cartagena i Alicant o hont millor apparrà a dit Senyor Carriola franc de nolits a risch i perill meu* (Oliver); el producto de la venta de esta mercancía se empleará para pagar parcialmente la deuda anterior.

2º) *Item per lo que restarà de dits 950 lliures fer dit pagament promet axí bé jo dit Pere Antoni Oliver tornat que sia V.M. dit Senyor Capità ab dita nau assí en Mallorca del*

²⁵⁰A.R.M., Notarios, C 753, f. 151. Sin duda se trata de un ejemplo muy concreto que supone una cantidad muy modesta de dinero, sin embargo debe no perderse de vista que lo que nos interesa en este apartado es la existencia de estas prácticas y no tanto su cuantificación. Amén de que el inventario sólo refleja las operaciones llevadas a cabo en los últimos meses de vida de difunto, quien sin duda habría llevado a cabo similares operaciones comerciales a lo largo de toda su vida.

²⁵¹A.R.M., Notarios, C- 749, f. 42 v.

*present viatge de Cartagena, entregar a V.M. i al dit senyor Carriola tanta roba, ço és formatge oli o estamenyes per efecte d'aportarles en Gènova i vendre aquelles dit Carriola allí al millor preu que pugue.*²⁵²

Por tanto para este caso puede deducirse que la compra de medias de seda se llevó a cabo en parte mediante la comercialización exterior de estameñas. Una vez más la venta en mercados exteriores de este tipo de tejidos de uso común financia parcialmente la importación de ropas de mayor calidad. Nótese como de este modo el papel de las estameñas en los intercambios con el exterior se asimila al del aceite. Ello es válido no tanto desde un punto de vista macroeconómico como para mercaderes y operaciones mercantiles concretas pero con una indudable consecuencia tanto en la balanza comercial mallorquina como muy especialmente en la producción textil insular.

4.6. La empresa tintórea en el siglo XVII.
Funcionamiento y costes de producción en una casa de tintes:
la heretat de Bartomeu Armengual, tintorero (1641)

A la muerte, en 1641, de Bartomeu Armengual fue nombrado curador de sus bienes y, por tanto, administrador de su casa de tintes Fray Guillem Rosselló, de la orden de Santo Domingo. Se conserva gracias a esta circunstancia un libro de administración de dicha tintorería que abarca los años 1641-1643, si bien para éste último año se refleja casi únicamente la venta de bienes de la heredad. Sobre todo se asientan en dicho registro los pagos realizados por el curador.²⁵³ De acuerdo con las características de la fuente, el objetivo del presente apartado es doble:

- realizar una aproximación a los costes de producción y en concreto a como se desglosaban los mismos, con la

²⁵²A.R.M., Notarios, C- 749, f. 43 v.

²⁵³A.R.M., Clero, 4720

finalidad de fijar la importancia relativa de factores como el gasto en mano de obra, en materias mordientes, materias colorantes, leña...

- analizar el tipo de materiales tintóreos empleados a mediados del siglo XVII

La fuente recoge los distintos gastos que se ocasionan, indicando fecha, causa del pago que se efectúa, nombre del vendedor, peso y precio del producto que se adquiere o se gasta. Existen dos circunstancias en que los gastos se asientan aparte, indicándose la razón concreta que los origina: los ocasionados por las tinajas efectuadas para teñir de negro y los gastos derivados de las tinajas que debían servir para obtener verdes y rojos. Por su parte el gasto en la adquisición de pastel se vincularía al tintado en azul. La documentación permite por tanto efectuar un triple análisis:

- gastos de las tinajas destinadas a teñir de negro.²⁵⁴
- gastos de las tinajas destinadas a teñir de rojo y verde.
- análisis global de los gastos.

Por lo que respecta a los materiales que debían servir para tinter de negro, su compra se realizó entre el 20 de Febrero y el 20 de Junio de 1641. En concreto el curador realizó cinco compras de *caparrós*, de un quintal cada una, con un gasto total de 21 l. 10 s.²⁵⁵ entre las mismas fechas Guillem Rosselló adquiere cinco quintales de zumaque, también en cinco partidas de un quintal cada una, siempre al precio de 4 l. el quintal.²⁵⁶ Tanto el zumaque como el *caparrós* eran colorantes negros de muy baja calidad, por lo que habían sido

²⁵⁴No se incluyen en este punto los gastos derivados de teñir de azul los paños que posteriormente debían ser negros.

²⁵⁵ La equivalencia de cinco quintales es de 203 kgr. En las tres primeras compras el precio pagado por un quintal de *caparrós* es de 4 l. 10 s. y en las dos últimas de 4 l. (A.R.M., Clero, 4720, p. 4)

²⁵⁶A.R.M., Clero, 4720, p. 5

prohibido su uso en numerosos lugares durante los siglos XV y XVI. Los efectos del *caparrós*, obtenido a base de hierbas y matorrales, parece que eran especialmente perniciosos. De emplearse el *caparrós* en solitario o en gran cantidad el paño se quemaba.²⁵⁷ Posiblemente por ello en este caso se adquiere *caparrós* y zumaque. El precio entre uno y otro colorante es muy similar, incluso en ocasiones es más elevado para el *caparrós*. Sin duda a la hora de realizar una tina se debían mezclar los dos productos que de emplearse en solitario provocaban un resultado muy negativo.²⁵⁸ Si el uso del *caparrós* en solitario quemaba el paño, el empleo exclusivo del zumaque daba un color negro muy poco sólido.²⁵⁹ La mezcla de los dos productos en proporciones adecuadas permitía solventar estos dos problemas sin un aumento de los costes. La fuerza del *caparrós* daba más consistencia al color y la debilidad del zumaque impedía la destrucción del paño por el efecto corrosivo del *caparrós*.²⁶⁰ Además de como colorante el *caparrós* era susceptible de emplearse como mordiente, aunque lo más probable es que esta función la realizara el zumaque, como señalaban los capítulos de la *bolla del redreç* de 1569.

Con fecha 11 de Marzo de 1641 Guillem Rosselló llevó a cabo la compra de materiales necesarios para la realización de una tina para tintar de verde. En concreto los productos que se compran y su precio son los siguientes:

²⁵⁷P. IRADIEL: *Evolución de la industria...*, p. 186

²⁵⁸Ya los capítulos de la *bolla del redreç* de 1569 señalaban el empleo de estos dos materiales para dar el color definitivo a los negros comunes (B.M.M., *Manuscrits*, 212, f. 4)

²⁵⁹Precisamente por ello lo habitual es que el zumaque, empleado como colorante negro, se mezclara con otros colorantes que provocaban un color más sólido (P. IRADIEL: *Evolución de la industria...*, p. 184)

²⁶⁰ El uso de estos colorantes en solitario era de hecho muy excepcional, tanto uno como otro se debían emplear mezclados con otras sustancias (P. IRADIEL: *Evolución de la industria...*, p. 184 y 186)

PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO/UNIDAD	PRECIO TOTAL
Alumbre (mordiente)	.80 libras.....	2 s.....	8 l.
Tártaro (mordiente)	30 libras.....	1 s.....	1 l. 10 s.
Sago.....	2 <i>barcellas</i> ²⁶¹	2 s./barcella.....	4 s.
Metapol (colorante)	.5 somadas ²⁶²	.8 s. 3 d./somada ²⁶³	.2 l. 2 s. 8 d.
PRECIO TOTAL.....			11 l. 16 s. 8 d. ²⁶⁴

El uso de dos productos mordientes y en concreto la mezcla del alumbre con el tártaro, de inferior precio, es relativamente habitual en Mallorca²⁶⁵. De los productos que se emplearon en Europa para sustituir el alumbre, el tártaro era el que tenía mayor calidad.²⁶⁶ La reducción de costes era el objetivo que se intentaba conseguir con la mezcla de estos dos productos. En este caso en concreto el precio del tártaro es la mitad del que se paga por el alumbre. La aparición del sago presenta más problemas por lo que respecta a la finalidad para la que se empleaba. Se trata del salvado o cáscara del grano de los cereales.²⁶⁷ Prueba de que se trata de un producto relacionado con los cereales es que aparece en *barcellas*, la unidad de capacidad empleada para cereales y otros áridos. También sabemos que esta sustancia no se

²⁶¹Se trata de una medida de capacidad para sólidos

²⁶²Unidad equivalente a tres *quintars*. Cada *quintar* son 40'7 kgr. (U. CASANOVA; J.F. LÓPEZ BONET: *Diccionario de términos históricos del Reino de Mallorca (s.XIII-XVIII)*, Palma 1986, p. 103)

²⁶³ El precio equivalente en libras es de 1'7 dineros por libra

²⁶⁴Por error aritmético la fuente señala un coste de 7 l. 16 s. 8 d. (A.R.M., Clero, 4720, f. 8)

²⁶⁵M. BERNAT: *Els "III Mesters...*, p. 154

²⁶⁶P. IRADIEL: *Evolución de la industria...*, p. 178

²⁶⁷Dicha cáscara queda desmenuzada tras la molienda y hasta hace relativamente pocos años era empleada para alimentar a aves de corral y en menor medida a otros animales.

empleaba junto a los productos colorantes sino en el momento del alumbrado de los paños, pues así lo indica la fuente en una compra posterior²⁶⁸. Desconocemos a ciencia cierta la finalidad de este material. Posiblemente se empleara para concentrar la solución en la que se sumergía el paño y, consecuentemente ahorrar material tintóreo. Por lo que respecta al colorante empleado, el metapol, se trata de un producto derivado de la planta conocida con el nombre de *matapollo*, aunque por extensión dicho vocablo se aplica también a colorantes de características muy similares derivados de otras plantas como son el torvisco o el albarraz. El metapol había sido empleado por los musulmanes como colorante amarillo. Posteriormente se empleó, como en la ocasión que nos ocupa, para obtener verdes,²⁶⁹ para lo cual el paño debía haber adquirido previamente el color azul. Se trata de un colorante de pésima calidad.²⁷⁰

Es de descartar como la cantidad de colorante es casi el triple de la de mordiente, mientras que por lo que respecta al precio la relación es inversa: la cantidad empleada para el mordiente es de nueve libra y media, mientras que la invertida en la compra de colorante sobrepasa escasamente las dos libras.²⁷¹ Circunstancia que reafirma la gran importancia del alumbrado para conseguir un tintado correcto.

Posteriormente la fuente recoge las compras efectuadas

²⁶⁸ *Més per dita halumenada, una barcella de sago* (A.R.M., Clero, 4720, f. 9)

²⁶⁹ P. IRADIEL: *Evolución de la industria...*, p. 185

²⁷⁰ P. IRADIEL: *Evolución de la industria...*, p. 184

²⁷¹ Bien es verdad que en estos cálculos no se incluyen los materiales mordientes y colorantes (básicamente el pastel) empleados para la obtención del *peu de blau* indispensable para la obtención posteriormente del verde, al igual que lo era para la obtención del negro.

entre Marzo y Abril de 1641 *per fer los verts y vermells*.²⁷²

PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO/UNIDAD	PRECIO	TOTAL
Materiales mordientes				
Alumbre.....	1 quintal			
	80 libras...	2 s./libra.....	11 l. 6 s. 8 d.	
Tártaro.....	45 l.....	1 s./l.....	2 l. 5 s.	
Sago.....	2 barcellas...	2 s./barcella.....	4 s.	
Productos colorantes				
Brasil (rojo).	45 l.....	2 s. 10 d./l...	7 l. 15 s. 6 d.	
Palo (rojo)...	50 l.....	1 s. 7 d/l.....	4 l.	
Fustet (verde).	25 l.....	²⁷³		
Matepol.....	4 somadas ²⁷⁴ ...	11 s./somada.....	2 l. 4 s.	
COSTE DE LOS PRODUCTOS MORDIENTES.....				13 l. 15 s. 8 d.
COSTE DE LOS PRODUCTOS COLORANTES.....				13 l. 19 s. 6 d. ²⁷⁵
COSTE TOTAL.....				27 l. 15 s. 2 d.

El primer rasgo a destacar es que el coste del alumbrado y de los productos colorantes es casi idéntico, frente a lo que acontecía en el caso anterior cuando sólo se tintaba de verde y el coste de los productos mordientes era muy superior al de los productos colorantes. Ello se debe al precio mucho más elevado de los productos necesarios para obtener el rojo, en comparación con los pésimos y baratos productos empleados para la obtención de verdes a partir de azules. Aparece de nuevo la mezcla de alumbre y tártaro en la fase de mordiente, sin duda para rebajar los costes. Idéntico objetivo es el que provocaba la mezcla del brasil y del palo para obtener los rojos. En esta ocasión para el teñido de verde se emplea

²⁷²A.R.M., Clero, 4720, f. 9

²⁷³No figura el precio pues era un material que hallaba en la tintorería a la muerte de Bartomeu Amengual (A.R.M., Clero, 4720, f. 9)

²⁷⁴El equivalente a 1200 libras

²⁷⁵No se incluye aquí el coste del *peu de blau* al que necesariamente debían someterse los paños destinados a ser tintados de verde.

además de metapol, al que ya nos hemos referido, el fustete. Se trata de un producto tintóreo de origen vegetal, derivado de la planta de idéntico nombre muy parecida al zumaque. Al igual que el metapol, el fustete servía para tinter las ropas de amarillo, empleándose también para la obtención de verdes a partir del azul como color básico. Cabe destacar el hecho de que ni las ordenanzas del gremio de tintoreros, en los años en que éste existía como colegio, ni en los capítulos de la *bolla del redreç* se hacen referencias al fustete, al metapol o al empleo de *sago* en el alumbrado.

La fuente también permite la reconstrucción de los gastos derivados de las cinco tinas efectuadas entre el 18 de febrero de 1641 y el 7 de Junio del mismo año. El mayor peso en estas compras lo ocupa el gasto en pastel y en rubia (roja), circunstancia que indica implícitamente el tipo de color que se intentaba conseguir: violado y púrpura.²⁷⁶ El empleo a un tiempo de pastel y roja conjuntamente parece descartar que el objetivo de estas tinas fuera la obtención del *peu de blau* sobre el cual obtener los verdes y negros arriba citados. Los costes de una de estas tinas son:

TINA DEL 18 DE FEBRERO DE 1641

PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO/UNIDAD	PRECIO TOTAL
PRODUCTOS MORDIENTES			
Cendra ²⁷⁷	50 l.	7'2 dineros/libra.	1 l. 10 s. ²⁷⁸

²⁷⁶P. IRADIEL: *Evolución de la industria...*, p. 180

²⁷⁷El empleo de este producto como mordiente se hallaba muy extendido para el tintado de paños comunes. Del mismo modo su utilización era obligatoria para la tintura con pastel (P. IRADIEL: *Evolución de la industria...*, p. 178)

²⁷⁸La fuente en ninguna ocasión indica el precio de la *cendra* que se emplea en el tintado, pues se emplea la que se encontró en la tintorería a la muerte de Bartomeu Armengual. Sin embargo sabemos que en el año 1643 se procedió a la venta de la *cendra* que quedaba en la heredad. El precio que cobró el curador por la venta de este producto en un caso fue de tres libras por quintal y en otro de 2 l. 19 s. por quintal (A.R.M., Clero, 4720, f. 19). Tomaremos el primero de dichos precios como precio de referencia para reconstruir los costos de producción de la tintorería.

Sago.....1 barcella.....2 s.

PRODUCTOS COLORANTES

Pastel.....295 l.....2 s. 6 d./l.....37 l. 7 s. 4 d.

Roja..... 6 l.....4 s./l.1 l. 4 s.

Las otras cuatro tinas que se llevan a cabo para la obtención de violado y púrpura emplean prácticamente las mismas cantidades arriba señaladas.²⁷⁹ Tampoco se dan apreciables variaciones en el precio de los productos empleados.²⁸⁰

Hasta aquí las compras que realiza Guillem Rosselló para tinas en la que la fuente determina, directa o indirectamente, el color de que se debían teñir los paños. Además la fuente recoge compras de productos sin referirse a la tina de un día en concreto ni a su empleo para obtener un color específico. El tipo de producto que se adquiere puede indicar el color que se podía obtener. Sin embargo aparecen dos problemas que impiden la reconstrucción, como se ha hecho hasta ahora en este apartado, de los costes por tina atendiendo al color que se deseaba conseguir:

1º) algunos productos se empleaban para conseguir más

²⁷⁹La mayor variación se da en la cantidad de pastel que se adquiere para cada tina, sin embargo no puede considerarse una modificación sustancial, excepto por lo que se refiere a la tina del 7 de Junio. En concreto la cantidad de pastel que se emplea en cada tina es:

Tina del 18 de Febrero: 295 l. (120 kgr.)

Tina del 4 de Marzo: 300 l. (122'1 kgr.)

Tina del 15 de Abril: 300 l.

Tina del 25 de Mayo: 298 l. (121'28 kgr.)

Tina del 7 de Junio: 235 l. (95'64 kgr.)

La cantidad de cenra, sago y roja empleada permanece constante en todos los casos.

²⁸⁰ De nuevo la variación más importante se da en el precio del pastel, sin embargo tampoco presentan una oscilación importante. En las tinas efectuadas el 18 de Febrero y 4 de Marzo el precio del pastel es de 38 l. la carga (122'10 kgr.), mientras que en las tinas del 15 de Abril, 25 de Mayo y 7 de Junio el precio es de 40 l. la carga. El precio del sago permanece fijo en los dos sueldos por barcella. Por lo respecta a la roja, su precio sufre un pequeño aumento en las tinas del 15 de Abril y del 7 de Junio, cuando alcanza los 5 sueldos por libra, mientras en el resto de ocasiones se sitúa en los 4 sueldos por libra. Sobre el precio de la cenra sólo contamos con la información del precio de venta de 1643 a la que ya nos hemos referido.

de un color, incluso algunos son empleados como mordiente y como colorante²⁸¹

2º) resulta imposible reconstruir la cantidad de cada material que se empleaba en una tina, pues la documentación no vincula las compras de productos con la tina a realizar en un día concreto.

3º) la fuente recoge gastos derivados del funcionamiento general de la tintorería (mano de obra, leña...) no susceptibles de ser imputados a una tina en concreto

Por ello, y con el fin de reconstruir la actividad de una tintorería de mediados de siglo XVII y algunos de los costes de producción que suponía dicha actividad, se procede a continuación al análisis no de los gastos derivados de una o varias tinas, sino de toda la actividad de la tintorería en los años de que tenemos noticia. Con el análisis de las cantidades empleadas, de los precios y de pagos derivados de conceptos distintos a la compra de materia prima se ampliará nuestra información sobre los siguientes aspectos:

1º) los productos y colores más empleados en la actividad tintórea del siglo XVII, en especial se analizara el empleo de productos tradicionalmente considerados de baja calidad pero que a mediados del siglo XVII se fueron aceptando

2º) la diferencia de precios entre un producto tintóreo y otro

3º) el peso de salarios y de la indispensable leña en el conjunto de gastos de una tintorería de Antiguo Régimen.

²⁸¹Es éste el caso del tártaro, susceptible de ser empleado tanto como producto mordiente como para tinter en negro.

GASTOS TOTALES DE LA TINTORERÍA DE BARTOMEU ARMENGUAL
(1641)²⁸²

PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO/UNIDAD	PRECIO TOTAL
a) Productos mordientes			
Cendra.....	250 l ²⁸³	7'2 d./libra.....	7 l. 10 s. ²⁸⁴
Sagó.....	9 barcellas.....	2 s./barcella.....	18 s.
Alumbre.....	260 l.	2 s./l. ²⁸⁵ ...	25 l. 6 s. 8 d.
Tártaro.....	75 l.	1 s./ l. ...	3 l. 15 s.
Coste total de los mordientes.....			37 l. 9 s. 8 d.
b) Productos colorantes			
Pastel (azul).	1797 l.....	2 s. 6 d./l. ²⁸⁶	235 l. 14 s. 6 d
Roja (púrpura y violados).....			
Caparrós.....	500 l.	9-11 d./l ²⁸⁷	21 l. 10 s.
(negro)			

²⁸²La mayor parte de las compras y pagos relacionados con la actividad tintorera se realizan durante este año en concreto. En los casos de gastos efectuados en 1642 o 1643 se especifica esta circunstancia. Se incluyen aquí los materiales empleados en tinajas concretas que se han citado con anterioridad.

²⁸³ Esta es la cantidad que se emplea para las cinco tinajas destinadas a obtener el color violeta o púrpura. La cantidad total empleada durante el tiempo en que estuvo en funcionamiento esa tintorería pudo ser mayor, aunque no excesivamente pues, la fuente recoge no sólo los materiales que se compraban a terceros sino también los materiales que se hallaban en la tintorería en el momento de la muerte de Bartomeu Armengual y que se fueron gastando tras su fallecimiento

²⁸⁴Como consecuencia a lo señalado en la nota anterior el valor de la ceniza empleada en los tintos pudo ser un tanto superior al aquí señalado

²⁸⁵ En una ocasión, la compra efectuada el 4 de Marzo de 1641, el precio de la libra de alumbre se sitúa por encima de los 2 s. 7 d. (40 l. por carga o 13 s. 6 s. 8 d. por quintal)

²⁸⁶ Aunque este es el valor más habitual, el precio del pastel oscila entre las 38 l. y 40 l. por carga, es decir entre 2 s. 6 d. y 2 s. 7 d. por libra

²⁸⁷El precio del caparrós siempre aparece en la documentación por quintales, no por libras: situándose el precio por quintal entre 4 l. y 4 l. 10 s.

Zumaque.....500 l.9'6 d./l.²⁸⁸20 l.
 (negro)²⁸⁹
 Metapol.....2700 l.....8-11 s./somada .4 l. 6 s. 8 d
 (verde) (9 somadas)
 Fustete (verde)...25 l.
 Brasil..... 45 l.11 s. 4 d./ l... 7 l. 15 s. 6 d.
 (rojo)
 Palo (rojo)..50 l.....1 s. 8 d.²⁹⁰..... 4 l.
Coste total de los colorantes.....299 l. 18 s. 8 d.
 C)Materiales sin determinar..... 23 l.
 D)Mano de obra
 D.1. de menestrales.....37 l. 12 s.
 D.2. del *escrivà de tints*..... 6 l. 2 s.
Coste total de los salarios..... 43 l. 14 s.
 E. Leña..... 67 l.²⁹¹
TOTAL GASTOS.....471 l. 2 s. 4 d.

La distribución de los gastos en términos relativos sería la siguiente:

A)Materias primas mordientes y colorantes.....76'47%
a.1.) Mordientes..... 7'94 %
 a.1.1.) *Cendra*.....1'59%
 a.1.2.) *Sagó*.....0'19%
 a.1.3.) *Alumbre*.....5'37%
 a.1.4.) *Tártaro*.....0'79%
a.2.) Colorantes.....63'65 %
 a.2.1.) *Pastel (azul)*.....50'03

²⁸⁸El precio del zumaque siempre aparece en la documentación por quintales, no por libras: situándose el precio por quintal en 4 l. por quintal en todas las ocasiones

²⁸⁹Posiblemente una parte del zumaque adquirido se empleara como mordiente antes de dar color definitivo los paños que debían ser negros. Menos probable es que con idéntica intención se empleara el *caparros*

²⁹⁰Cálculo aproximado

²⁹¹ Incluida una partida de 2 l. 2 s. por el transporte de una cantidad de leña sin especificar desde Buñola a Ciutat

a.2.2.)	Roja (púrpura y violados)	1'40
a.2.3.)	Caparrós (negro)	4'56
a.2.4.)	Zumaque (negro)	4'24
a.2.5.)	Metapol (verde)	0'91
a.2.6.)	Fustete (verde)	-----
a.2.7.)	Brasil (rojo)	1'64
a.2.8.)	Palo (rojo)	0'84
a.3.)	Sin determinar	4'88%
B)	Leña	14'22%
C)	Mano de obra	9'27%
	COSTE TOTAL	471 l. 2 s. 4 d.

Destaca en primer lugar la importancia del gasto provocado por la compra de colorantes, debido especialmente a la elevada inversión en pastel que supone la mitad del conjunto de gastos. Un segundo aspecto a resaltar es la envergadura del gasto en leña, indicándose que su procedencia era la vecina localidad de Buñola. Por lo que respecta a los salarios, la fuente hace referencia a los pagos realizados a *mestres de tint* y a obreros, circunstancia que indica por una parte la complejidad de la actividad tintórea y por otra que nos encontramos ante una *casa de tints* de cierta envergadura.²⁹²

De entre los materiales empleados como mordientes o en general en el proceso de alumbrado, destaca el gasto en ceniza y alumbre, si bien nuestra información sobre el

²⁹² Por lo que respecta a los maestros se citan los pagos efectuados por razón de jornales a Jaume Font y Jaume Oliver, además de *mestre Pere Tries, escrivà de tints*. A Jaume Font se entregan 11 l., a *mestre Jaume Oliver* se le entrega un total de 16 sueldos. La documentación parece señalar que Jaume Font no sólo se limitaba a dirigir el proceso de tintado, sino que empleaba las instalaciones de esa *casa de tints* para tinter ropas por su cuenta:

Més el 20 de Juny de 1641 se dona a mestre Jaume Font, mestre dels tints, 11 lliures an(b) tanta roba ha tanida y diners contants; se li dona a complimet de dites 11 lliures y jornals tenia fets en dits tints (A.R.M., Clero, 4720, f. 6)

Como obreros se cita a Guillem Guasp y Gabriel Nulla (sic) a los que se abonan por jornales 4 l. 4 s. y 2 l. 8 s. respectivamente.

consumo de cenra puede hallarse ligeramente infravalorado.²⁹³ El alumbre, el mordiente tradicional y de mayor calidad, se emplea sólo en la tina que se realiza para obtener verdes y en las que se realizan para obtener verdes y rojos, apareciendo en todos los casos mezclado con el tártaro con el claro objetivo de abaratar los costos. En el resto de colores se emplearía la cenra, el mordiente que acompaña al colorante pastel para obtener los azules. Además de emplearse para la obtención de azules la cenra sería en este caso el mordiente más habitual para los paños de calidad corriente, al igual que ocurría un poco en todas partes desde la Edad Media.²⁹⁴ Para el caso del negro parece que lo más habitual sería el empleo del zumaque, producto al que las ordenanzas de la *bolla del redreç* se refieren en muchas ocasiones como mordiente para el tintado de negros. También era susceptible de emplearse como mordiente para los negros el *caparrós*, de hecho se empleó profusamente en el siglo XV, sin embargo faltan referencias a su empleo con tal finalidad en los siglos XVII. Del mismo modo cabe resaltar el escaso peso del tártaro, el mejor sustituto del alumbre y a un precio ciertamente ventajoso.²⁹⁵ En nuestro caso el tártaro aparece sólo para mezclarlo con el alumbre. Se trata sin duda de un producto que fue desplazado por la cenra en los paños más comunes, pues este último producto resultaba casi un 40% más barato (7 dineros por libras frente a un sueldos por libra que costaba el tártaro).

Por lo que respecta a los colorantes a pesar de que atendiendo al volumen destaca el metapol, no es éste el colorante de mayor relevancia, siendo desplazado por la importancia del pastel. Su trascendencia no se deriva sólo de su mayor coste, supone el 50% del total de gastos, sino

²⁹³Vid. notas anteriores.

²⁹⁴P. IRADIEL: *Evolución de la industria...*, p. 178

²⁹⁵ Las tablas anteriores indican que el precio del tártaro era la mitad del precio del alumbre.

también de su papel clave en el proceso manufacturero. El pastel era el colorante empleado para la obtención del azul como color básico, a partir de él se conseguían colores secundarios como el negro, los verdes, los violetas, los púrpuras, ... además de todas las tonalidades de azul.²⁹⁶ Por otra parte el pastel presentaba la ventaja de impregnarse directamente, sin necesidad de otro producto mordiente, sobre el paño o la fibra de lana si se trataba de tintando en hilo.²⁹⁷ Esta circunstancia, junto a la garantía de obtener un color de calidad más que aceptable si el pastel no había sido adulterado con otros productos, podía hacer sumamente atractivo y hasta incluso económicamente rentable el empleo de este producto más caro que el índigo o el *full*. Sin embargo el uso del pastel se encontraba con dos graves problemas interrelacionados: la mezcla con otros productos, o incluso su sustitución, y la dependencia del exterior para el suministro de pastel, a pesar de los intentos que varios particulares llevaron a cabo en el siglo XVI para introducir su cultivo en la isla.²⁹⁸ No parece que en nuestro caso el pastel se sustituyera por otro producto, si bien era ésta una práctica que no llevaban a cabo tanto los tintoreros como los mercaderes. En especial destaca la ausencia del índigo, que años después sería aceptado como sustituto del pastel no sólo por su menor precio sino porque se empleaba constantemente a pesar de estar vedado su uso.²⁹⁹

²⁹⁶ Para un análisis de las condiciones en que se llevaba a cabo la tintura con pastel vid. P. IRADIEL: *Evolución de la industria...*, p. 205-206.

²⁹⁷ P. IRADIEL: *Evolución de la industria...*, p. 180

²⁹⁸ En 1588 el *Consell* y los *Jurats*, considerando la falta de pastel que se daba en el Reino y la dependencia exterior que ello creaba, concedieron a un particular el monopolio de la siembra de pastel (E. FAJARNES: "Sembrar pastell per los tints per Ph. Rossell", *B.S.A.L.*, tomo VI, p. 326). El éxito de esta iniciativa debió ser muy escaso pues pocos años después, en 1594 Felipe II concedía a otro particular idéntico privilegio durante diez años, con el objetivo de que se divulgara de esta manera el cultivo en la isla de este producto tintóreo (E. FAJARNES: "Introducción y cultivo de pastel para las tintas", *B.S.A.L.*, tomo VI, p. 133). La documentación posterior indica que tampoco en esta ocasión se logró el fin deseado.

²⁹⁹ A.R.M., P.D., 1688, f. 442

Por lo que respecta a los rojos Guillem Rosselló adquiere brasil y palo para conseguir ese color, a pesar de que en 1590 se había prohibido el empleo de este último producto.³⁰⁰ Sin duda los dos productos se mezclaban. Por lo que respecta a la roja, aparece siempre junto al pastel, circunstancia que indica que se empleaba para la obtención de los colores púrpura y violado; en segundo lugar ello supone que ya no se empleaba en la fase del alumbrado para los paños que debían ser negros, tal como indicaba la *ordinació sobre las tintes* de 1590.³⁰¹

En cuanto a los precios de los productos mordientes y colorantes arriba señalados, para una lectura un tanto completa de los mismos resulta de gran utilidad su comparación con los precios que estos mismos productos alcanzaban en el mercado interior en otros años. Contamos para ello con la compra que en 1614 realiza Mathiana Gelabert, viuda del tintorero Llorenç Gelabert, junto a su hijo y nieto.³⁰² Dicha compra la realizan al botero Jaume Mateu Soler y engloba los productos más importantes de los arriba señalados. En concreto los productos objeto de la transacción y su precio son:

- 9 càrregues y 52 libras de *pastell lombart* a 38 l. 10 s. la càrrega³⁰³

- 4 càrregues y 79 libras de alumbre a 19 l. la càrrega

³⁰⁰M. BERNAT: *Els "III Mesters..."*, p. 162

³⁰¹B.M.M., *Manuscrits*, 212, f. 7 y ss.

³⁰²A.R.M., *Notarios*, C-749, f. 180

³⁰³H. Lapeyre y R. Carande, en un estudio centrado en el Mediterráneo, señalan como Lombardía, la Toscana, Tolosa y algunos centros textiles alemanes eran las mayores zonas productoras de pastel durante el siglo XVI (H. LAPEYRE; R. CARANDE: "Relaciones comerciales en el Mediterráneo durante el siglo XVI", *Actas del VIº Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, Madrid 1959, p. 740). En un estudio más reciente y sobre una área geográfica diferente Casado Alonso señala a Tolosa y las Azores como los centro productores de pastel de calidad durante los siglos XV y XVI, aunque en sus variantes de menor poder tintóreo se trataba de un cultivo extendido por toda Europa (H. CASADO ALONSO: "El comercio del pastel. Datos para una geografía de la industria pañera española en el siglo XVI", *Revista de Historia Económica*, nº 3 (1990), p. 524-525)

- 41 quintales de cenra lombarda a 6 l. el quintal
- 1 càrrega y 19 libras de roja catalana a 55 l. la càrrega
- 30 quintales 65 libras de caparrós a 5 l. el quintal.

Si bien es verdad que la calidad de los productos adquiridos en uno y otro año podía variar, la comparación indica que el precio del pastel en 1641 se situaría en el mismo nivel que se encontraba en 1614, circunstancia extensible a la roja y al caparrós.³⁰⁴ El alumbre es el producto que habría experimentado una mayor modificación al haber elevado su precio de 1 s. 3 d. la libra a 2 s., incluso en una de las compras efectuadas en 1641 el precio que se paga por la libra de alumbre es superior a 2 s. 7 d.. Todo parece indicar que era éste el producto que sufría mayores variaciones en su precio, posiblemente debido a que se producía en zonas muy concretas, al casi monopolio que durante una larga época ejercieron los genoveses en su comercialización³⁰⁵ y al hecho de que su uso resultaba indispensable para los paños de mayor calidad. Sobre el coste de la cenra no parece adecuado realizar comparaciones pues el precio que se refleja en la reconstrucción de los costes de 1641 es aproximativo, obtenido a partir del precio a que se vende en 1643 cuando llevaba mucho tiempo almacenada y una parte de este material se había ya echado a perder.

La *curació* llevada a cabo por el dominico Guillem Rosselló era de la heredad en su conjunto, no exclusivamente de la tintorería. Sin embargo los asuntos relacionados con esta actividad textil son el eje principal de las operaciones

³⁰⁴En 1614 el precio de la roja se sitúa en 3'6 s. por libra, mientras que en 1641 se sitúa entre 4 y 5. Por lo que respecta al caparrós se habría dado una pequeña reducción de precio (entre diez sueldos y una libra) muy posiblemente imputable a razones coyunturales.

³⁰⁵P. IRADIEL: *Evolución de la industria...*, p. 177

realizadas en el año 1641.³⁰⁶ Después de 1641 no se recoge ninguna información relativa a la actividad de los tintes, circunstancia que invita a pensar que a fines de dicho año había cesado su actividad.³⁰⁷ Por tanto las compras arriba analizadas se refieren casi exclusivamente a la actividad tintórea de 1641. La fuente permite reconstruir no sólo los gastos que se derivaron del funcionamiento de los tintes en un año en concreto, sino también las cantidades cobradas por el curador en concepto de tintas efectuadas durante el período de funcionamiento de la tintorería.³⁰⁸ En 1647 finalizó la administración de la heredad por parte de Guillem Rosselló, quien consiguientemente debía rendir cuentas del dinero cobrado y pagado.³⁰⁹ Entre las cantidades pagadas por el dominico y que por tanto se asientan como *crédit del curador* se hallan las compras de materias primas y el pago de jornales relacionados con la actividad tintórea desarrollada durante 1641. Entre los cobros efectuados en nombre de la heredad se lee:

*Item ha cobrat de diverses pesones per tintes pessés, trosos, mantells, túniques vel alias 621 l. 12 s. 8 d....la maytat dels diners contants i l'altra maytat en albarà, per ço que dit Bartomeu Armengual, tintorer, devia.*³¹⁰

³⁰⁶De todos las partidas de gastos relacionados con la actividad tintórea sólo una no esta fechada en ese año. En concreto se trata de la compra de 3 quintales y 69 l. de pastel realizada el 6 de Diciembre de 1640 y por el que se pagaron 48 l. 11 s. (A.R.M., Clero, 4720, f. 16)

³⁰⁷ De cualquier modo la documentación indica claramente que el cese de actividades se llevó a cabo como muy tarde a principios de 1643, pues con fecha 24 de enero de este año se procedió a la venta en la plaza de Cort de los materiales tintóreos que quedaban en poder de los herederos de Bartomeu Armengual (A.R.M., Clero, 4720, f. 19)

³⁰⁸Dicho período de funcionamiento se reduce prácticamente al año 1641 por las razones indicadas más arriba

³⁰⁹ El largo lapso de tiempo transcurrido entre las fechas de la operaciones que se asientan en el registro (1641-1643) y el fin de la curació muy posiblemente se deba a pleitos por la propiedad de la heredad, pues algunas de las partidas de gastos se refieren a la existencia de este tipo de litigios.

³¹⁰A.R.M., Clero, 4720, f. 21

La diferencia entre los ingresos derivados del tintado de ropas y de los gastos generados en el desarrollo de esa actividad (471 l. 2 s. 4 d.) nos arroja un beneficio de 150 l. 10 s. 4 d. (31'84%). Considerando que el grueso de la actividad manufacturera se desarrollo en un sólo año ese sería aproximadamente el beneficio de esta empresa tintórea durante ese año.

Por último nos queda por analizar la venta de productos tintóreos de la heredad que se lleva a cabo a principios de 1643. En concreto se venden:

- Tres quintales y cincuenta y cuatro libras de gualda³¹¹ por 8 l. 4 s. 4 d.³¹²; llama la atención que se venda la gualda, sin duda el mejor colorante amarillo, mientras que para la obtención de verdes a partir de azules se procede a la compra de metapol o se emplea fustete, producto de peor calidad que la gualda.³¹³

- Setenta quintales y siete libras y media de sendra *per tints* por un precio total de 177 l. 12 s. 6 d.;³¹⁴ se trata de una cantidad importante, lo que señala que era un producto ampliamente empleado en la Mallorca del siglo XVII como mordiente. Por otra parte tanto la gran cantidad de ese producto que se vende en nombre de los herederos de Armengual, como el hecho de que una parte de esa cendra se deteriorase por efecto del tiempo refuerza la idea de que la cantidad consumida por la actividad de la tintorería que nos

³¹¹Colorante amarillo empleado generalmente para obtener verdes a partir del azul como color básico (P. IRADIEL: *Evolución de la industria...*, p. 180)

³¹²2 l. 11 s. el quintal (algo más de 6 dineros la libra)

³¹³De cualquier modo la gualda nunca fue un producto tintóreo bien considerado en Mallorca. Así en 1470 se prohibió su uso tanto para obtener negros como verdes (M. BERNAT: *Els "III Mesters...*, p. 166)

³¹⁴ El precio de venta por quintal se sitúa entre 2 l. 19 s. y 3 l., a excepción de una partida de 15 quintales 13 libras que se vende al precio de 1 l. 5 s. el quintal por tratarse de material defectuoso (*sendra asbravada*), sin duda por la gran cantidad de tiempo que llevaba almacenada (A.R.M., Clero, 4720, f. 19, 20).

ocupa fue escasa. Bartomeu Armengual habría adquirido en vida esa crecida cantidad de *cendra* pensando en un volumen de actividad mayor al que se llevó a cabo tras su muerte o en tintes cualitativamente distintos a los que luego se realizaron.

- Un quintal ochenta y dos libras de fustete por seis libras mallorquinas.

La práctica totalidad de este material se vendió a Pere Gastinell, *botiguer de teles*, excepto una partida de 13 quintales y 6 libras y media de *cendra* valorada en 43 l. 10 s. 6 d. que se vendió a Josep Cortés, *botiguer*. La compra de materiales mordientes y colorantes, realizada en un lugar tan público como era la principal de las plazas de la ciudad, por parte de *botiguers* y no de tintoreros refuerza la idea de la intervención de esos comerciantes en el campo de la producción.

4.7. Los costes de transformación en la empresa lanera de principios del siglo XVIII: la heretat de Antoni Lampayes, pelaire (1719-1720)

No tenemos ninguna información de la actividad empresarial de este artesano-fabricante de fines del siglo XVII y primeros años del XVIII. Sin embargo la administración que se lleva a cabo de sus bienes tras su muerte en 1719 refleja que estamos ante un pelaire independiente, que adquiriría materia prima para su transformación y posterior comercialización de las manufacturas. En este caso desconocemos si la producción textil elaborada por Antoni Lampayes se destinaba a la demanda interior o a mercados exteriores. El estudio de la *curació* de los bienes del difunto nos interesa aquí desde un doble punto de vista:

1º) por una parte nos indica claramente el funcionamiento de un tipo específico de empresa pre-industrial, la de aquellos pelaires que actúan por cuenta propia; las relaciones entre los herederos de Antoni Lampayes

y tejedores, hilanderas, tintoreros, molineros, jaboneros... son ilustrativas de la capacidad de gestión que debían tener los pelaires para coordinar las diferentes fases del proceso productivo y, del mismo modo, del elevado número de unidades productivas y empresas que participaban en la elaboración de paño

2º) permite la reconstrucción, siquiera de un modo aproximado, de buena parte de los costes de transformación.³¹⁵

A la muerte de Antoni Lampayes se procedió al inventario de sus bienes, entre los cuales se encontraba cierta cantidad de estambre y lana tanto hilada como sin hilar.³¹⁶ Los herederos del pelaire procedieron a gestionar la transformación de dicha materia prima. En concreto se elaboraron cinco frisetas comunes, tres escotes plans y una estameña.³¹⁷ En el libro de la curació se asientan los diversos pagos que se realizan en concepto de hilado, tejido, tintado y otras operaciones transformadoras.

Naturalmente en primer lugar se procedió al hilado de lana que el difunto había dejado sin hilar. En concreto se abonaron por este concepto:

- 6 l. 2 s. 4 d. por hilar 39 libras (15'873 kgr.) de *estam prim*

³¹⁵La importancia de estos dos aspectos es lo que nos ha llevado a estudiar la administración de los bienes de Antoni Lampayes aunque esta curació se llevara a cabo ya entrado el siglo XVIII. Ante la falta para los últimos años del siglo XVII de una información equivalente a la que nos proporciona esta fuente documental para los años 1719-1720, se ha creído conveniente incluir en el presente trabajo el análisis de dicha administración. Téngase en cuenta que entre los últimos decenios del siglo XVII y los primeros del XVIII ni la organización laboral, ni el peso de las distintas operaciones (tejido, hilado...) sobre el coste total de transformación sufrieron cambios importantes.

³¹⁶ En concreto, el *llibre d'albarans, enterro i obra pia de Antoni Lampayes* señala la existencia en la heretat de la siguiente lana hilada:

- *sexanta tres lliures d'estam comú filat*
- *cincuenta lliures d'estam prim filat*
- *vint i nou pesades de llana comuna filada*

Más otra cantidad de lana que no està en lo inventari (A.R.M., Clero, 4297, f. 26)

³¹⁷A.R.M., Clero, 4297, f. 26

- 1 l. por el hilado de 12 libras (4'884 kgr.) de *estam comú*

- 1 l. 17 s. 8 d. *per filar 29 pesades de llana*

Este hilo junto al que había dejado el difunto, fue el que sirvió para la elaboración de las nueve piezas de ropa. El total de hilo empleado fue:

Estam prim: 89 l. (36'223 kgr.)

Estam comú: 75 l. (30'525 kgr.)

Lana: 58 *pesadas*

A partir de la documentación puede calcularse el coste del hilado de una libra de *estam prim*, de una libra de estambre común y de una pesada de lana. Ello nos permite calcular el coste total del hilado de la materia prima empleada en la elaboración de las nueve piezas

Por hilar 89 libras d'*estam prim*: 13 l. 7 s.

Por hilar 75 libras d'*estam comú*: 6 l. 5 s.

Por hilar 58 *pesades* de lana: 3 l. 15 s. 4 d.

TOTAL: 23 l. 7 s. 4 d.

El primer rasgo que llama la atención es la diferenciación entre lana y estambre. Como ya se ha señalado para los siglos XV y XVI el hilado del estambre resulta más caro al destinarse a la urdimbre, mientras que el hilo procedente de lana común se dedica a la trama.³¹⁸ El salario pagado por el hilado de una libra de *estam prim* es de 3 sueldos, mientras que el pagado por el hilado de una libra de estambre común es de 1 s. 8 d.³¹⁹ Por lo que respecta a la lana el salario pagado por una *pesada* de materia prima es de 1 s. y 3 d. y medio. Junto a las cantidades pagadas por el hilado de la materia prima se recoge el pago de 2 l. 15 s. 2 d. a *mestre*

³¹⁸P. IRADIEL: *Evolución de la industria...*, p. 193

³¹⁹ Téngase en cuenta que en 1499 el salario que se pagaba por el hilado de una libra de estambre oscilaba entre los 10 y los 12 dineros.

Lleonard Quetgles per obrar dita llana. El concepto es un tanto ambiguo, sin embargo considerando que posteriormente se abonan las cantidades relativas a la urdimbre, tejido, cardado y tintado de las piezas que se elaboran, parece que *Lleonard Quetgles* sería un *pelaide* que lleva a cabo las fases preparatorias anteriores al hilado de la materia prima.

Por lo que respecta a la urdimbre realizada para las nueve piezas que se elaboraban (cinco frisetas, tres escotes y una estameña) se abonan 1 l. 1 s. Suponiendo un coste idéntico para cada pieza, el coste de la urdimbre por unidad sería 1 s. 8 d.

El tejido de las piezas se encarga a distintos tejedores. *Antoni Palegrí* teje las cinco frisetas comunes, *Antoni Cerdà*, también tejedor de lana, los dos *scots plans* y la estameña. El salario pagado a los tejedores varía moderadamente según el tipo de pieza que trabajaran. En concreto el coste de tejido de cada tipo de ropa es:

Frisetas.....	1 l. 2 sueldos/unidad
Escote.....	1 l. 14 sueldos/unidad
Estameña.....	1 l. 4 sueldos/unidad

Posteriormente las nueve piezas, junto a otras seis piezas y media que el difunto había dejado en su tienda al morir, fueron llevadas al molino drapero de *Pau Tries*, *paraire i moliner draper*.³²⁰ El coste del amolinado de las piezas también variaba según el tipo de pieza de que se tratara:

Frisetas.....	5 sueldos/unidad
Escotes.....	4 sueldos/unidad
Estameña.....	4 sueldos/unidad

³²⁰ A las ropas que se transforman por cuenta de los herederos (cinco frisetas, tres escotes y una estameña) se unen dos escotes, cuatro frisetas y media pieza de *friseta vintena* cuya transformación había iniciado el difunto. Por otra parte cabe destacar el hecho de que *Pau Tries* sea a la vez *pelaide* y molinero; se confirma aquí lo señalado en otro lugar de este trabajo con respecto a la tendencia de los *pelaire*s de controlar el amolinado de las ropas.

Friseta vintena.....7 sueldos/unidad

Los paños debían enjabonarse y limpiarse en diversas ocasiones. Por ello entre los pagos que se realizan por cuenta de la heredad se encuentra el que se efectúa en favor del Jaume Ferriol, *saboner*, a quien la viuda de Lampayes paga 6 l. 4 s. 8 d. *per valor de vint i dos sabons ha pres* (la viuda) *de la mia botiga a raó de 5 s. 8 d. i ara, després de mort, per la roba s'ha feta neta.*³²¹ Considerando que el total de piezas que se enviaron al molino fue de quince y media (nueve confeccionadas con la lana que el difunto había dejado sin obrar y seis piezas y media que aquél había dejado semielaboradas), el coste del lavado por pieza sería de 8 sueldos.³²²

Por lo que respecta al cardado sólo conocemos el coste del mismo por lo que respecta a las frisetas, situándose éste en 8 sueldos la pieza.

El libro de la *curació* recoge también los pagos al tintorero Antoni Ferrer por el tintado de dos piezas de *escot pla* con un coste total de 2 l. 12 s. (1 l. 6 s. por pieza) más 7 s. 2 d. por pago de los derechos del gremio de tintoreros. Este sería el coste del tintado más común.

Una de las lagunas que padece la documentación es la de no ofrecernos el coste de la lana, por lo que sólo podemos conocer de forma aproximada los costes de transformación que para el conjunto de las nueve piezas teñidas de tintas comunes (cinco frisetas, una estameña, tres escotes) sería el siguiente:

³²¹A.R.M., Clero, 4297, f. 18 v.

³²²Se trata de un coste aproximado, pues posiblemente no todos los tejidos necesitaran la misma cantidad de jabón en los diferentes lavados a los que se sometían.

1. Preparación de la materia prima.....	5 l. 10 s. 4 d.	³²³ (8'82%)
2. Hilado.....	23 l. 7 s. 4 d.	³²⁴ (37'44%)
3. Urdimbre.....	1 l. 1 s.	(1'68%)
4. Tejido		
4.1. Tejido dos escotes.....	3 l. 8 s.	
4.2. Tejido cinco frisetas....	5 l. 10 s.	
4.3. Tejido estameña.....	1 l. 4 s.	
TOTAL TEJIDO.....	10 l. 2 s.	(16'19%)
5. Amolinado		
5.1. Amolinado de dos escotes.....	8 s.	
5.2. Amolinado de cinco frisetas..	1 l. 5 s.	
5.3. Amolinado de una estameña.....	4 s.	
TOTAL AMOLINADO.....	1 l. 17 s.	(2'96%)
6. Jabón y lavado.....	3 l. 12 s.	(5'77%)
7. Cardado.....	3 l. 12 s.	(5'77%)
8. Tintado.....	13 l. 6 s. 3 d.	(21'33%)
TOTAL.....	62 l. 7 s. 11 d.	

Se puede concluir que el hilado junto al tintado era la fase que más repercusión tenía en el precio final.³²⁵ A su vez el coste del hilado venía definido muy especialmente por la proporción de estambre fino, estambre común o lana que se hubiera empleado para la obtención del hilo necesario. Al desconocer los términos de tal proporción para la elaboración de estameñas, frisetas y escotes se hace un tanto arriesgado intentar establecer los costes de transformación para una pieza de estos tipos de ropa. Sin embargo parece interesante

³²³Se trata de un cálculo aproximado. Si preparar la materia prima necesaria para la obtención de 39 libras de *estam prim filat*, 12 l. *estam comú filat* y veintinueve *pesades* de lana costaba 2 l. 15 s. 2 d. se ha considerado que idéntica operación para 89 libra de *estam prim filat*, 75 l. de *estam comú filat* y 58 *pesades* de lana valdrían aproximadamente el doble.

³²⁴Resulta imposible conocer el coste del hilado para cada pieza atendiendo a los diversos tipos de pieza que aparecen (estameña, escotes, frisetas)

³²⁵Téngase en cuenta que el tintado que se aplicaba a estas ropas era un tintado común. El coste de esta fase del proceso productivo podía dispararse si se optaba por emplear productos de mayor calidad.

intentar una aproximación a los costes de transformación de las frisetas, tejido mayoritario en el conjunto de nueve piezas que se elaboran a la muerte de Antoni Lampayes. El primer problema es el de determinar que parte correspondía a las frisetas del coste total del hilado arriba señalado, desagregándolo del coste que correspondía a los tejidos restantes. La imposibilidad de llevar a cabo este cálculo no impide conocer de forma aproximada el coste de transformación de una friseta. Creemos que el coste del hilado era muy similar para una pieza friseta y para una pieza de escote, pues de lo contrario el precio por cana tendría que variar bastante,³²⁶ circunstancia que no se observa si se comparan los precios de las frisetas comunes y de los *escots plans* de la época.³²⁷ Por ello y a falta de mayor información parece conveniente dividir el coste total del hilado por el número de piezas que se confeccionaron con dicho hilo (nueve). Por falta de datos se ha optado por el mismo criterio para intentar establecer los costes de preparación de materia prima. A partir de dichos cálculos y de la información aportada por la administración de la heredad del Antoni Lampayes, para los primeros años del siglo XVIII los costes de transformación de una pieza de friseta teñida con color y tintes comunes serían, de forma muy aproximada, los siguientes:

1. Preparación de la materia prima...	12 s. 2 d.	(8'69%)
2. Hilado.....	2 l. 11 s. 9 d.	(36'95%)
3. Urdimbre.....	1 s. 8 d.	(0'72%)
4. Tejido.....	1 l. 2 s.	(15'94%)
5. Amolinado.....	5 s.	(3'62%)

³²⁶Téngase en cuenta que el hilado es la fase del proceso productivo que más influya en el coste final, de manera que para dos piezas cuyo coste del hilado fuera muy diferente, el precio final también tendría que variar.

³²⁷En concreto la tasación de precios de 1727 indica los siguientes precios por cana:

Friseta común (blanca o de colores): 18 s.

Escot pla (blanco o negro): 18 s.

Estameña blanca común: 15 s. (A.R.M., Archivo Torrella, Legajo 750)

6. Jabón y lavado.....	8 s. (5'79%)
7. Cardado.....	8 s. (5'79%)
8 Tintado.....	1 l. 9 s. 7 d. (21'01%)
COSTE DE TRANSFORMACIÓN DE	
UNA PIEZA DE FRISETA.....	6 l. 18 s. 2 d. ³²⁸
(aproximado)	

El coste de transformación para una pieza de escot pla sería muy similar.

³²⁸ Considerando una longitud media de veinte canas por pieza -los más habitual para las frisetas y las estameñas- el coste de transformación de una cana de friseta sería de 6 sueldos 11 dineros.

5. CONCLUSIONES

5. CONCLUSIONES

El ámbito cronológico abarcado en el presente trabajo obliga a preguntarse en primer lugar hasta qué punto pesaron en la producción lanera mallorquina de los siglos XVI y XVII los rasgos heredados del siglo XV. Todo parece indicar que, dejando aparte el tipo de manufactura elaborada en uno y otro período, buena parte de las características que presenta el sector durante el quinientos y seiscientos venían arrastrándose desde el último siglo de la Edad Media. Entre estos rasgos pueden citarse:

1º) En el siglo XV se dieron una serie de circunstancias que impidieron el establecimiento en Mallorca de una estructura corporativa con la vitalidad suficiente para que el artesanado urbano tuviera un mayor peso en el conjunto del sector lanero y en las decisiones que la autoridad política tomaba con respecto al mismo. De entre este conjunto de circunstancias la demanda exterior fue una de las más importantes. Al amparo de esta demanda entraron en el sector personas ajenas a aquél. El momento expansivo -desde un punto de vista cuantitativo- por el que pasaba el sector, la creciente presencia del elemento mercantil en la esfera de la producción y la inexistencia de una organización gremial lo suficientemente fuerte como para llevar a la práctica un estricto monopolio productivo, se tradujo en un aumento del número de artesanos vinculados al sector lanero. Por lo que respecta a los siglos XVI y XVII la intervención de la autoridad política en el sector lanero y su apoyo a mercaderes y sobre todo a pelaires-fabricantes, la diferenciación social existente en el interior de los distintos gremios, el creciente peso de los pelaires en el sector, la desaparición del Colegio de Tintoreros, la aparición de gremios rurales, etc. impidieron una mayor vitalidad del gremialismo urbano.

2º) Del mismo modo, el empleo a gran escala de mano

obra rural para la elaboración de producción intermedia que posteriormente entraba en *Ciutat* está documentado como mínimo desde los últimos años del siglo XV.

3°) También desde el siglo XV se hace evidente la diversidad de situaciones que se ocultan bajo la condición de *pelaire*. Se da una amplia gama de situaciones desde el mercader-fabricante que es capaz de dirigir el proceso productivo prácticamente en su totalidad hasta el maestro *pelaire* que trabaja por cuenta de un mercader o al artesano más acaudalado que emplea a otros como mano de obra. Bien es verdad que durante los siglos XVI y sobre todo el XVII esta diferenciación socio-económica se hará mucho más profunda, pues todo parece indicar que en *Ciutat* se redujo el número de maestros-empresarios y, por consiguiente, aumentó el número de maestros pobres. Durante los dos primeros siglos de la Edad Moderna los *cruetjadors* conformarán el último escalón dentro de los maestros *pelaires*.

4°) Por lo que respecta a los tejedores ya desde el siglo XV se encuentran en su gran mayoría reducidos a la esfera de la producción y su papel en el conjunto del sector es casi exclusivamente el de mano de obra asalariada. Esta situación será confirmada en gran parte por la normativa de fines del siglo XV y toda la dictada durante el XVI y XVII. Tras la derrota de las Germanías se lleva a cabo una tasación de salarios de los artesanos y, consecuentemente de los tejedores de lana, pero no de los *pelaires*; ello es sintomático del distinto papel que uno y otro colectivo desempeñaban. La distinta condición de *pelaires* y tejedores es una más de las manifestaciones, quizás la más visible, de la creciente separación entre capital y trabajo que se da en el sector desde la Edad Media. Esta separación se advierte al observar el distinto papel que en términos generales jugaron tejedores (mano de obra) y *pelaires* (directores del proceso productivo). Al

mismo tiempo la escisión entre capital y trabajo se observa entre los propios pelaires, pues la creciente diferenciación socio-económica entre aquéllos convirtió a algunos de ellos en mano de obra asalariada que trabajaba para pelaires más poderosos.

5º) Del mismo modo tanto las ordenanzas del siglo XV, especialmente desde 1486, como los capítulos de la *bolla del redreç* aprobados a lo largo del XVI y XVII deben considerarse intentos de conseguir la elaboración de un tipo determinado de manufacturas y, consecuentemente, responden a los intereses de sectores concretos de los involucrados en el sector lanero. Así, las ordenanzas de 1486 responden a los intereses de los mercaderes exportadores de un paño de calidad mediana y baja. Del mismo modo las ordenanzas de la *bolla del redreç* del siglo XVI y XVII intentan producir un tipo de calidad similar, con lo que la competitividad debía asegurarse recurriendo a la reducción de costes; de ahí que estas ordenanzas admitan materiales tintóreos hasta aquellos momentos vetados. Los pelaires-fabricantes serán los más favorecidos por esta relajación de la normativa.

6º) Ni en el siglo XV, ni en las dos centurias siguientes la elaboración de tejidos finos fue el objetivo que los cambios legales perseguían. Ello hubiera supuesto, entre otras cosas, una preocupación de las autoridades para conseguir materia prima de primera calidad, como eran las lanas inglesas que, por poner un ejemplo, el *Consell de Cent* de Barcelona intenta adquirir en 1438. Del mismo modo la elaboración de paños finos hubiera requerido una formación profesional más adecuada - con la consecuente revitalización de los gremios urbanos-, una limitación de la actividad manufacturera en la *part forana*, una mayor concentración del proceso productivo en la ciudad y unidades productivas de mayores dimensiones. La finalidad de los capítulos de la *bolla del redreç* es más

conservadora: no dirigir la producción mallorquina a sectores más exigentes de la demanda, sino tomar las medidas oportunas (controles de calidad, reducción de costes,...) para conservar una presencia en el sector menos exigente de los mercados exterior e interior. En estas condiciones un aumento de la capacidad adquisitiva del consumidor de paños mallorquines y/o un abaratamiento de las ropas de mayor calidad o elaboradas con otro tipo de fibras supondría un grave problema para el sector. Sin duda es en estas circunstancias donde debe buscarse la explicación al descenso de producción de la segunda mitad del siglo XVII.

7º) La importación de tejidos extranjeros fue también una constante desde el siglo XV. Más allá de declaraciones más o menos teóricas, la verdad es que no cesó la entrada de paños extranjeros. La situación de las finanzas del Reino y la deuda contraída con la *Universal Consignación* no permitían, a ojos de los dirigentes, renunciar a los ingresos derivados de los aranceles con que se gravaba este tipo de importaciones. Sin embargo este argumento, sin ser falso, muestra sólo una parte de la realidad. Cabe no olvidar que estas importaciones formaban parte de los negocios de mercaderes mallorquines y extranjeros asentados en Mallorca. Del mismo modo todo un conjunto de *botiguers*, *marchandos* y *sastres* distribuían las ropas importadas por el mercado interior. Llevar a la práctica los preceptos proteccionistas redactados en tantas ocasiones hubiera supuesto no sólo un problema hacendístico, sino también un perjuicio para sectores sociales muy concretos y que, por ejemplo, en los siglos XV y XVI tenían gran influencia en los organismos políticos del Reino.

8º) Desde el siglo XV y durante el XVI y XVII la industria lanera se caracterizará por un alto grado de descentralización de las distintas fases del proceso

productivo. Durante estos siglos -e incluso en épocas posteriores- son continuos los casos de prácticas propias del *verlagssystem* basadas en el empleo tanto de mano de obra rural como urbana.

Sin embargo, de lo dicho hasta ahora no puede concluirse que el sector lanero y textil en general permaneciera inalterable durante tan largo período de tiempo. Si bien es cierto que no variaron sustancialmente los rasgos básicos de la forma de organización laboral, del marco institucional y fiscal, de los mercados exteriores y del sector de la demanda al que iban destinadas las manufacturas mallorquinas, también es verdad que el sector tuvo que amoldarse a nuevas circunstancias. Muy especialmente la creciente competencia obligó a modificar la oferta mallorquina en tres sentidos:

- elaboración de nuevos tipos de tejidos
- mezcla de fibras
- otras medidas destinadas a la reducción de costes

Por lo que respecta a la primera de estas medidas todo parece indicar que fue a lo largo de la segunda mitad del siglo XVI cuando se consolidó la sustitución de la pañería tradicional (*setzens, vintens, etc.*) por estameñas y, en menor medida, por frisetas y otro tipo de tejidos más ligeros. Este cambio debe entenderse por lo menos desde un doble punto de vista. En primer lugar se trata de la respuesta a la nueva situación de los mercados exteriores, a los cambios en la demanda, a la irrupción de nuevos hábitos de consumos y a la creciente competencia. Pero a la vez la elaboración de estameñas en lugar de los tejidos tradicionalmente elaborados por el sector mallorquín debe entenderse como una forma de reducción de costes de producción. La calidad de la lana que se empleaba y, sobre todo, el hecho de que ésta fuera peinada y no cardada suponía una disminución de dichos costes. A ello hay que añadir que las estameñas -al igual que toda la nueva

pañería- exigían un menor esfuerzo en la batanadura y adobos finales. La reconversión en la producción del sector fue acompañada también de una reducción en los costes del tintado. Téngase en cuenta por ejemplo como en las operaciones llevadas a cabo por Andreu Casesnoves alrededor de 1520 el tintado en negro de un *drap setzè* costaba dos libras y cinco sueldos, lo que suponía aproximadamente el 25'13% de los costes de producción y el 39'47 de los de transformación. En las operaciones realizadas por la Compañía Mas&Español en 1617 el tintado de una pieza de estameña de longitud similar a los paños trabajados por Andreu Casesnoves costaba una libra y diecisiete sueldos, lo que suponía el 11'93% de los costes totales de producción. Esta reducción, junto al hecho de que en el ejemplo de 1617 el coste del tintado sea el mismo para las piezas que debían ser negras, amarillas, verdes, rojas, *paumellades* o *enfullades* es un síntoma de los cambios acaecidos en el tintado de las ropas y en el tipo de manufactura que el sector ofrecía. La comparación de los datos de 1520 con los derivados del libro de cuentas de Antoni Lampayes de 1720 también es ilustrativo. En este último caso el tintado de una pieza de escote, con un coste final muy similar al de una pieza de estameña, cuesta una libra, nueve sueldos y siete dineros, lo que supone el 21'01% de los costes de transformación.

Del mismo modo el sector textil mallorquín se amoldó a lo largo del siglo XVI y muy especialmente en su segunda mitad a las nuevas circunstancias abordando la fabricación de ropas elaboradas mediante la mezcla de varios tipos de fibras. Uno de los aspectos más interesantes a este respecto consiste en que la iniciativa en este proceso no correspondió a los tejedores de lana urbanos. Los tejedores de lino y los tejedores de lana residentes en la *part forana* fueron los primeros en elaborar este nuevo tipo de manufacturas que, al mezclar la lana con fibras de menor precio, suponían un descenso en los costes de producción.

El extremado reglamentismo que regía la actividad de los tejedores de lana y el que la inmensa mayoría de ellos se vieran reducidos al papel de mano de obra asalariada impediría una mayor divulgación de este tipo de producción en *Ciutat*. Cuando -ya entrado el siglo XVII- el gremio de tejedores de lana reclamó para sus miembros el monopolio productivo de este tipo de manufacturas la oposición de los tejedores de lino y de los artesanos rurales fue absoluta, al tiempo que la autoridad política se alineó en favor de estos últimos. En consecuencia no parece exagerado afirmar que el reglamentismo gremial actuó en este caso contra los tejedores de lana urbanos. Por su parte, la actividad de los tejedores de lino no estaba sometida a una normativa tan escrupulosa, de manera que ni ellos ni los tejedores rurales contaron con ningún impedimento para la elaboración de este tipo de manufacturas que paulatinamente iría ganando cuota de mercado, especialmente por lo que respecta a la demanda interior.

Como ya se ha citado más arriba el proceso de sustitución de la producción tradicional por estameñas y demás manufacturas más ligeras fue acompañado de un proceso de abaratamiento de costes de producción. Ya se ha hecho referencia al caso del tintado y como la aceptación de materiales tradicionalmente considerados de baja calidad debe inscribirse en este intento de conseguir un mayor abaratamiento de la producción mallorquina. Desde este punto de vista, tanto las ordenanzas del gremio de pelaires como los capítulos de la *bolla del redreç* de los siglos XVI y XVII constituyeron el mecanismo legal mediante el cual los pelaires-fabricantes y, en menor medida, los mercaderes-fabricantes consiguieron esta reducción de costes. Por otra parte los intentos de algunos pelaires y mercaderes concretos por dirigir la totalidad del proceso productivo empleando a otros artesanos como asalariados (tejedores, molineros, tintoreros) les debió colocar en una situación de fuerza que les permitía conseguir una

disminución en los salarios a abonar. Otros factores como la desaparición del Colegio de Tintoreros o incluso la divulgación del tintado en la *part forana* influyeron en este proceso de reducción de costes. Un proceso, cabe no olvidado, respaldado en numerosas ocasiones por las autoridades políticas y en especial por los *Jurats del Regne*. La sustitución del pastel por el índigo, el empleo del zumaque y caparrosa, una reducción en el consumo del alumbre - aspecto muy claro por ejemplo en la tintorería de Bartomeu Armengual- son los aspectos más visibles pero no los únicos de los cambios acontecidos en la fase del tintado a lo largo de los siglos XVI y XVII y a la vez de la mutación general del sector durante estas dos centurias.

El empleo de mano de obra rural y la traslación al campo de buena parte del proceso transformador debe entenderse también desde un doble punto de vista. En primer lugar se trata de una fórmula empleada desde antiguo para rebajar los costes de producción empleada desde antiguo. Recuérdese a este respecto la importancia que tuvo la actividad lanera como mínimo desde la segunda mitad del siglo XV en localidades como Artá, Pollensa o Manacor. Del mismo modo el análisis de los costes de producción efectuado a partir de la documentación generada por Andreu Casasnovas pone de manifiesto la necesidad de acudir a este tipo de mano de obra para asegurar un precio competitivo y un mínimo margen de beneficio. La creación de gremios rurales, independientemente de la ruptura del monopolio productivo que ello suponía *de iure*, no fue sino la plasmación institucional de una importante y antigua actividad textil rural. Sin embargo esta actividad manufacturera debe contemplarse desde un segundo punto de vista. La situación de Mallorca tras el fracaso agermanado, las modificaciones agrarias que parecen iniciarse aproximadamente en esos años y de forma muy especial la reconversión de la agricultura mallorquina hacia la producción de cereales ampliaron el número jornaleros y

en general supusieron mayores dificultades para la familia campesina. La actividad textil se erigía como una de las formas con que conseguir unos ingresos suplementarios.

En resumen, puede concluirse que el comportamiento del sector lanero en los siglos XVI y XVII es el propio de una zona con una antigua industria textil que sufría una creciente competencia, especialmente en los mercados exteriores tradicionales. Fue Pierre Deyon quien, en su estudio sobre la competencia internacional de las manufacturas laneras a lo largo de los siglos XVI y XVII, expuso como las industrias antiguas, ante las crecientes dificultades en esos mercados heredados de etapas anteriores, podían intentar una reducción de costes acudiendo a tres mecanismos:

- actuando sobre las materias primas y el factor trabajo con el fin de conseguir una reducción de salarios y del precio de aquéllas
- cambiando el tipo de tejido a elaborar
- acudiendo a la protección aduanera, a las subvenciones del Estado u otros mecanismos de corte proteccionista.

Para el caso mallorquín se acudiría muy especialmente al primero de estos mecanismos. La aceptación durante los siglos XVI y XVII de productos tintóreos anteriormente considerados de mala calidad pero más baratos es un ejemplo de ello. Como también lo es el empleo de mano de obra rural, cuyo menor salario suponía una reducción de costes no despreciable. Con todo, los ejemplos pueden ser más numerosos. La tasación general de salarios decretada tras las Germanías puede insertarse de lleno en esta misma línea, si bien es verdad que en aquella ocasión se tasaron los salarios de todos los artesanos organizados corporativamente y no exclusivamente de aquéllos ligados a la manufactura de la lana.

En cuanto al cambio de producción que se ofrece al mercado, también se observa esta estrategia en el caso de la industria mallorquina. Ya se ha hecho referencia a la sustitución de la pañería tradicional por estameñas y otro tipo de manufacturas más ligeras y a la reducción de costes de producción que ello supone. En el mismo sentido debe entenderse la elaboración de ropas a base de mezclas de distintos tipos de fibras, si bien este tipo de manufacturas se desarrolló preferentemente por artesanos no encuadrados en el gremio de tejedores de *Ciutat*.

En el tercero de los aspectos señalados por Deyon (la protección por parte de las instituciones política) es donde sin duda se consiguieron menos éxitos. En primer lugar jamás se consiguió llevar a la práctica la normativa proteccionista que prohibía la entrada de manufacturas extranjeras. La importación de ropas de mayor calidad y, muy especialmente, elaboradas con fibras distintas a la lana se convirtió en un problema de dimensiones mucho mayores aproximadamente a partir de la segunda mitad del siglo XVII. El cambio de coyuntura cerealícola y la nueva situación agraria en general debió aumentar el poder adquisitivo de una parte de la población mallorquina. Por otra parte, un cambio en los hábitos de consumo y muy posiblemente cierta reducción en los precios de las manufacturas importadas fueron algunos de los factores que contribuyeron a que el sector lanero mallorquín perdiera una parte del mercado interior. A ello debe añadirse la postura de las autoridades del Reino poco dispuestas a renunciar a los ingresos derivados de los aranceles con que se gravaba la entrada de mercancías extranjeras. No parece arriesgado afirmar que la política arancelaria aplicada era más un medio con que obtener los recursos necesarios para hacer frente a las exigencias de la *Universal Consignación*, y en menor medida a otros gastos, que un instrumento para fomentar la manufactura propia. En segundo lugar tampoco se dieron medidas que fueran más allá de la

mera *protección arancelaria*. Faltaron para el sector lanero estímulos oficiales que, independientemente de los resultados que se obtuvieron, sí existieron para el sector sedero o, también, para desarrollar el cultivo de la viña en la isla.

La intervención de la autoridad política en el sector se centró muy especialmente en los *capítols de la bolla del redreç*. Se trata de una normativa redactada y aprobada por la autoridad política, si bien generalmente se pedía la opinión y participación de *persones expertes en lo ofici* (pelaires acaudalados, botiguers, tintoreros concretos...). De manera que dichos capítulos pueden considerarse una intervención del poder político en el sector. La propia existencia de dichos capítulos como ordenamiento fundamental que regía el sector lanero mallorquín, aún por encima de las ordenanzas de cada oficio, pone de relieve la inoperancia del particularismo normativo gremial. Era el reconocimiento de que el sector no podía ser gobernado por un conjunto de ordenanzas concedidas a cada uno de los gremios que se ejercitaban en la manufactura lanera.

Centrándonos en los capítulos de la *bolla del redreç* de los siglos XVI y XVII, se ha señalado ya que esta normativa no tenía como finalidad un cambio radical de la producción mallorquina hacia una mayor calidad. En todo caso se trataba de que el sector siguiera siendo competitivo en la franja de la demanda al que tradicionalmente había abastecido. No se ha hallado ninguna información referente a gestiones de los *Jurats* para asegurar un suministro de materia prima de primera calidad que permitiera un cambio cualitativo en el producto que se ofrecía, ni a gestiones para la llegada de maestros extranjeros que aportaran nuevas técnicas, ni sobre medidas tendentes a una mayor concentración del proceso productivo o preparación técnica del artesanado, factores todos ellos necesarios para la elaboración de paños más o menos finos.

No era éste el objetivo que se perseguía. Quizás uno de los ejemplos más elocuentes de esta postura sea lo acontecido en 1688, cuando ante la continua entrada de ropas de seda, lana, lino y algodón se propuso imponer un nuevo arancel sobre la importación de dichas mercancías. La decisión final no fue sólo la no creación de este arancel sino la elaboración de un plan para aumentar la exportación de productos agrarios y en el que la única referencia al sector textil fue para insistir en el cumplimiento de la normativa vigente en aquellos momentos. Una normativa que, como ya hemos visto, no se planteaba un cambio en profundidad del producto que se ofrecía al mercado.

En consonancia con la ausencia de cambios en las características básicas de la manufactura mallorquina, la organización laboral y las condiciones en que se desarrollaba la producción tampoco sufrieron cambios importantes. La descentralización del proceso productivo, la intensificación del factor trabajo en momentos de mayor demanda -con el consiguiente desempleo o subempleo en los momentos en que se producía un cambio de coyuntura-, la falta de cambios técnicos importantes, el trabajo a domicilio y el *verlagssystem* como forma de enlazar capital y trabajo siguieron siendo los rasgos definidores de la producción lanera mallorquina. La complementariedad existente entre la actividad rural y la urbana - caso de los *draps crus* que procedentes de la *part forana* entraban en *Ciutat*- y la existencia de una abundante mano de obra susceptible de ser movilizada de forma más o menos rápida en el caso de que fuera necesario fueron factores que impidieron un cambio en la organización laboral, en el proceso productivo y, consecuentemente, en el tipo de manufactura que se elaboró a lo largo de los siglos XVI y XVII. En el mismo sentido, el hecho de que a medida que transcurría el tiempo fuese mayor el número de operaciones transformadoras que se desarrollaban en la *part forana* dificultaba un cambio importante en el producto que se

elaboraba.

Sin embargo, lo dicho hasta ahora no significa que el comportamiento del sector no tuviera cierta lógica. Era el tipo de manufactura que la situación económica (demográfica, agraria, etc.) del Reino podía ofrecer. Incluso no parece descabellado afirmar que ese era el tipo de industria textil que se requería en aquellas circunstancias. El sector lanero jugaba un papel muy claro en el sistema productivo de Mallorca y en sus intercambios con el exterior. Se trataba de una actividad que ofrecía una ocupación -aunque fuera complementaria y en ocasiones esporádica- a una parte de la población, que mal que bien conseguía armonizar la producción rural y urbana y que ofrecía al comercio exterior una producción que mediante precios relativamente bajos ayudaba a la adquisición en mercados exterior de las materias en que el Reino era deficitario. Todo parece indicar que los propios contemporáneos tenían asumido implícitamente que éstas -y especialmente la última de las citadas- debían ser las contribuciones del sector lanero a la economía mallorquina en general.

En consonancia con lo que se acaba de señalar, no puede concluirse que los siglos XVI y XVII fueran los de una total decadencia e inactividad. Precisamente uno de los objetivos del presente trabajo era el de intentar discernir la evolución general del sector durante este largo período de tiempo, intentando identificar los períodos expansivos y los de recesión de la producción. A este objetivo se dedica el tercer capítulo. Los datos de la *caixa de la bolla del redreç* permiten afirmar que durante el período 1530-1555 la producción mallorquina mantuvo un nivel más o menos constante, si bien es verdad que se observa una suave pero nítida tendencia a la reducción de producción, sobre todo desde 1537. Son unos años en que los contactos comerciales con Sicilia y Sur de Italia siguen siendo

importantes, si bien la falta de fuentes referentes al tráfico mercantil de esta época obliga para posteriores investigaciones a un vaciado casi sistemático de la documentación notarial.

El período 1612-1619 se nos presenta como el de mayor producción de los que tenemos noticia. De ninguna manera puede achacarse este aumento a una ampliación de las mercancías sujetas a gravamen, pues las mantas empiezan a pagar la *bolla del redreç* en 1614, cuando el sector lanero está viviendo ya un momento de auténtica vitalidad. Para estos años se ha conseguido reconstruir las actividades de uno de los mercaderes- exportadores, Agustí Mas, analizando las distintas formas con que el capital mercantil obtiene manufacturas e interviene en la esfera de la producción. El *verlagssystem* es la modalidad más habitualmente empleada para la elaboración de manufacturas, aprovechando frecuentemente el endeudamiento de los artesanos. Sin embargo en otras ocasiones este mismo mercader adquiere manufacturas, ya acabadas, a diversos artesanos o a otras personas que sin ser artesanos supuestamente han encargado la elaboración de manufacturas (caso de las estameñas adquiridas a Montserrat Ferretjans en 1618). Todo ello supone la existencia de una auténtica red jerarquizada de personas y empresas dedicada a la producción textil y al tráfico tanto de manufacturas acabadas como de producción intermedia. Por otra parte la Compañía Mas&Español pone de manifiesto la participación en el sector textil, como inversores, de algunos nobles. Las relaciones entre Agustí Mas y los artesanos que trabajan para él, especialmente el pelaire Plomer y sobre todo el mantero Basset, son ilustrativas del alto grado de dependencia que buena parte de los maestro agremiados llegaron a tener con respecto al capital comercial. De hecho el mantero Basset, como otros artesanos y maestros del momento, se ha convertido en mano de obra asalariada de un mercader. Al mismo tiempo otros maestros manteros y pelaires se habían convertido en mano

de obra empleada por maestros más afortunados.

La mayor parte de las operaciones que conocemos del pelaire mallorquín residente en Cáller (Cáglari) Pere Femenia también corresponden a este momento de importante actividad del sector lanero mallorquín. Quizás el aspecto más destacable de la actuación de este pelaire elevado a la condición mercantil y con orígenes familiares agrarios sea el que las manufacturas de lana que diversos socios le remiten a Cerdeña sirven para la adquisición de productos que posteriormente se remiten a Mallorca. Como no podía ser de otro modo los productos alimenticios - en especial los cereales y sus derivados, el queso y el atún - son los que se adquieren con el líquido procedente de la venta en Cáller de tejidos mallorquines. En otras ocasiones estas ventas en Cáller sirven para financiar operaciones que se realizan en otras plazas italianas, especialmente Génova. Tampoco son excepcionales las ocasiones, fechadas en distintos momentos del siglo XVII, en que se exportan manufacturas textiles mallorquinas (estameñas, mantas etc.) para financiar, siquiera parcialmente, la compra de tejidos de mayor calidad.

A fines de la década de los cuarenta la situación había cambiado sustancialmente. La producción mallorquina descendería de forma aún más clara a partir de 1663.

Centrándonos en el siglo XVII cabe resaltar como la mayor producción de tejidos se centra en la primera mitad de la centuria, cuando la coyuntura agraria era menos favorable. La actividad lanera desciende durante la segunda mitad de siglo, período en el que se registra el mayor número de buenas cosechas cerealícolas y en que se puede hablar de cierta expansión agraria. Este hecho además de relacionarse con un aumento, en el consumo de ropas extranjeras - como hicieron los propios contemporáneos-, señala dos aspectos más:

- Hasta ese momento la exportación y, consecuentemente, la elaboración de ropas de baja y media calidad (especialmente estameñas), se orientaba en gran medida a mercados exteriores donde se procedía al aprovisionamiento de cereales y otras mercancías que el Reino necesitaba; se trata de una información confirmada por las actuaciones de mercaderes concretos que se presentan a lo largo del presente trabajo. Ni que decir tiene que las dimensiones de estas exportaciones eran mucho menores que las de aceite en el conjunto de la balanza comercial mallorquina. Con todo, se trata de un mecanismo no despreciable con que mercaderes y compañías concretos adquirirían productos fuera de la isla.

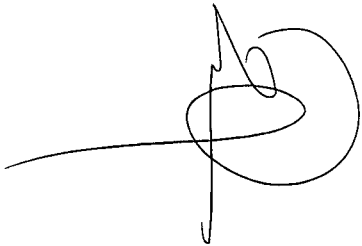
- La industria lanera de los siglos XVI y XVII no puede ser considerada aisladamente; sus rasgos distintivos guardaban una importante relación con la situación económica de la isla en la post-Germanía y muy especialmente con la situación agraria. A medida que esta situación se iba modificando, a medida que el déficit alimenticio se hacía menos amenazante, a medida que aumentaba y se diversificaba la producción, a medida que se daba una mayor especialización agraria -el vitícola es el caso más estudiado hasta el momento-, iba perdiendo su sentido un sector lanero que había adquirido su personalidad propia en circunstancias muy distintas. La falta de renovación técnica importante, de innovaciones en la organización laboral que permitieran una mayor concentración del proceso productivo fueron importantes lastres para un sector que hasta ese momento en buena medida había descansado en una demanda de bajo poder adquisitivo. Paralelamente las ropas elaboradas con fibras vegetales (algodón, lino, cáñamo) se apropiaban de una importante porción del mercado interior y, cabe pensar, que también del mercado exterior.


De cualquier modo, cabe insistir en que las nuevas condiciones agrarias, y en especial la creciente dedicación

vitícola no supuso el fin de la actividad rural textil. Así lo demuestra la importancia de esta actividad en algunos centros vitícola mallorquines del siglo XVIII, como es el caso de Felanitx. En todo caso desde mediados del siglo XVII se dio -y se daría más aún durante la centuria siguiente- una creciente sustitución de la industria rural textil lanera por la del lino y cáñamo, aunque ello no guardaría relación alguna con la especialización vitícola. Lo que sí parece indudable es que a partir de aproximadamente 1660 tanto los particulares como las autoridades del Reino fueron conscientes de los cambios que se estaban produciendo en la estructura productiva del Reino y de como en las nuevas circunstancias fomentar y flexibilizar la exportación de algunos alimentos resultaba más ventajoso que la exportación de tejidos de lana de baja y mediana calidad. Naturalmente era esta una situación muy peligrosa pues un período de difícil coyuntura agraria podría impedir dichas exportaciones y reducir la capacidad adquisitiva de buena parte de la población mallorquina. Quizás por ello las manufacturas de lana no dejaron de tener en la balanza comercial mallorquina del setecientos un papel en ocasiones similar al que jugaban las ropas que en Cerdeña recibía Pere Femenia alrededor de 1624.

UNIVERSITAT ILLES BALEARS	
SECRETARIAT GENERAL (Tasca Doctorals)	
Nº	18
Data	16/07/96
ENTRADA	

APÉNDICE GRÁFICO


 Universitat de les Illes Balears
 Servei de Biblioteca i Documentació
 Edifici Ramon Llull

UNIVERSITAT DE LES ILLES BALEARS

 5107592151

Gráfico número uno: Número de bolas empleadas
anualmente en la casa de la bolla del redreç (1530-1687).
Términos absolutos.

NÚMERO DE BOLAS EMPLEADAS ANUALMENTE (1530-1687)

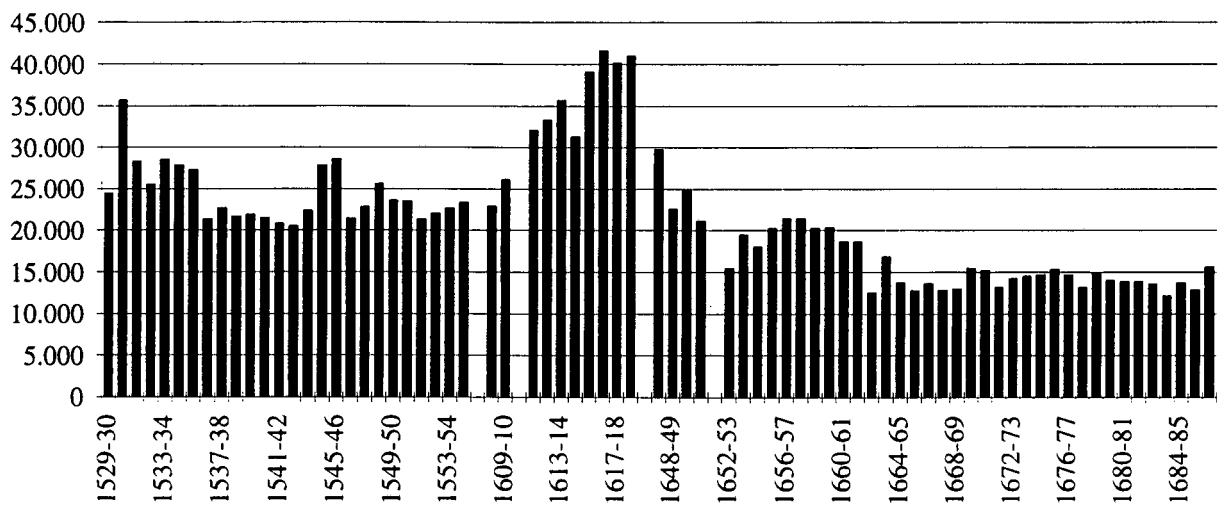


Gráfico número dos: Evolución de la recaudación
obtenida anualmente en la caixa de la bolla del redreç
(1530-1687). Términos absolutos.

EVOLUCIÓN DE LA RECAUDACIÓN OBTENIDA ANUALMENTE (1530-1687)

libras

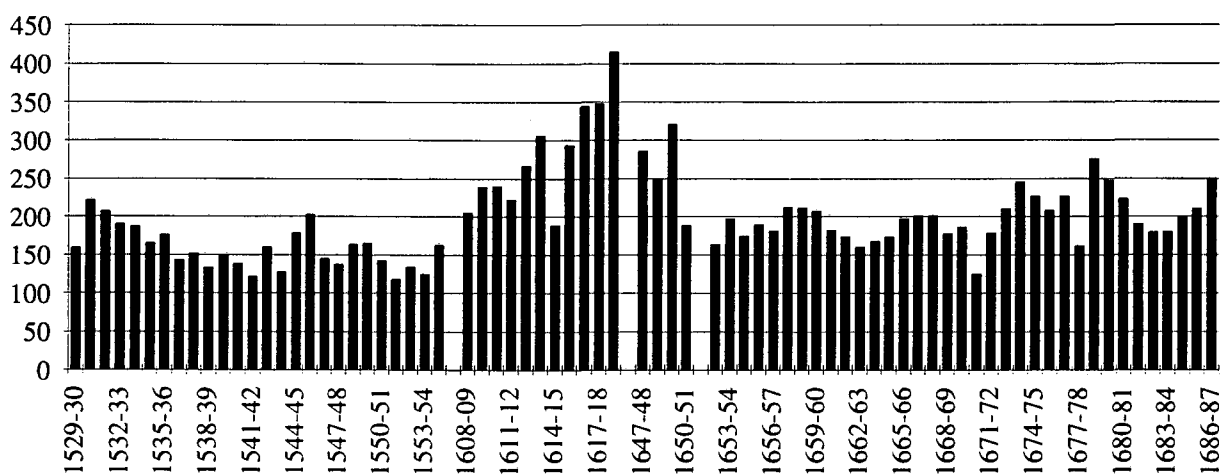


Gráfico número tres: Evolución de la recaudación
obtenida y número de bolas gastadas en la casa de la
bolla del redreç (1530-1687). Términos absolutos

**EVOLUCIÓN DE LA RECAUDACIÓN Y NÚMERO DE BOLAS EMPLEADAS
(1530-1687). TÉRMINOS ABSOLUTOS**

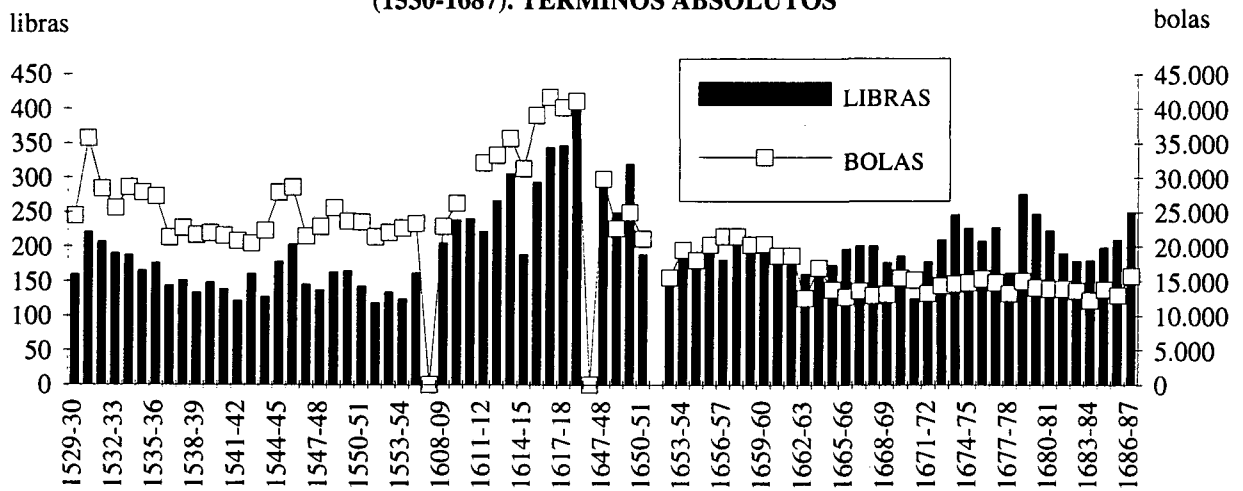


Gráfico número cuatro: Evolución de la recaudación
obtenida y número de bolas gastadas en la casa de la
bolla del redreç (1530-1687). Índice 100=1530.

**EVOLUCIÓN DE LA RECAUDACIÓN Y NÚMERO DE BOLAS EMPLEADAS
(1530-1687). (ÍNDICE 100=1530)**

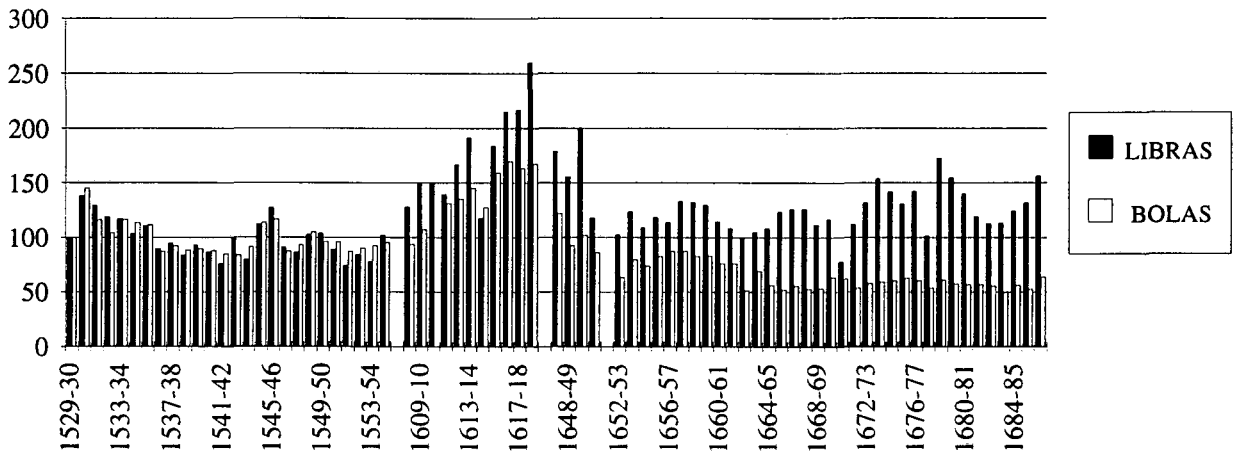


Gráfico número cinco: Evolución del número de bolas
empleadas anualmente (1530-1687). Índice 100=1530.

NÚMERO DE BOLAS EMPLEADAS ANUALMENTE (1530-1687). (ÍNDICE
100=1530)

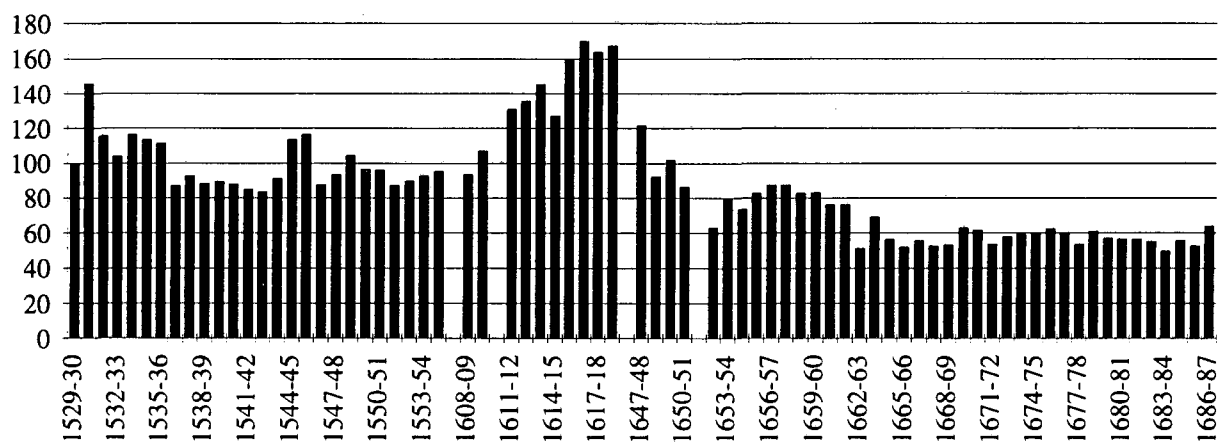


Gráfico número seis: Evolución de la recaudación
obtenida anualmente en la caixa de la bolla del redreç
(1530-1687). Índice 100=1530.

**EVOLUCIÓN DE LA RECAUDACIÓN OBTENIDA ANUALMENTE (1530-1687).
(ÍNDICE 100=1530)**

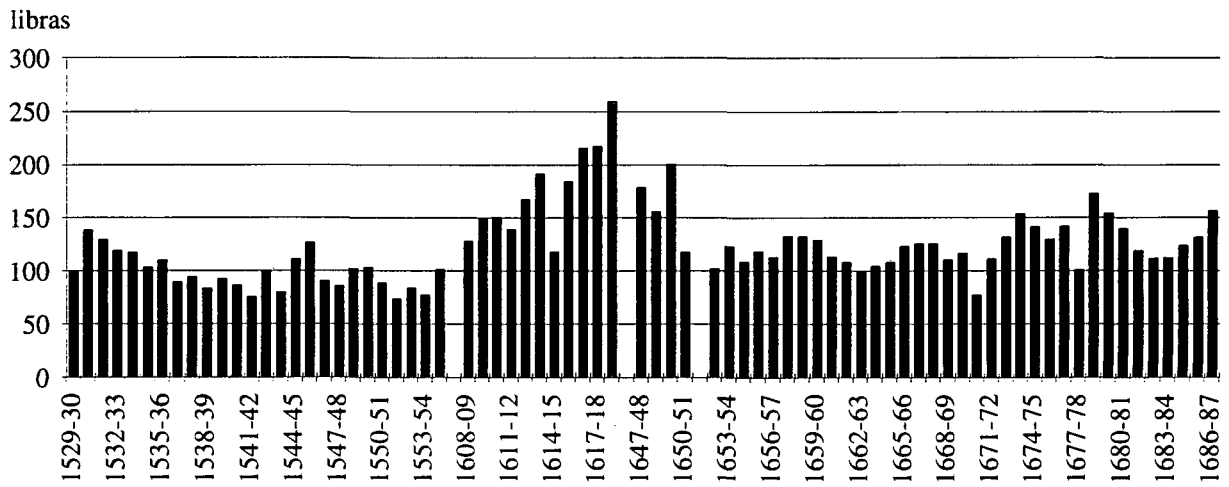


Gráfico número siete: Evolución del número de bolas
empleadas anualmente en la casa de la *bolla del redreç*
(1530-1555). Términos absolutos.

NÚMERO DE BOLAS EMPLEADAS ANUALMENTE (1530-1555)

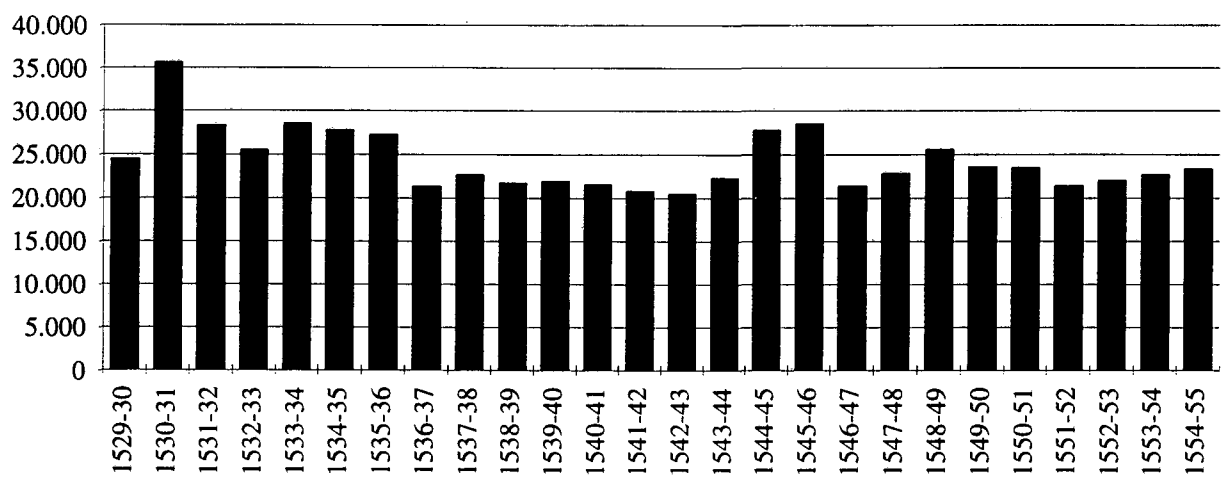


Gráfico número ocho: Evolución de la recaudación
obtenida anualmente en la caixa de la bolla del redreç
(1530-1555). Términos absolutos.

EVOLUCIÓN DE LA RECAUDACIÓN OBTENIDA ANUALMENTE (1530-1555)

libras

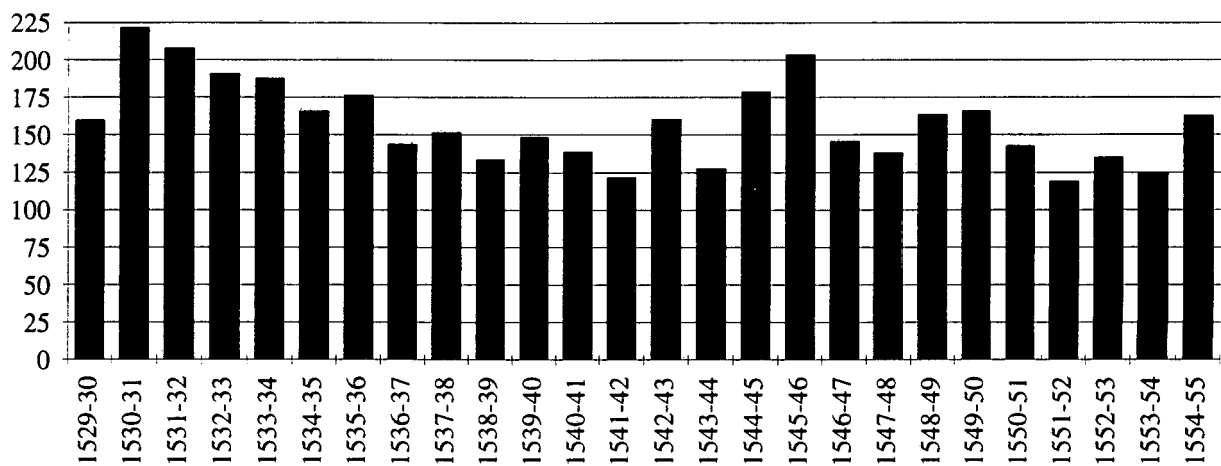


Gráfico número nueve: Evolución de la recaudación
obtenida y número de bolas gastadas en la casa de la
bolla del redreç (1530-1555). Términos absolutos.

**EVOLUCIÓN DE LA RECAUDACIÓN Y NÚMERO DE BOLAS EMPLEADAS
(1530-1555). TÉRMINOS ABSOLUTOS**

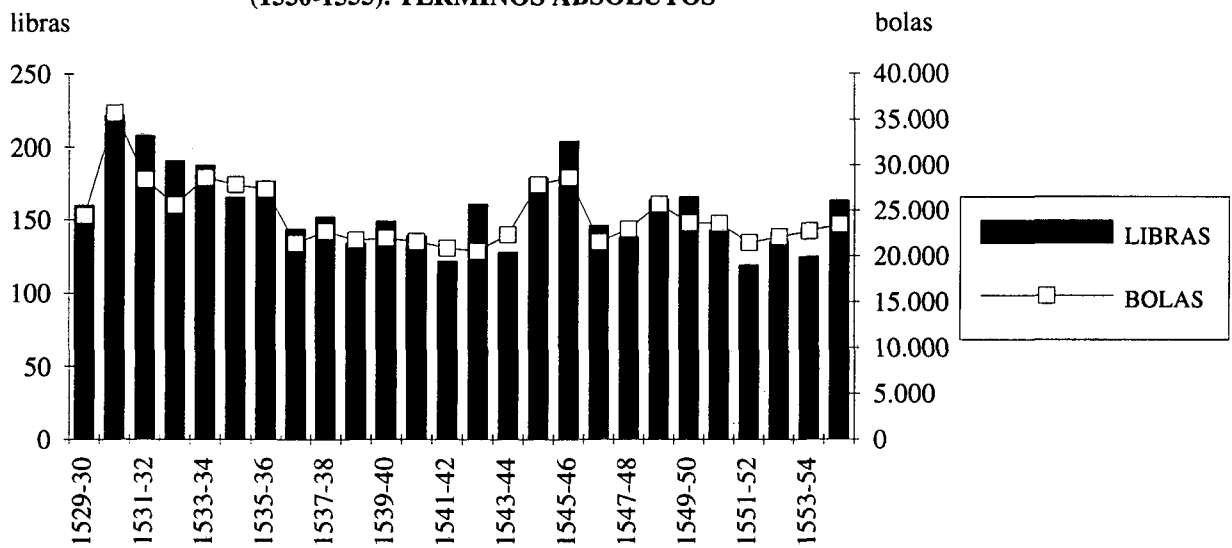


Gráfico número diez: Evolución del número de bolas
empleadas anualmente en la casa de la bolla del redreç
(1530-1555). Índice 100=1530

**NÚMERO DE BOLAS EMPLEADAS ANUALMENTE (1530-1555). (ÍNDICE
100=1530)**

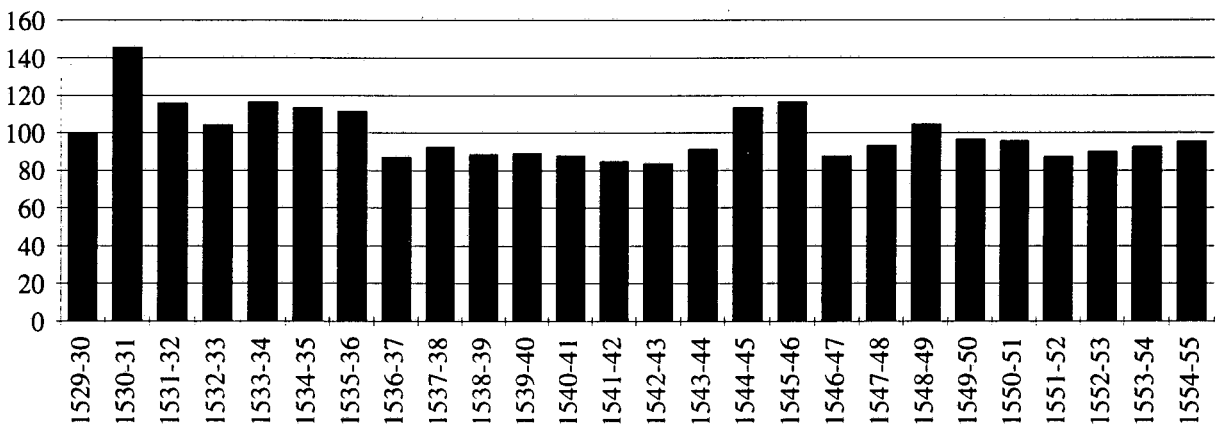


Gráfico número once: Evolución de la recaudación
obtenida anualmente en la caixa de la bolla del redreç
(1530-1555). Índice 100=1530.

EVOLUCIÓN DE LA RECAUDACIÓN OBTENIDA ANUALMENTE (1530-1555).
(ÍNDICE 100=1530)

libras

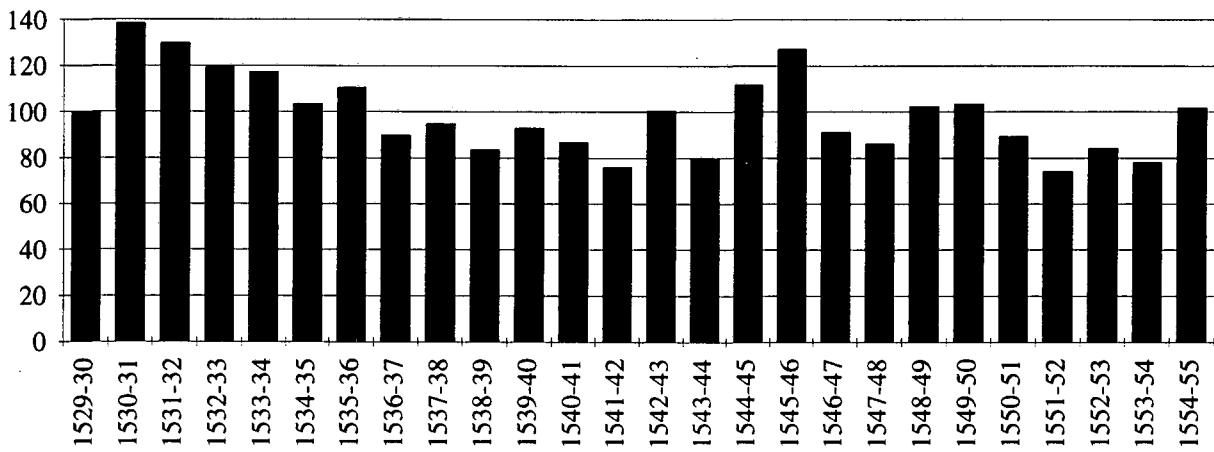


Gráfico número doce: Evolución de la recaudación
obtenida y número de bolas gastadas en la casa de la
bolla del redreç (1530-1555). Índice 100=1530.

**EVOLUCIÓN DE LA RECAUDACIÓN Y NÚMERO DE BOLAS EMPLEADAS
(1530-1555). (ÍNDICE 100=1530)**

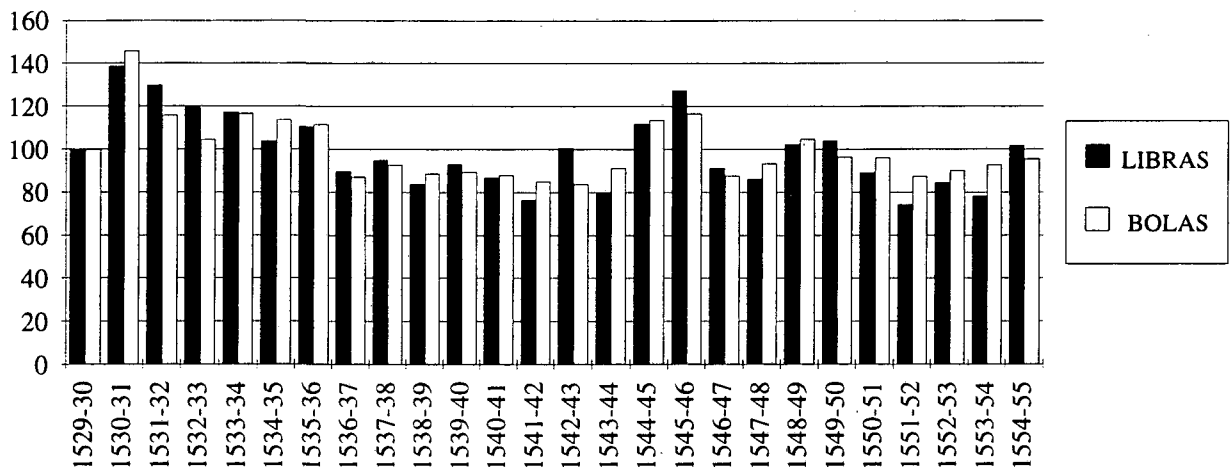


Gráfico número trece: Evolución del número de bolas
empleadas anualmente en la casa de la bolla del redreç
(1609-1619). Términos absolutos.

NÚMERO DE BOLAS EMPLEADAS ANUALMENTE (1609-1619)

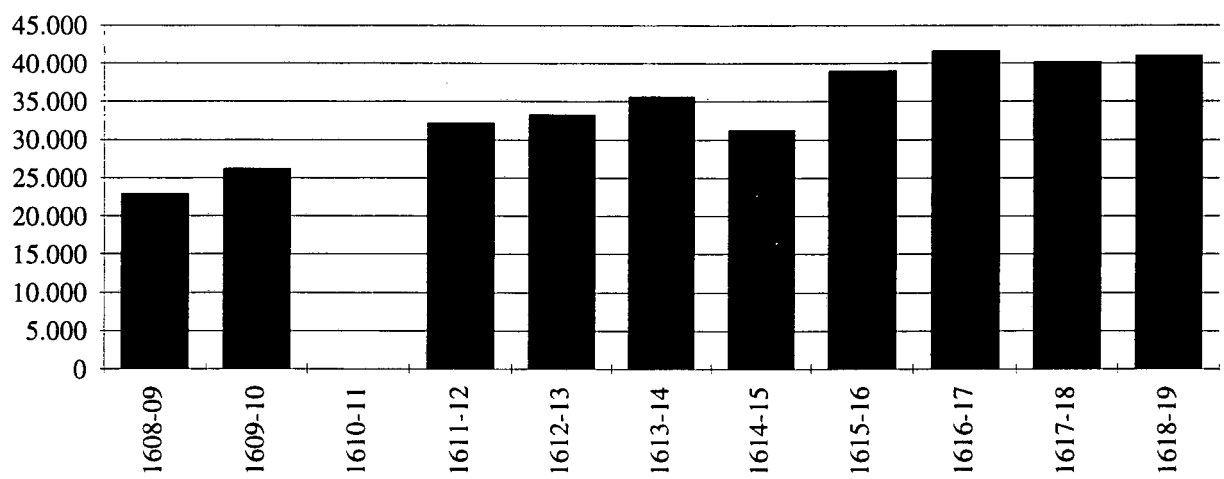


Gráfico número catorce: Evolución de la recaudación
obtenida anualmente en la caixa de la bolla del redreç
(1609-1619). Términos absolutos.

EVOLUCIÓN DE LA RECAUDACIÓN OBTENIDA ANUALMENTE (1609-1619)

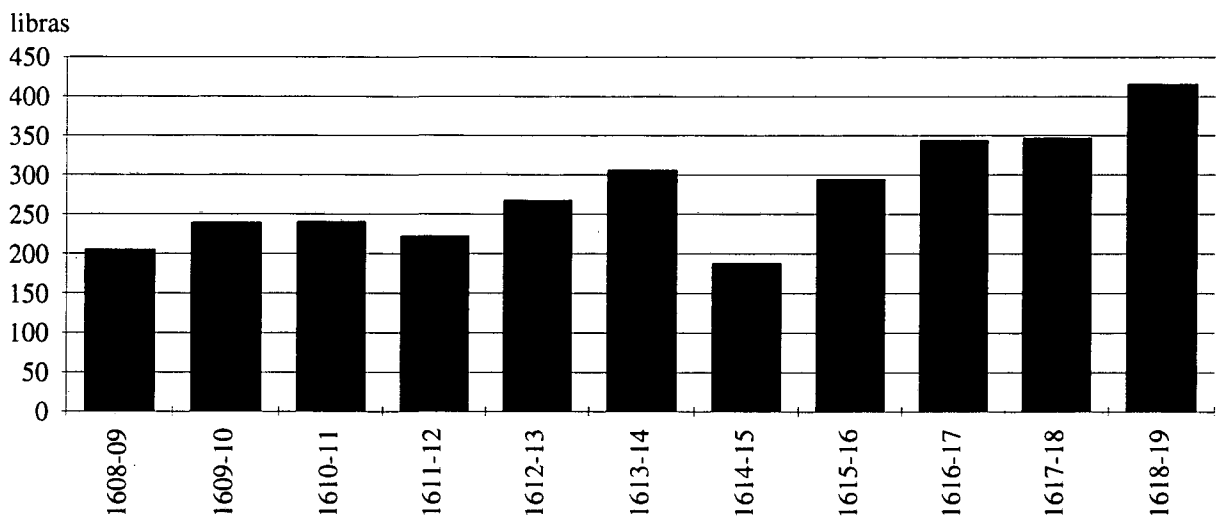


Gráfico número quince: Evolución de la recaudación
obtenida y número de bolas gastadas en la casa de la
bolla del redreç (1609-1619). Términos absolutos.

**EVOLUCIÓN DE LA RECAUDACIÓN Y NÚMERO DE BOLAS EMPLEADAS
(1609-1619). TÉRMINOS ABSOLUTOS**

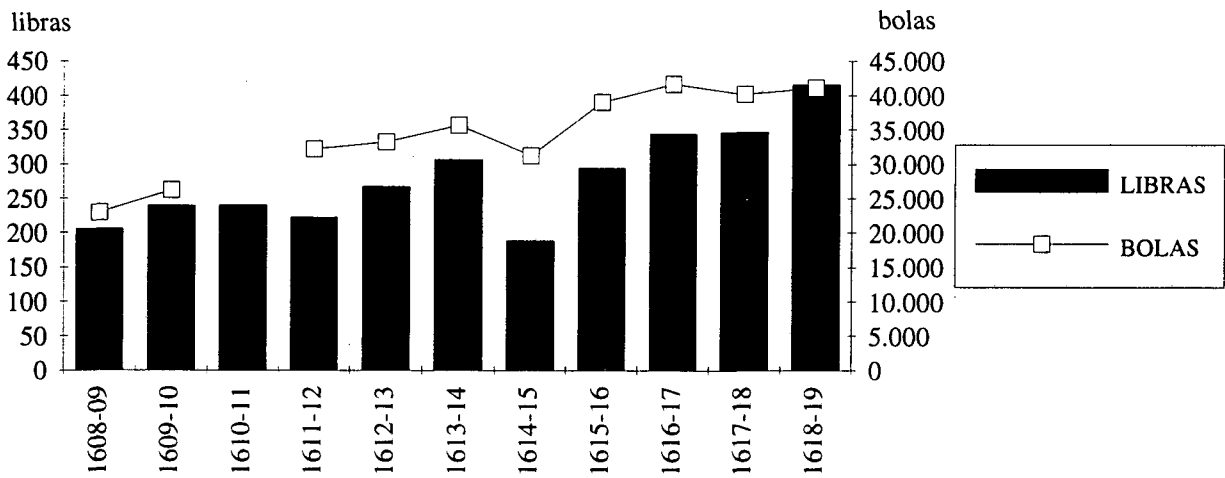


Gráfico número dieciséis: Evolución del número de
bolas empleadas anualmente en la casa de la bolla del
redreç (1609-1619). Índice 100=1609.

**NÚMERO DE BOLAS EMPLEADAS ANUALMENTE (1609-1619). (ÍNDICE
100=1609)**

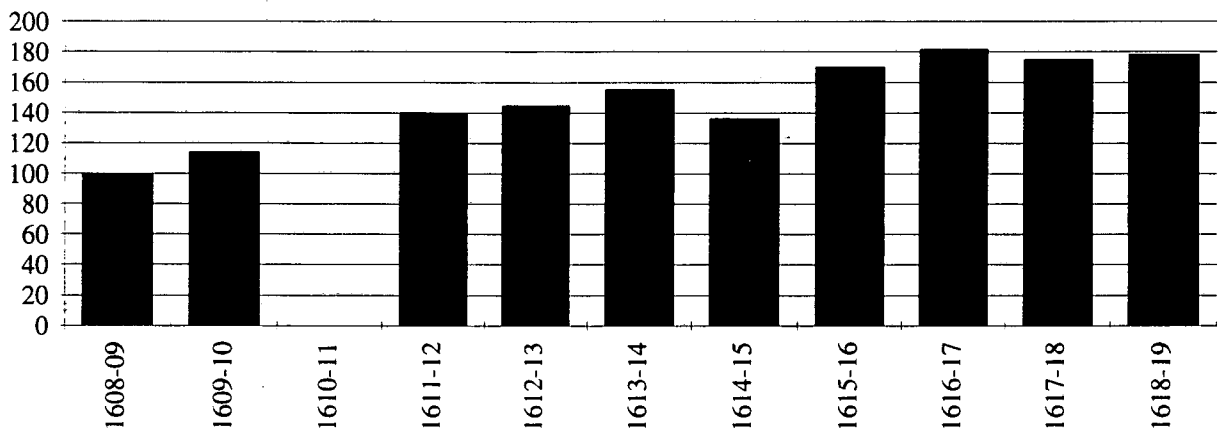


Gráfico número diecisiete: Evolución de la
recaudación obtenida anualmente en la caixa de la bolla del
redreç (1609-1619). Índice 100=1609.

EVOLUCIÓN DE LA RECAUDACIÓN OBTENIDA ANUALMENTE (1609-1619).
(ÍNDICE 100=1609)

libras

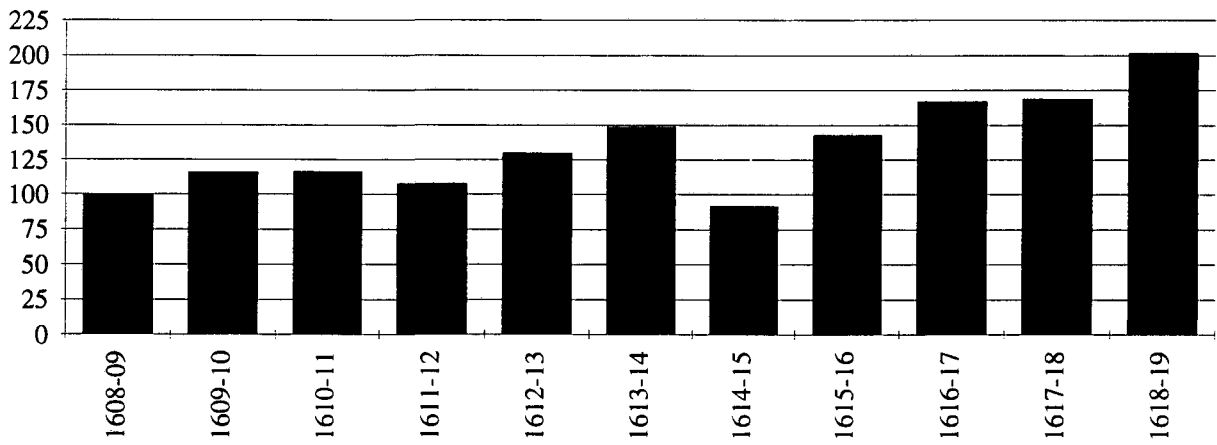


Gráfico número dieciocho: Evolución de la recaudación
obtenida y número de bolas empleadas en la casa de la
bolla del redreç (1609-1619). Índice 100=1609.

**EVOLUCIÓN DE LA RECAUDACIÓN Y NÚMERO DE BOLAS EMPLEADAS
(1609-1619). (ÍNDICE 100=1609)**

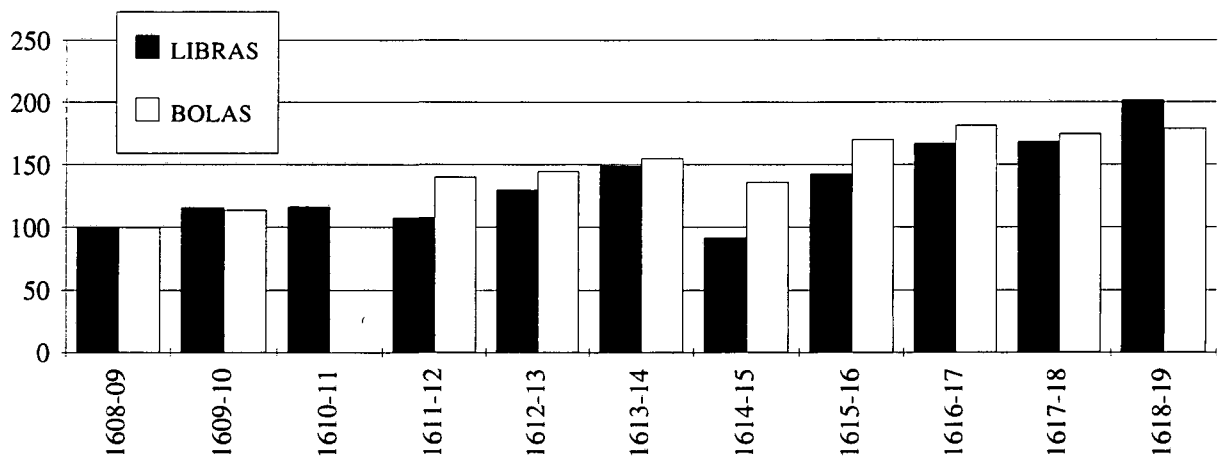


Gráfico número diecinueve: Evolución del número de
bolas empleadas anualmente en la casa de la bolla del
redreç (1648-1687). Términos absolutos.

NÚMERO DE BOLAS EMPLEADAS ANUALMENTE (1648-1687)

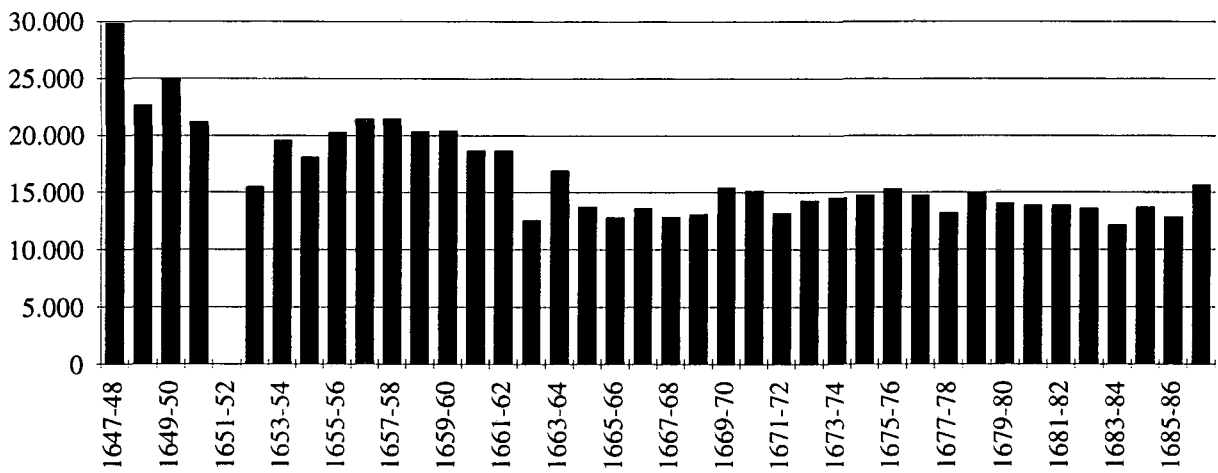


Gráfico número veinte: Evolución de la recaudación
obtenida anualmente en la caixa de la bolla del redreç
(1648-1687). Términos absolutos.

EVOLUCIÓN DE LA RECAUDACIÓN OBTENIDA ANUALMENTE (1648-1687)

libras

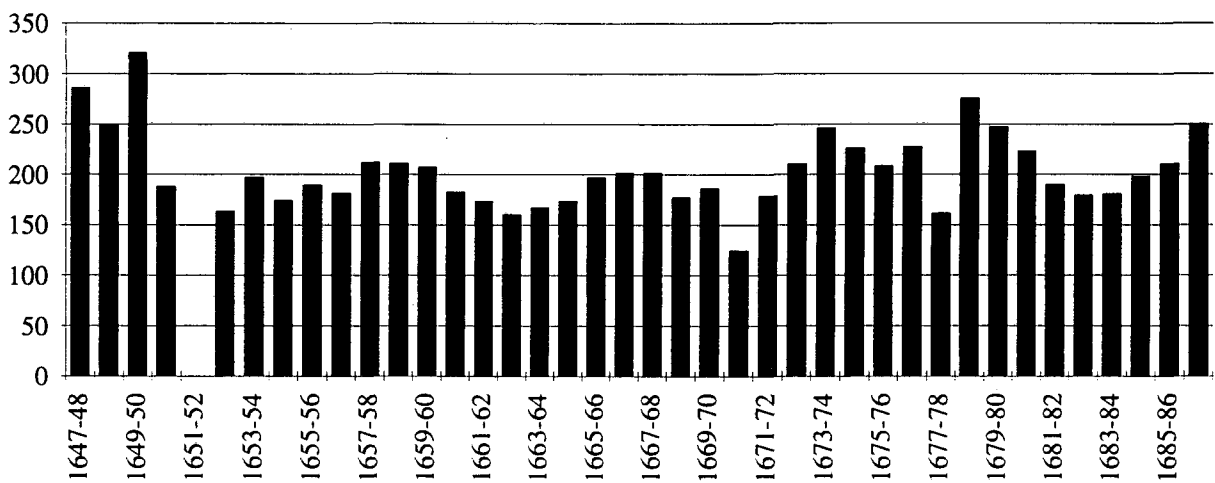


Gráfico veintiuno: Evolución de la recaudación
obtenida y número de bolas empleadas en la casa de la
bolla del redreç (1648-1687). Términos absolutos.

**EVOLUCIÓN DE LA RECAUDACIÓN Y NÚMERO DE BOLAS EMPLEADAS
(1647-1678). TÉRMINOS ABSOLUTOS**

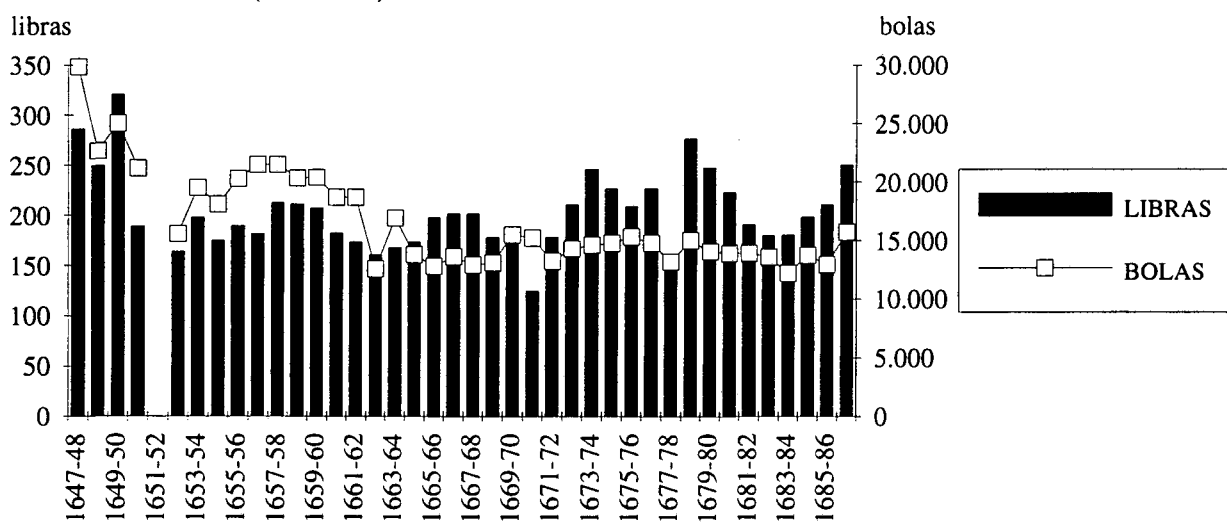


Gráfico número veintidós: Evolución del número de
bolas empleadas anualmente en la casa de la bolla del
redreç (1648-1687). Índice 100=1648.

NÚMERO DE BOLAS EMPLEADAS ANUALMENTE (1648-1687). (ÍNDICE
100=1647)

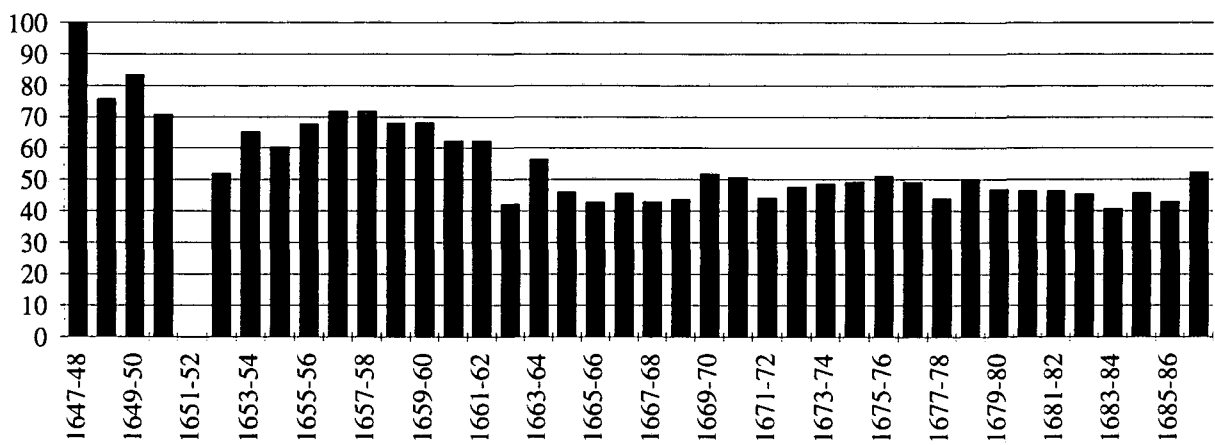


Gráfico número veintitrés: Evolución de la recaudación
obtenida anualmente en la casa de la bolla del redreç
(1648-1687). Índice 100=1648.

**EVOLUCIÓN DE LA RECAUDACIÓN OBTENIDA ANUALMENTE (1648-1687).
(ÍNDICE 100=1648)**

libras

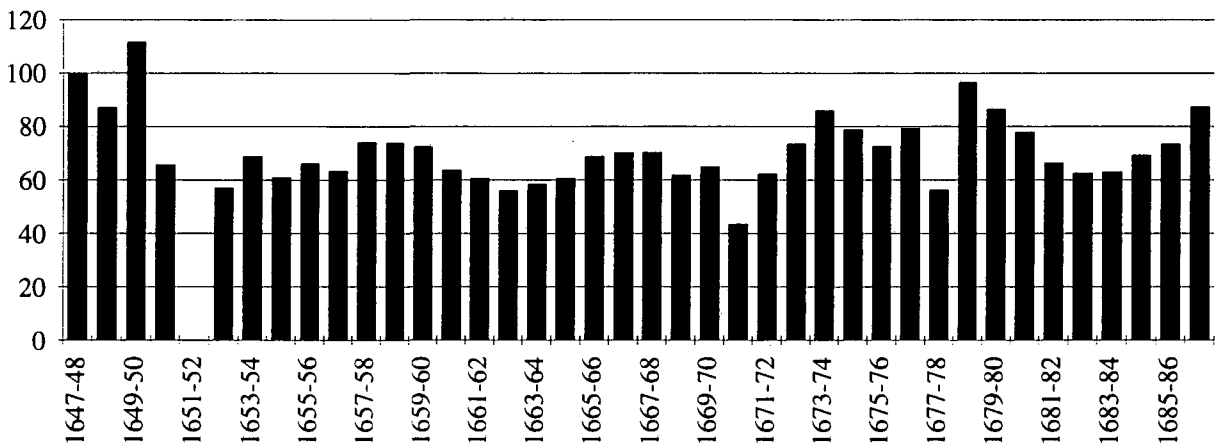


Gráfico número veinticuatro: Evolución de la recaudación obtenida y número de bolas empleadas en la casa de la bolla del redreç (1648-1687). Índice 100=1648.

**EVOLUCIÓN DE LA RECAUDACIÓN Y NÚMERO DE BOLAS EMPLEADAS
(1648-1687). (ÍNDICE 100=1648)**

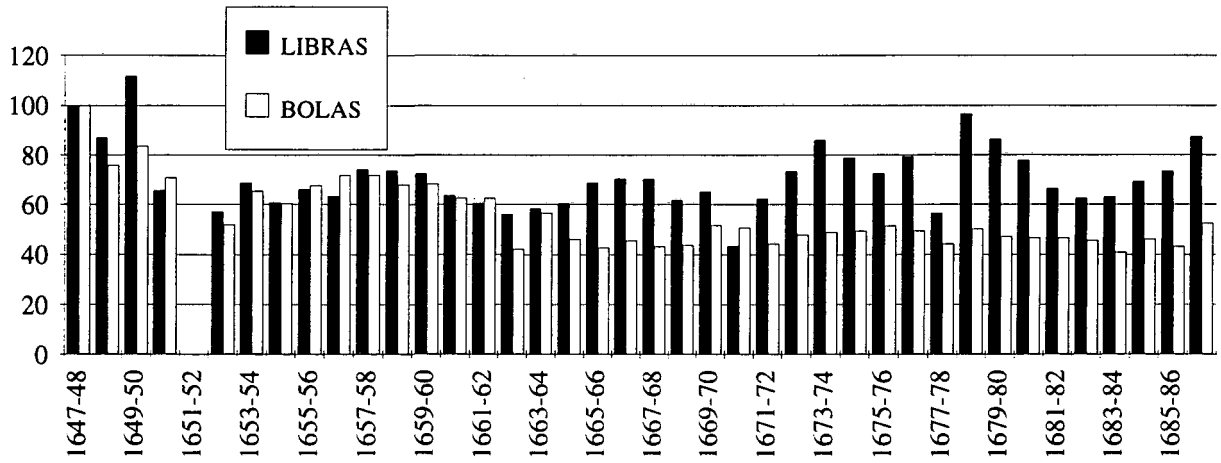


Gráfico número veinticinco: Bolas utilizadas por
periodos en la casa de la bolla del redreç. Media anual.

BOLAS UTILIZADAS POR PERÍODOS (MEDIA ANUAL)

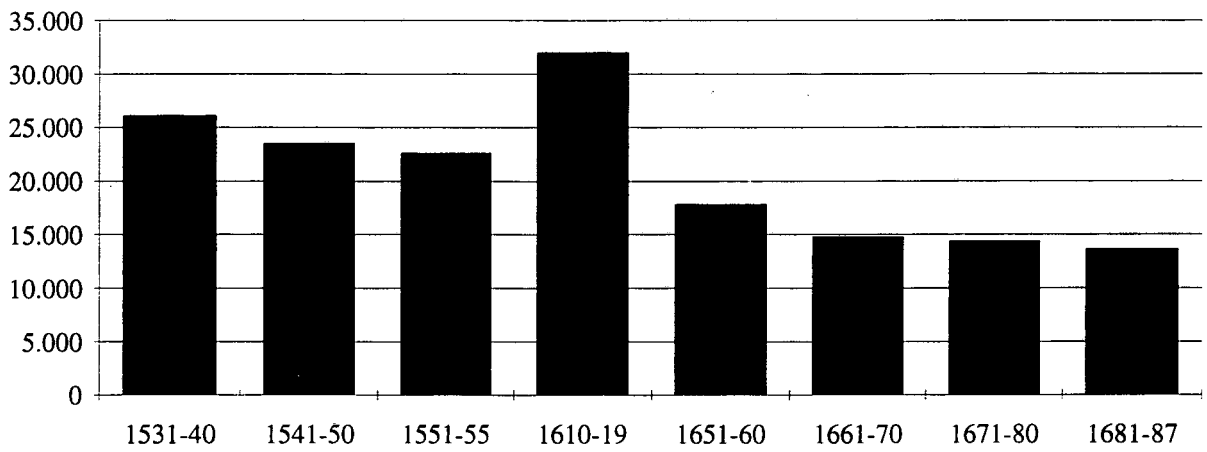
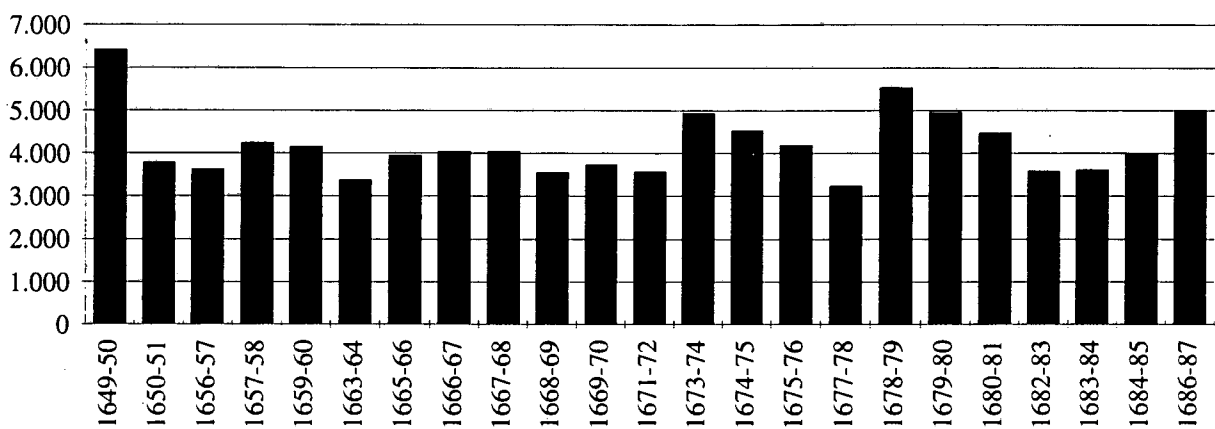


Gráfico número veintiséis: Evolución de la recaudación de la caixa de la bolla del redreç obtenida anualmente entre 1650 y 1687 (mantas y robes de paraire).

**EVOLUCIÓN DE LA RECAUDACIÓN DE LA "BOLLA DEL REDREÇ"
OBTENIDA ANUALMENTE (MANTAS Y "ROBES DE PARAIRE") (1650-1687)**

suelos



**EVOLUCIÓN DE LA RECAUDACIÓN DE LA "BOLLA DELS FLASSADERS"
OBTENIDA ANUALMENTE (1650-1687)**

suelos

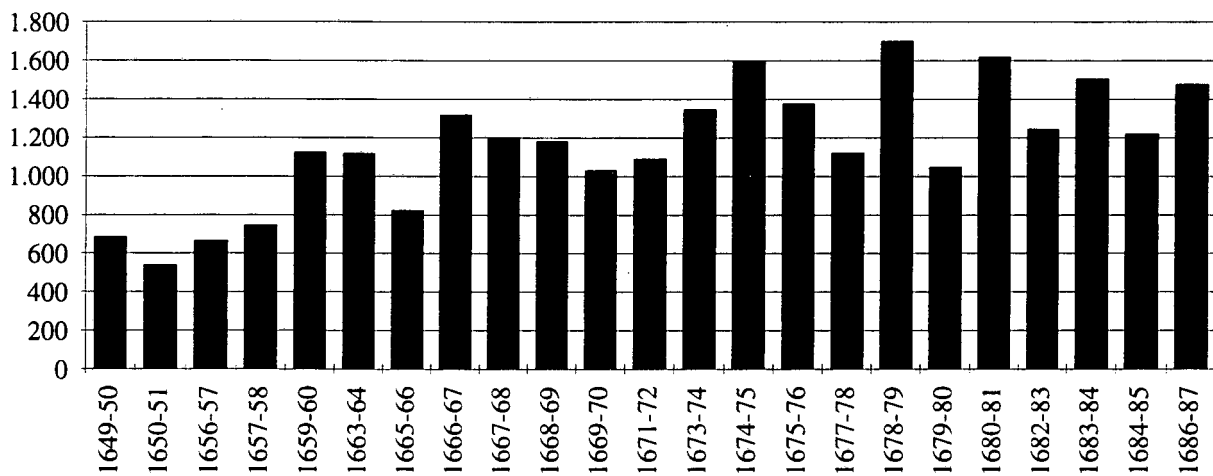


Gráfico número veintiocho: Evolución de la recaudación
anual de la *bolla de robes de paraire* (1650-1687).

EVOLUCIÓN DE LA RECAUDACIÓN DE LOS TEJIDOS (EXCEPTO LAS MANTAS) OBTENIDA ANUALMENTE (1650-1687)

suelos

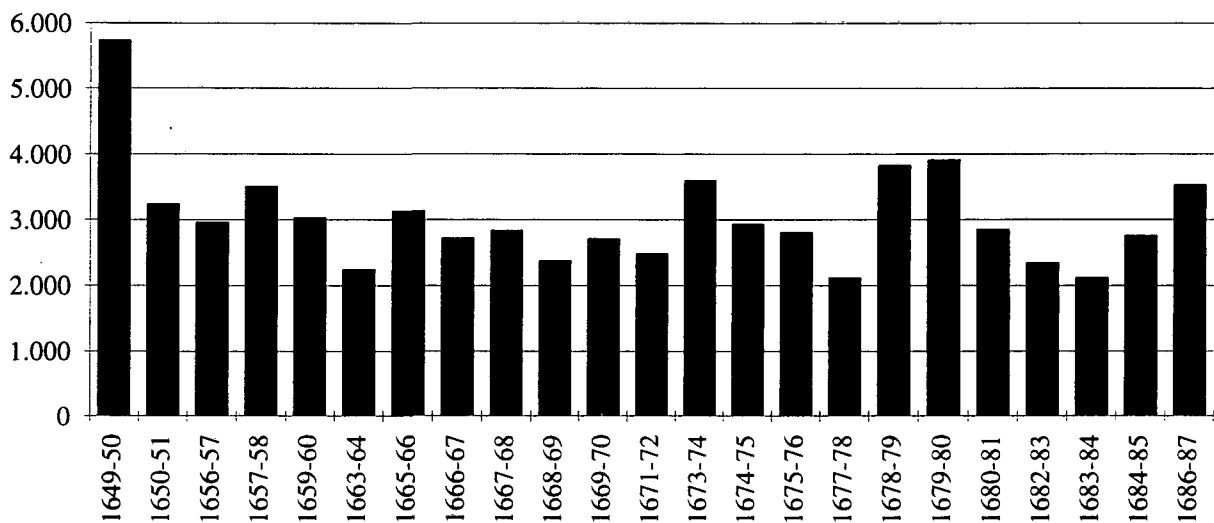


Gráfico número veintinueve: Evolución de la recaudación procedente de la visura de las mantas y de las robes de paraire (1650-1687).

EVOLUCIÓN DE LA RECAUDACIÓN DE LAS MANTAS Y DEL RESTO DE TEJIDOS OBTENIDA ANUALMENTE (1650-1687)

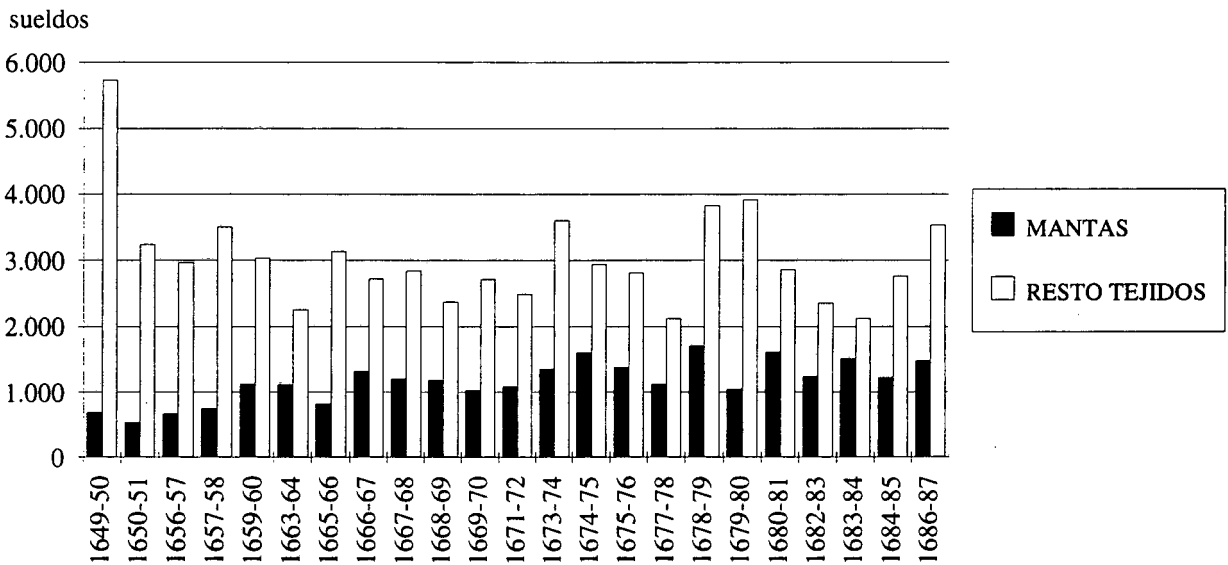


Gráfico número treinta: Evolución de la recaudación total en la caixa de la bolla del redreç, de la recaudación procedente de la bolla de les flassades y de la procedente de la bolla de les robes de paraire (1650-1687).

EVOLUCIÓN DE LA RECAUDACIÓN TOTAL, DE LAS MANTAS Y DEL RESTO DE TEJIDOS OBTENIDA ANUALMENTE (1650-1687)

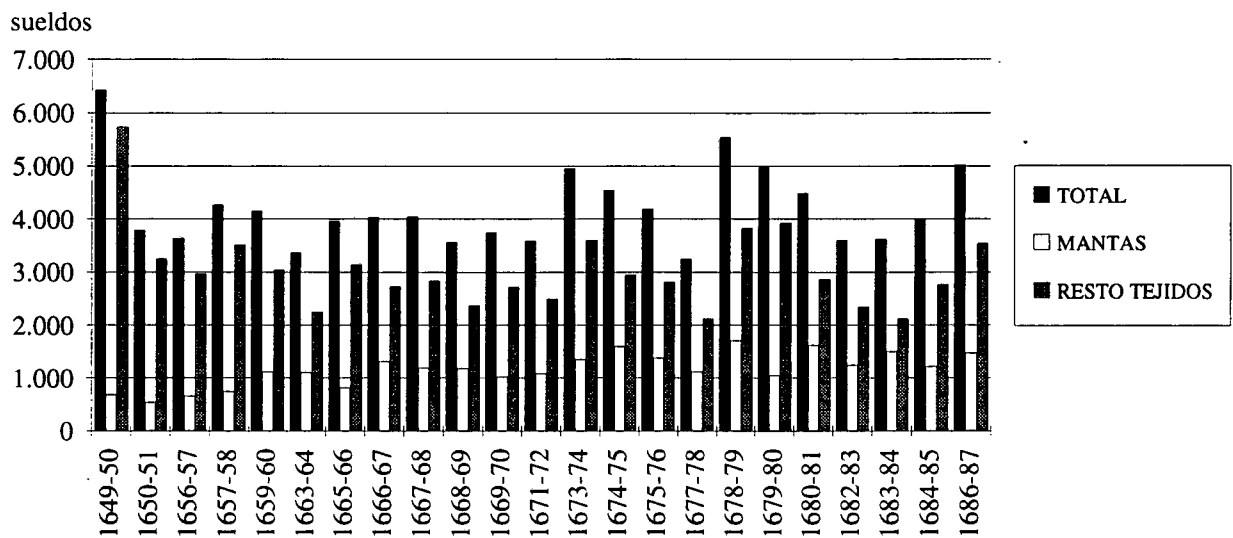


Gráfico número treinta y uno: Porcentaje que supone lo recaudado por la bolla de les flassades y por la bolla de les robes de paraire sobre la recaudación global de la bolla del redreç (1650-1687).

**PORCENTAJES RECAUDADOS POR LA "BOLLA DELS FLASSADERS" Y LA
" BOLLA DELS PARAIREs" (1650-1687)**

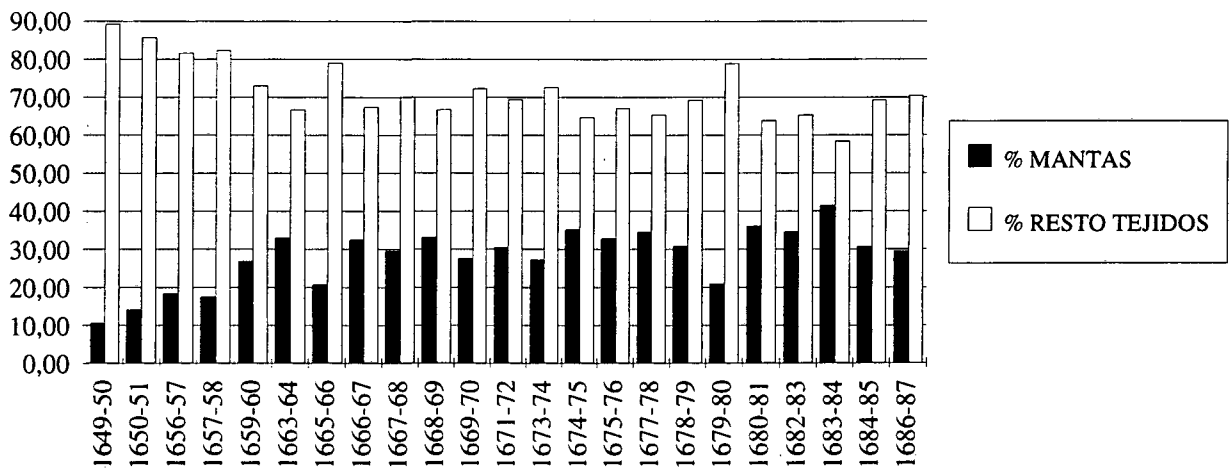


Gráfico número treinta y dos: Evolución de lo
ingresado por el gremio de tejedores de lana de Ciutat por
el arrendamiento del dret de Sant Sever (1608-1654).
Términos absolutos.

EVOLUCIÓN DEL PRECIO DEL ARRENDAMIENTO DEL "DRET DE SANT SEVER" (1608-1654)

libras

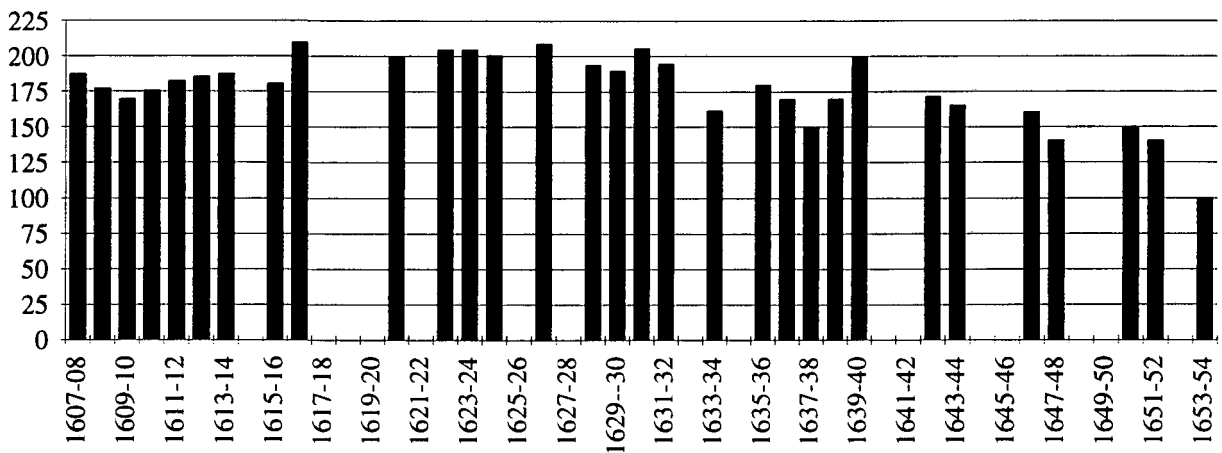


Gráfico número treinta y tres: Evolución de lo
ingresado por el gremio de tejedores de lana de Ciutat por
el arrendamiento del dret de Sant Sever (1608-1654). Índice
100=1608.

EVOLUCIÓN DEL PRECIO DEL ARRENDAMIENTO DEL "DRET DE SANT SEVER" (1608-1654). (ÍNDICE 100=1608)

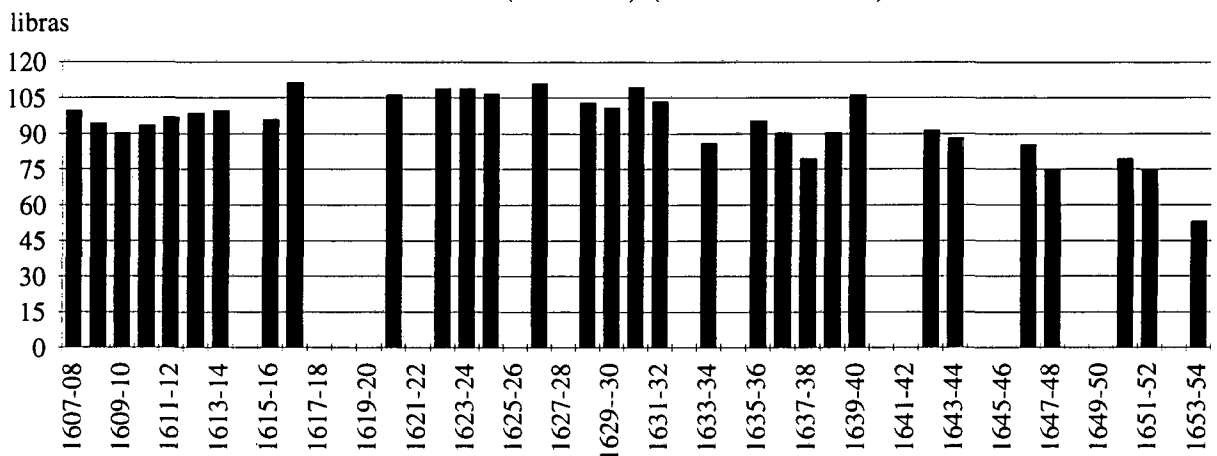


Gráfico número treinta y cuatro: Reconstrucción del número de contribuyentes al *dret de Sant Sever* (1608-1654). Términos absolutos.

RECONSTRUCCIÓN DEL NÚMERO DE CONTRIBUYENTES DEL "DRET DE SANT SEVER" (1608-1654)

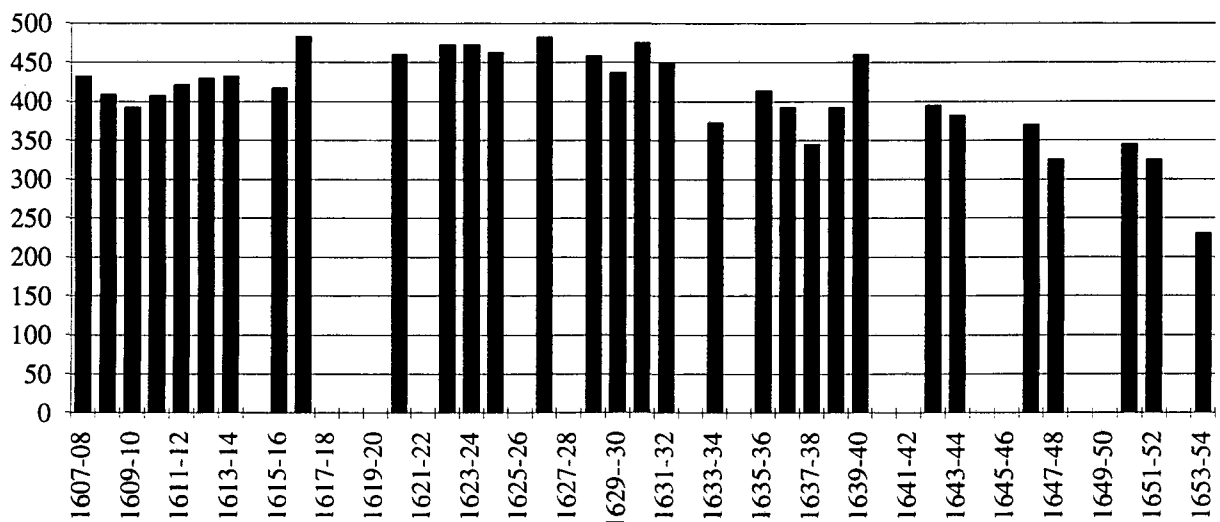


Gráfico número treinta y cinco: Reconstrucción del número de contribuyentes al *dret de Sant Sever* (1608-1654). Índice 100=1608.

**RECONSTRUCCIÓN DEL NÚMERO DE CONTRIBUYENTES DEL "DRET DE
SANT SEVER" (1608-1654). (ÍNDICE 100=1608)**

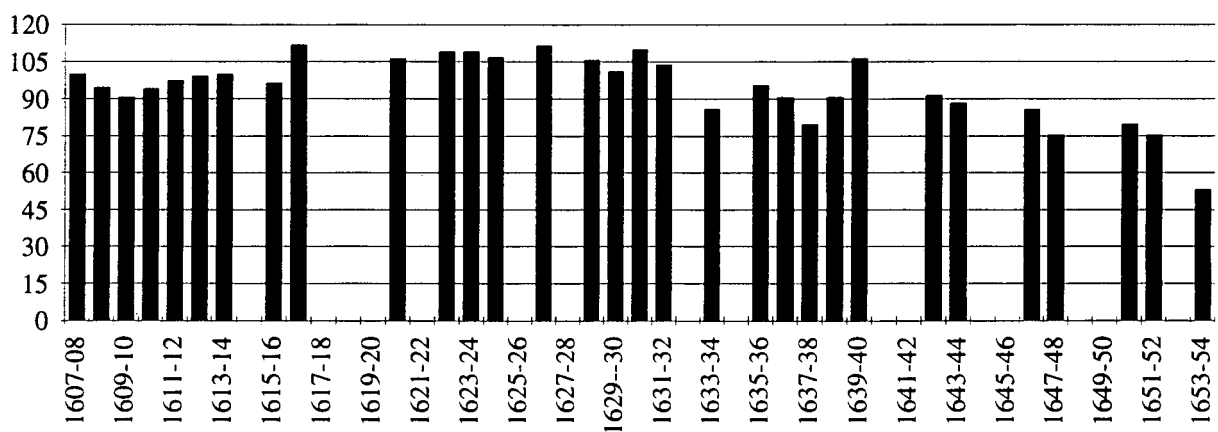


Gráfico número treinta y seis: Evolución de lo
ingresado por el gremio de tejedores de lana de Ciutat por
el arrendamiento del *dret del teler* (1619-1659). Términos
absolutos.

EVOLUCIÓN DEL PRECIO DEL ARRENDAMIENTO DEL "DRET DEL TELER" (1619-1659)

libras

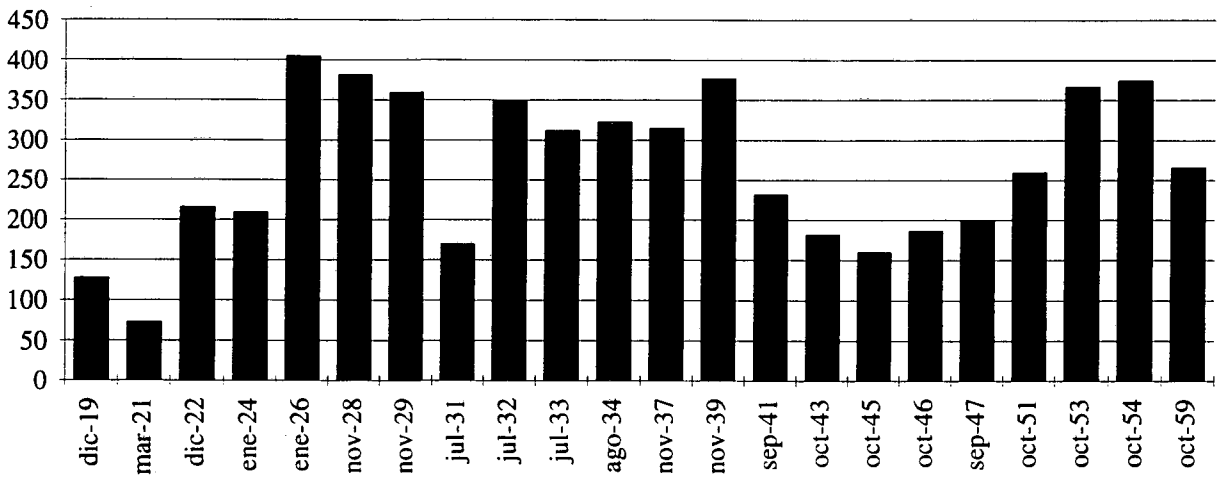


Gráfico número treinta y siete: Reconstrucción del número de telares en funcionamiento en Ciutat a partir del arrendamiento del dret del teler (1619-1659). Términos absolutos.

**RECONSTRUCCIÓN DEL NÚMERO DE TELARES A PARTIR DEL LA
RECAUDACIÓN DEL "DRET DEL TELER" (1619-1659)**

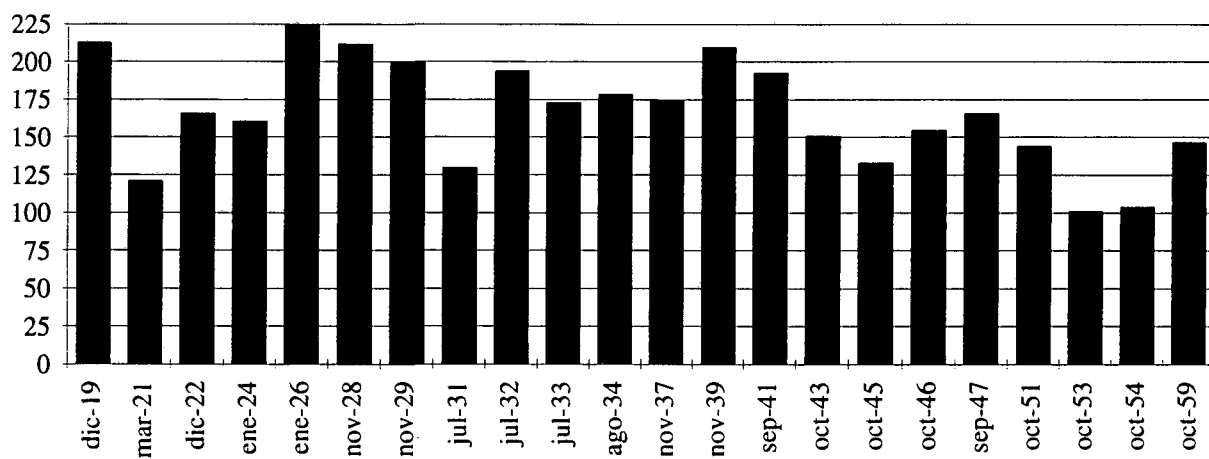


Gráfico número treinta y ocho: Evolución de lo
ingresado por el gremio de tejedores de lana de Ciutat por
el arrendamiento del dret del teler (1619-1659). Índice
100=1619.

EVOLUCIÓN DEL PRECIO DEL ARRENDAMIENTO DEL "DRET DEL TELER" (1619-1659). (ÍNDICE=100)

libras

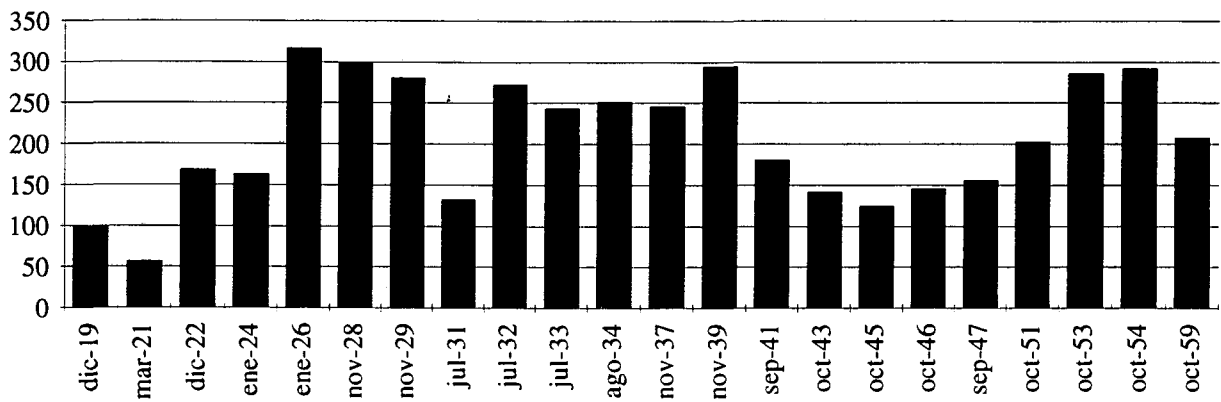


Gráfico número treinta y nueve: Reconstrucción del número de telares en funcionamiento en Ciutat a partir de lo ingresado por el arrendamiento del dret del teler (1619-1659). Índice 100=1619.

**RECONSTRUCCIÓN DEL NÚMERO DE TELARES A PARTIR DEL LA
RECAUDACIÓN DEL "DRET DEL TELER" (1619-1659). (ÍNDICE=100)**

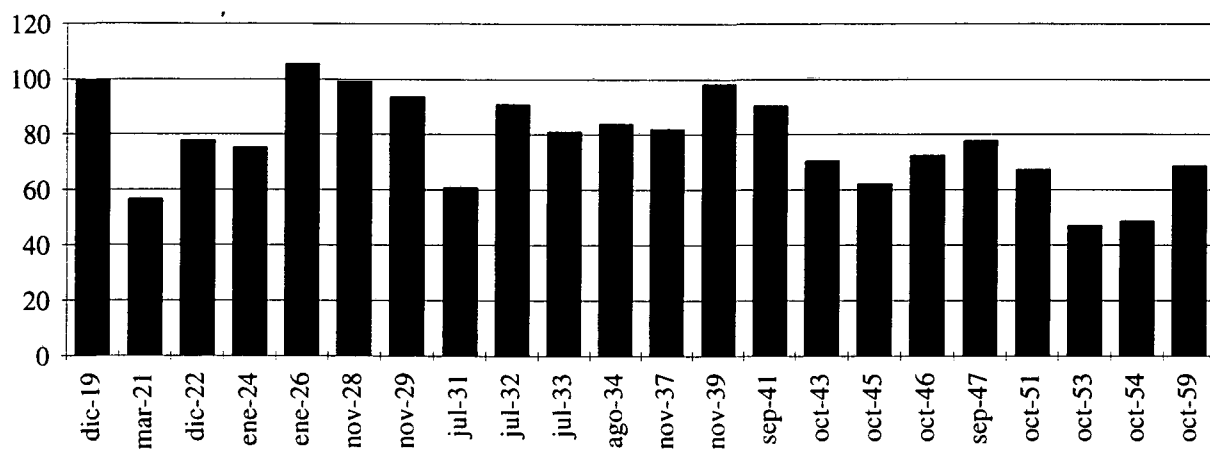


Gráfico número cuarenta: Evolución de lo ingresado por el gremio de tejedores de lana por arrendamiento de las cofradías de Ciutat (1621-1654). Términos absolutos.

EVOLUCIÓN DEL PRECIO DEL ARRENDAMIENTO DE LAS COFRADÍAS DE CIUTAT (1621-1654)

libras

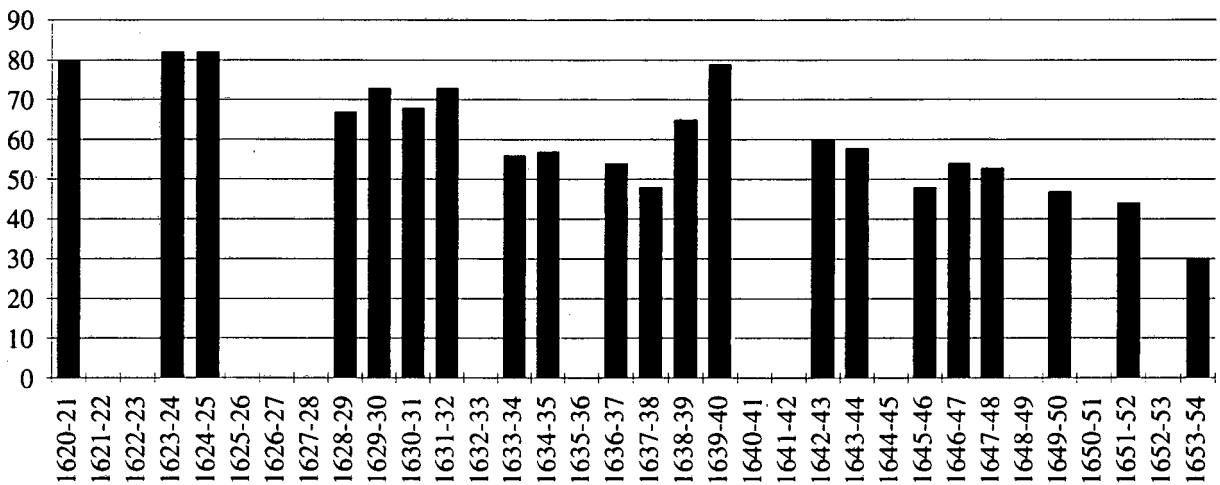


Gráfico número cuarenta y uno: Evolución de lo
ingresado por el gremio de tejedores de lana por
arrendamiento de las cofradías de Ciutat (1621-1654).
Índice 100=1621.

**EVOLUCIÓN DEL PRECIO DEL ARRENDAMIENTO DE LAS COFRADÍAS
DE CIUTAT (1621-1654). (ÍNDICE 100=1621)**

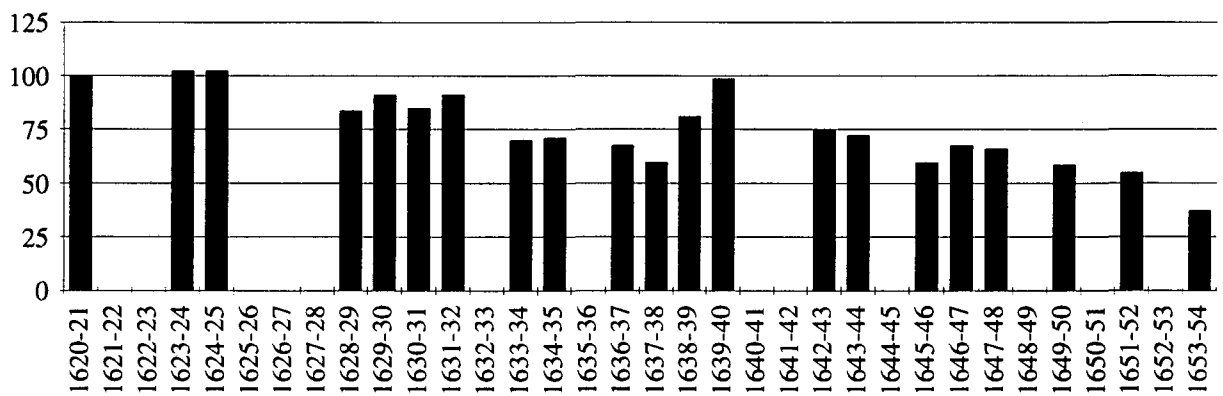


Gráfico número veintisiete: Evolución de la
recaudación anual de la *bolla dels flassaders* (1650-1687).

Gráfico número cuarenta y dos: Reconstrucción del número de contribuyentes a la cofradía de Ciutat del gremio de tejedores de lana (1621-1654). Términos absolutos.

RECONSTRUCCIÓN DEL NÚMERO DE CONTRIBUYENTES A LA
COFRADÍA DE CIUTAT (1621-1654)

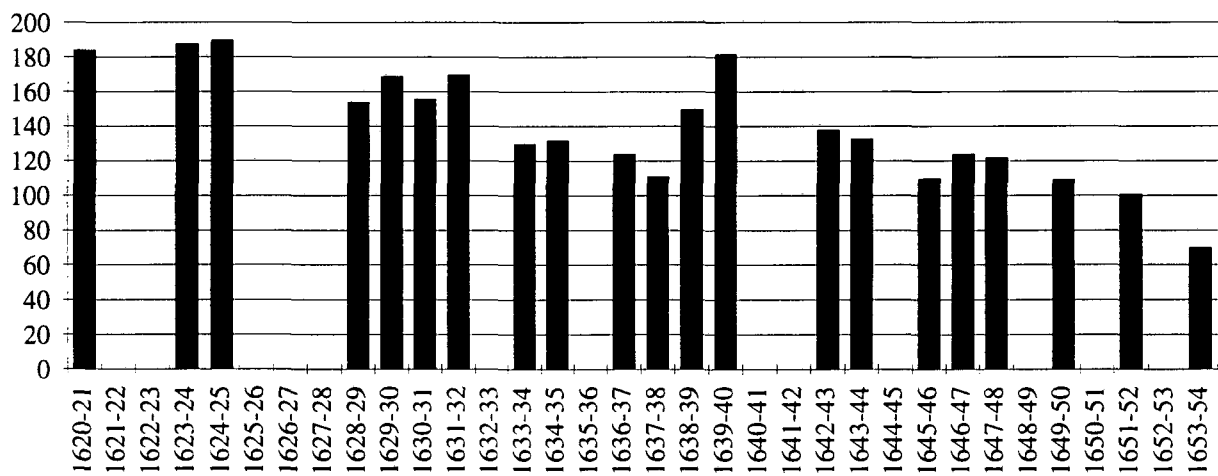
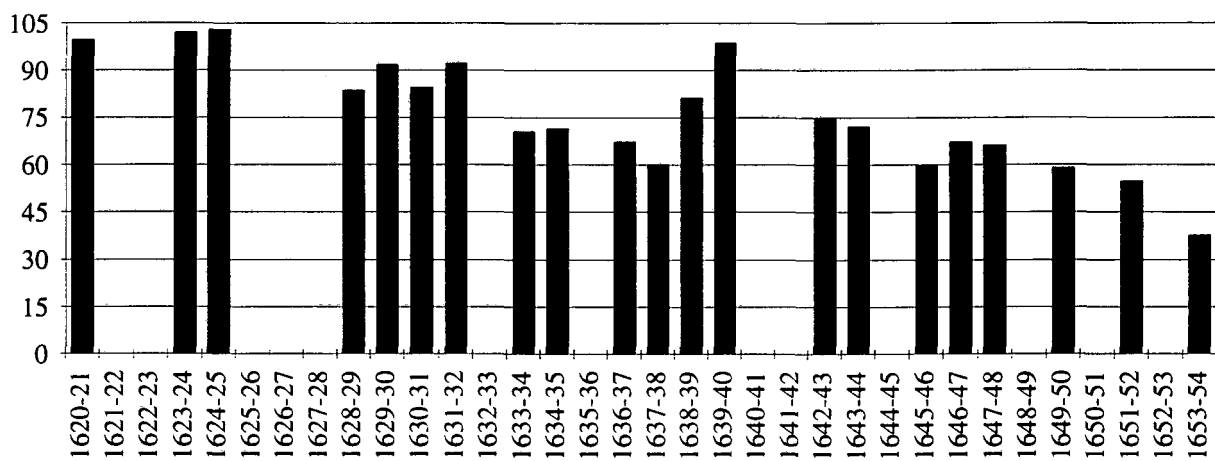


Gráfico número cuarenta y tres: Reconstrucción del número de contribuyentes a la cofradía de Ciutat del gremio de tejedores de lana (1621-1654). Índice 100=1621.

**RECONSTRUCCIÓN DEL NÚMERO DE CONTRIBUYENTES A LA
COFRADÍA DE CIUTAT (1621-1654). (ÍNDICE 100=1621)**



THE UNIVERSITY OF CHICAGO

PHYSICS DEPARTMENT

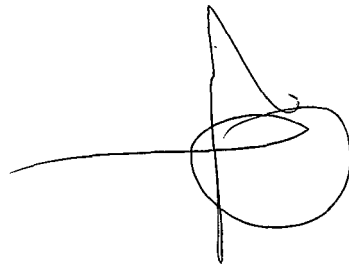
PHYSICS 354

1998

NAME	SCORE
ALAN ALLEN	100
ANDREW ANTONIO	95
ANDREW BARNETT	90
ANDREW BROWN	85
ANDREW CHANG	80
ANDREW CHEN	75
ANDREW CHOI	70
ANDREW COOPER	65
ANDREW DAVIS	60
ANDREW DEWITT	55
ANDREW FINE	50
ANDREW GARDNER	45
ANDREW GIBSON	40
ANDREW HARRIS	35
ANDREW HENNING	30
ANDREW HOFFMAN	25
ANDREW JONES	20
ANDREW KIM	15
ANDREW KLEIN	10
ANDREW KOBAYASHI	5
ANDREW LEE	0
ANDREW LEVINE	0
ANDREW LIU	0
ANDREW MANNING	0
ANDREW MARSH	0
ANDREW MATHIAS	0
ANDREW MAYER	0
ANDREW MCGEE	0
ANDREW MCKAY	0
ANDREW MURPHY	0
ANDREW NATHAN	0
ANDREW NICHOLS	0
ANDREW O'NEILL	0
ANDREW ORTEGA	0
ANDREW PETERSON	0
ANDREW RAY	0
ANDREW REED	0
ANDREW ROBERTS	0
ANDREW ROSS	0
ANDREW SAMPSON	0
ANDREW SCHMIDT	0
ANDREW SHAW	0
ANDREW SIMON	0
ANDREW SMITH	0
ANDREW STANLEY	0
ANDREW STEIN	0
ANDREW SUZUKI	0
ANDREW TAYLOR	0
ANDREW THOMAS	0
ANDREW THOMPSON	0
ANDREW TOLSON	0
ANDREW TRAVIS	0
ANDREW TUCKER	0
ANDREW TURNER	0
ANDREW VAUGHAN	0
ANDREW WALLACE	0
ANDREW WATSON	0
ANDREW WELLS	0
ANDREW WILSON	0
ANDREW WOOD	0
ANDREW WRIGHT	0
ANDREW YOUNG	0
ANDREW ZUCKER	0

UNIVERSITAT ILLES BALEARS	
SECRETARIA GENERAL (Teles. Doctoral)	
N.º	18
Data	6/07/96
E N F R A D A	

APÉNDICES



Universitat de les
Illes Balears
Servei de Biblioteca i
Documentació
Edifici Ramon Llull

